DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 348 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Viernes 3 de Julio de 1992 - Nº 23613

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 234/992. - Declárase "exportador" a la firma "Agro-Metal Uruguaya S.A."

Resolución 240/992. - Fíjase plazo para determinados contribuyentes para efectuar el pago del saldo del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Resolución 242/992. - Sustitúyese numeral 1º de resolución 162/992, referente al pago del saldo resultante del Impuesto al Patrimonio del año 1991.

Resolución. - Fíjanse los precios de venta para la leche pasterizada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 173/992. - Efectúanse Transformaciones en el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas.

Resolución 208/992. - Apruébase pliego para la precalificación de interesados en asociarse con la Administración Nacional de Telecomunicaciones, para explotación de servicios.

Resolución 237/992. - Autorízase a instalar y poner en funcionamiento un servicio de "Radio Búsqueda de Personas" a Pablo Zalcberg.

Resolución 238/992. - Autorízase el uso de la Frecuencia 1450 KHZ, para el funcionamiento y explotación de una estación de Radiodifusión en "AM" en la ciudad de Salto.

Resolución 262/992. - Apruébase la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma "Trans Export S.A."

Resolución 264/992. - Autorízase a la empresa "Air France" a realizar una frecuencia semanal adicional de transporte aéreo de pasajeros entre Montevideo y París.

Resolución 266/992. - Autorízase a transportadores aéreos a otorgar descuentos en los pasajes, entre Montevideo y Asunción, a inscriptos en el VI CONGRESO PARAGUAYO DE AGENCIAS DE VIAJES (ASATUR`90) .

Resolución 267/992. - Apruébase la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma "Concuer S.A."

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 176/992. - Modifícase disposición del decreto 249/991, referente a la adecuación de los cargos de Jefes de Servicio, de la Comisión Nacional de Educación Física.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 165/992. - Extiéndese compensación extraordinaria a las categorías funcionales que determine, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 166/992. - Apruébanse los precios de venta, para alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Decreto 205/992. - Apruébanse las tarifas del gas por cañería, para los servicios a cargo de la Compañía del Gas de Montevideo.

AVISOS

IMPORTANTE: CON FECHA 26-6-992, SE PUBLICARON LOS INDICES MENSUALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL AÑO 1990.

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 1º Y 15 DE JULIO DE 1992

REALIZADO EN TALLERES DE IM.P.O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 234/992. - Declárase "exportador" a la firma "Agro-Metal Uruguaya S.A."

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de abril de 1992.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, en los cuales se solicita se le declare "exportador" a la firma "Agro-Metal Uruguaya S.A.".

Resultando: I) Que según expresa la Comisión gestionante, la firma "Agro-Metal Uruguaya S.A." es adjudicataria de la Licitación Pública Internacional Nº 29 "Plantas de Silos de Colonia Agraciada, Carmelo y Salto";

II) Que la citada Licitación Internacional es financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Programa de Crédito Global Agrícola Préstamo 231/IC-UR;

III) Que expresa además la Comisión Técnica gestionante que dicha financiación no incluye los aspectos impositivos, por los cual el I.V.A. no está contemplado dentro de los desembolsos de dicha Institución crediticia.

Considerando: I) Que el artículo 120 del Capítulo 26, Título 3) del Texto Ordenado 1991, puesto en vigencia mediante el decreto 534/991 del 30 de setiembre de 1991, en el parágrafo 2º expresa que; las empresas nacionales que sean adjudicatarias de Licitaciones Internacionales, confinaciamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o del Banco Interamericano de Desarrollo, de productos manufacturados en el país, podrán gozar de beneficios similares a los que correspondieran si esos productos fueran exportados, siempre que el Poder Ejecutivo lo estime conveniente. Para la importación de materias primas y otros insumos requeridos para su elaboración, regirá la misma exoneración que se haya dispuesto con motivo del llamado a licitación internacional según el inciso 1º de este artículo;

II) Que asimismo, el artículo 19 del decreto 39/990 del 31 de enero de 1990 prevé que las empresas nacionales instaldas y domiciliadas en la República que fueran adjudicatarias de las licitaciones internacionales con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo o del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de productos manufacturados en el país, podrán ser exoneradas del Impuesto al Valor Agregado por sus ventas a las empresas licitadoras. En tal caso se aplicará el régimen previsto en el artículo 9º del Título 10 del Texto Ordenado 1987, para exportaciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 656/980 de 12 de diciembre de 1980.

Atento: a lo informado por las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase "exportador" a la firma "Agro-Metal Uruguaya S.A." a los efectos previstos en el artículo 120 del capítulo 26, Título 3) del Texto Ordenado 1991, puesto en vigencia mediante el decreto 534/991 del 30 de setiembre de 1991.

2º Comuníquese, notifíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

Resolución 240/992. - Fíjase plazo para determinados contribuyentes para efectuar el pago del saldo del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de mayo de 1992.

Resolución 240/992

Visto: el artículo 5º literal E) Título 4 del Texto Ordenado 1991 por el cual se incluyen como sujetos pasivos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que integran el dominio industrial y comercial del Estado;

Resultando: que el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991, es el primero, en que los mencionados contribuyentes deben presentar sus respectivas declaraciones juradas y efectuar los pagos correspondientes;

Considerando: que se estima oportuno contemplar el plazo necesario para efectuar los ajustes, en las respectivas administraciones, de procedimientos a efectos de dar cumplimiento a las normas formales de liquidación y pago del impuesto referido;

Atento: que el artículo 70 del decreto 597/988 de 21 de setiembre de 1988 autoriza a la Dirección General Impositiva a fijar plazos de presentación de declaraciones juradas y pagos de los impuestos que administra y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º) Fíjase, para los contribuyentes referidos en el Visto de la presente Resolución, plazo hasta el 29 de junio de 1992, para el pago del saldo del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y presentación de la correspondiente declaración jurada por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991;

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese. - Cra. María Celia Priore de Soto, Directora General de Rentas.

Resolución 242/992. - Sustitúyese numeral 1º de resolución 162/992, referente al pago del saldo resultante del Impuesto al Patrimonio del año 1991.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de mayo de 1992.

Resolución Nº 242/992

Visto: el próximo vencimiento del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del ejercicio 1991;

Resultando: que por resolución 162/992 de 3 de abril de 1992 se conoció un régimen de pago en cuotas, del saldo resultante del impuesto;

Considerando: conveniente atenuar el efecto financiero del pago de dicho saldo, mediante la extensión del plazo para hacerlo efectivo;

Atento: a la facultad conferida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º) Sustitúyese el numeral 1º de la resolución 162/992 de 3 de abril de 1992 por el siguiente:

1º) Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, podrán pagar el saldo resultante del Impuesto al Patrimonio del año 1991, una vez deducido el adelanto que debió efectuarse, en cuatro cuotas iguales con vencimiento en los siguientes plazos:

1ª Cuota: hasta el 28 de mayo de 1992;
2ª Cuota: hasta el 29 de junio de 1992;
3ª Cuota: hasta el 30 de julio de 1992;
4ª Cuota: hasta el 28 de agosto de 1992.

El plazo de presentación de la respectiva declaración jurada será hasta el 14 de agosto de 1992.

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insèrtese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - Cra. María Celia Priore de Soto, Directora General de Rentas.

Resolución. - Fíjanse los precios de venta para la leche pasterizada

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1992.

Visto: el Decreto del Poder Ejecutivo que establece el precio por kilogramo de grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo què adquieren las usinas pasterizadoras.

Resultando: que por el referido Decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago.

Considerando: que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche teniendo en cuenta las distintas etapas que intervienen en el proceso.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1990, que delega atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasterizada con un tenor graso no inferior al 2,6 % (dos con seis por ciento) en todo el territorio nacional:

a) Al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro:
-envasada en bolsitas de polietileno N$ 1.020 (nuevos pesos mil veinte).
b) Al público entregada a domicilio, el litro:
-envasada en bolsitas de polietileno N$ 1.070 (nuevos pesos mil setenta).
-envasada en bolsitas de polietileno N$ 987.00 (nuevos pesos novecientos ochenta y siete).
d) A los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros en planchada de las plantas pasterizadoras o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica) el litro:
-envasada en bolsitas de polietileno N$ 916.00 (nuevos pesos novecientos dieciséis).
e) A los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0,5 % (cero con cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria 553 de COPRIN, capítulo 1º numeral 3º, literal a), inciso c).

2º Fíjanse los precios de venta para la leche pasterizada envasadas en bolsas de diez litros y con un tenor graso no inferior al 2,6% (dos con seis por ciento):
a) Al público puesta en el mostrador del comerciante minorista N$ 10.149 (nuevos pesos diez mil ciento cuarenta y nueve) los diez litros.
b) Al público entregada a domicilic N$ 10.649 (nuevos pesos diez mil seiscientos cuarenta y nueve) los diez litros.
c) Al comerciante minorista N$ 9.587 (nuevos pesos nueve mil quinientos ochenta y siete) los diez litros.
d) A los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros retiradas de las plantas pasterizadoras N$ 9.146 (nuevos pesos nueve mil ciento cuarenta y seis) los diez litros puesta en panchada o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica).
e) A los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0,5 % (cero con cinco por ciento) de dicho precio.
Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria 553 de COPRIN, Capítulo 1º numeral 3º literal a), inciso c)

3º El precio de venta al público de la leche sin pasterizar que se vende en el interior del país no podrá ser superior a N$ 697.00 (nuevos pesos seiscientos noventa y siete) el litro al contado y al mostrador y N$ 747 (nuevos pesos setecientos cuarenta y siete) el litro entregada a domicilio.

4º Fíjase en N$ 911,40 (nuevos pesos novecientos once con 40/100) por litro el precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo hasta sesenta mil litros de leche envasados en sachets que se individualizarán en forma especial a retirar en planchada o en centro de concentración.

5º Fíjase en N$ 0,06 (nuevos pesos seis centésimos) por litro el subsidio a los consumos populares de leche.

6º Establécese que el subsidio referido en el numeral anterior sea controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5º del decreto 364/968 de 6 de junio de 1968.

7º Autorízase a las plantas pasterizadoras a afectar del sector leche pasterizada de consumo al sector industrial, la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo, sin costo para el sector destinatario.

8º La presente resolución entrará en vigencia partir de 3 de mayo de 1992.

9º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital y en el "Diario Oficial", etc. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 173/992. - Efectúanse Transformaciones en el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de mayo de 1992.

Visto: el Oficio 106/DPP/991 de 5 de agosto de 1991, por el cual la Dirección General de Secretaría solicita la transformación en el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, de 2 cargos de cabo de 1ra. y 2 cargos de cabo de 2da. en 1 cargo de Sub Oficial Mayor y 1 cargo de Sargento 1ro.

Considerando: lo establecido en el artículo 112 del decreto ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.

Atento: al informe favorable de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Transformáse en el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas 2 cargos de Cabo de 1ra. y 2 cargos de Cabo de 2da. en 1 cargo de Sub-Oficial Mayor y 1 cargo de Sargento 1ro.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

Resolución 208/992. - Apruébase pliego para la precalificación de interesados en asociarse con la Administración Nacional de Telecomunicaciones, para explotación de servicios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de mayo de 1992.

Visto: estas actuaciones promovidas por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), relativas a la aprobación de las bases del llamado público a interesados en integrar una sociedad anónima de economía mixta a los efectos de la explotación de servicios de Telecomunicaciones.

Considerando: I) Que las presentes actuaciones se inscriben en el marco de lo estipulado por la ley 16.211 de fecha 1º de octubre de 1991 y del decreto 720/991 de fecha 30 de diciembre de 1991;

II) Que en cumplimiento de lo establecido en la citada norma reglamentaria, ANTEL, con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, elaboró el pliego de condiciones que regulará la precalificación;

III) Que en virtud de que el procedimiento de contratación elaborado asume la naturaleza de procedimiento especial por el particular carácter del objeto a ser licitado y por los altos intereses públicos en juego, se recabó el previo dictamen del Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del decreto 95/991, de 26 de febrero de 1991 (T.O.C.A.F.), que se expidió favorablemente con fecha 14 de los corrientes;

IV) Que corresponde, por tanto, expedir el acto administrativo de aprobación del pliego de condiciones que regulará la precalificación de oferentes.

Atento: a los fundamentos de hecho y de derecho expresados y al dictamen favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el siguiente pliego para la precalificación de interesados en asociarse con la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), para la explotación de servicios de telecomunicaciones, integrando una sociedad anónima de economía mixta:

CAPITULO I

Definiciones Generales del Objeto de la Licitación

Artículo 1º (Objeto del Llamado). - ANTEL, en virtud de la autorización establecida en el decreto 720/991 del 30 de diciembre de 1991, llama a Licitación Pública Internacional para Precalificar y Seleccionar a interesados en asociarse con ella para la explotación de servicios de telecomunicaciones en Uruguay.

Esta Licitación Pública Internacional comprenderá una etapa de precalificación de méritos y antecedentes de los interesados y una posterior etapa de selección entre los calificados a fin de proceder a la adjudicación. El presente llamado corresponde a la primera de las etapas antes mencionadas, es decir la precalificación en virtud de méritos y antecedentes.

Art. 2º (Régimen Legal). - El presente llamado se basa en las previsiones de la ley 16.211 del 1º de octubre de 1991 y en el decreto 720 de 30 de diciembre de 1991.

CAPITULO II

Características del Llamado

Artículo 3º (Sistema de Licitación). - El llamado a esta licitación se realiza en dos etapas. La primera, de conformidad con el presente pliego de precalificación de interesados en la asociación mencionada en el artículo 1º. En tal sentido, los interesados deberán acreditar aptitud técnica y económica para encarar una operación de la envergadura de ANTEL.

En la segunda etapa, deberá presentarse la propuesta económica y demás elementos que establezca el pliego de condiciones que será entregado sólo a aquellos participantes que hubieran sido calificados.

Art. 4º (Pliego de Precalificación). - Los interesados en participar en esta precalificación deberán identificarse en oportunidad de solicitar este pliego, declarando el nombre de la empresa por la cual actúan y constituyendo domicilio especial en la ciudad de Montevideo donde serán válidas todas las notificaciones referidas a esta licitación.

Art. 5º (Consultas y Aclaraciones). - Los interesados podrán efectuar las consultas y pedidos de aclaración que consideren necesarios respecto a lo establecido en este pliego a Esc. Mirtha Mateos, Fernández Crespo 1534, Piso 8º, Sector 19, teléfonos 598-2-484769 o 493191 hasta 15 días antes de la fecha indicada para la apertura de las presentaciones.

Las aclaraciones del presente pliego, podrán originarse en ANTEL o en respuesta a consultas de los interesados y se incorporarán al pliego como circulares. Las circulares aclaratorias serán comunicadas a todos aquellos que hayan recibido este pliego hasta 10 días antes de la fecha indicada para la apertura de las presentaciones.

Art. 6º (Precalificación). - ANTEL precalificará a los participantes que acrediten de modo fehaciente, la calidad de los servicios que prestan, así como su capacidad económica y técnica, de acuerdo a los criterios incluidos en el Anexo I.

Art. 7º (Cómputo de Plazos). - Se considerarán días hábiles aquellos en que funcionen las oficinas de ANTEL. Son horas hábiles para esta presentación de 9.00 a 17.00 horas.

Las presentaciones o actos a cumplirse deberán efectuarse en días hábiles para ANTEL dentro del horario establecido precedentemente.

El plazo de que se trate expirará, salvo indicación expresa, en el último momento hábil del referido horario.

CAPITULO III

Participantes y Presentación

Artículo 8º (De los Participantes). - Podrán participar en la presente etapa únicamente las empresas operadoras de sistemas de Telecomunicaciones.

Art. 9º (Requisitos de Licitación). - Las presentaciones deberán ser escritas a máquina o impresas, foliándose sus hojas correlativamente y con un índice de contenido y anexos. La presentación se efectuará en original y tres copias idénticas. En caso de discrepancia se considerará válido el original.

La presentación deberá estar contenida en un paquete cerrado con una leyenda bien visible, en la que conste el nombre y domicilio del participante, la designación de la licitación y el día y hora de la apertura.

Art. 10. (Carta de Presentación). - La documentación e información debe ir anexa a una carta de presentación que deberá contener los siguientes elementos:

1) Nombre del operador telefónico participante.

2) Constitución de domicilio especial en la ciudad de Montevideo.

3) Declaración jurada garantizando la exactitud y veracidad del contenido de la presentación y el compromiso de mantenerla actualizada.

4) Aceptación de la jurisdicción nacional (tribunales de la República Oriental del Uruguay).

5) Declaración de conocimiento y aceptación del contenido de este pliego y demás normas que regulen esta licitación.

6) Nombre y firma del representante legal de la empresa para esta etapa de precalificación.

Art. 11. (Contenido de la Presentación). - La presentación incluirá lo siguiente:

11.1 - Denominación del participante, domicilio real, lugar y fecha de su constitución.

11.2 - Copia del estatuto o contrato social vigente o certificado de existencia.

11.3 - Designación de representante legal para esta precalificación.

11.4 - Información solicitada en Anexo I y constancia de haber presentado copia de la misma al organismo regulador bajo cuya jurisdicción actúa.

11.5 - Descripción general del servicio que presta, acreditando: grado de penetración telefónica (número de líneas por cada 100 habitantes), porcentaje de digitalización de centrales y de la red de trasmisión y número de empleados por cada 1.000 líneas de acceso al servicio.

11.6 - Ultimas tres memorias y estados financieros auditados.

11.7 - Información sobre la composición accionaria de la compañía, porcentaje de acciones nominativas con indicación de sus propietarios significativos (más del 15%), porcentaje de las acciones que cotizan en bolsa e información sobre grupos que controlen más del 5% de dichas acciones al portador, según la última información disponible al respecto.

Art. 12. (Documentación Internacional). - 12.1 - La documentación e información requerida en los artículos 10 y 11 de este pliego, deberá estar expresada en idioma castellano.

12.2 - En el supuesto que la documentación que acredita la personería jurídica del participante, o cualquier otro instrumento legal relacionado con la presente licitación, no estuviera expresada e idioma castellano, tendrá que acompañarse por la traducción a este idioma.

12.3 - ANTEL, a requerimiento de los interesados podrá autorizar excepciones a esta norma.

CAPITULO IV

Presentación, Análisis y Evaluación

Artículo 13. (Presentación y Apertura). - Las presentaciones deberán efectuarse en ANTEL, Avda. Fernández Crespo 1534, Piso 8º, Sector 19, Gerencia de Recursos Materiales hasta el día 15 de julio de 1992 a las 15 horas.

El acto de apertura se realizará en ANTEL, Piso 9, el día 15 de julio de 1992 a las 16 horas.

Una copia de cada presentación quedará a disposición de los participantes para su consulta durante cinco (5) días posteriores a la apertura de los sobres en ANTEL.

Se labrará un acta donde se dejará constancia del nombre de cada participante y del número que corresponde a cada presentación. Asimismo, se consignarán en forma sintética las observaciones que formulen los participantes acerca de la regularidad del acto.

Ninguna presentación efectuada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Art. 14. (Análisis y Evaluación de las Presentaciones). - El Directorio de ANTEL, con la aprobación del Poder Ejecutivo, resolverá cuales son los calificados para presentar ofertas en la segunda etapa. ANTEL podrá requerir los informes internos y externos que considere convenientes y las aclaraciones que estime pertinentes de los participantes.

Los participantes deberán suministrar las aclaraciones requeridas en un plazo de cinco (5) días.

Art. 15. (Selección y su Alcance). - La resolución de precalificación será notificada a todos los participantes.

CAPITULO V

Responsabilidad, Jurisdicción y Cronograma

Artículo 16. (Obligaciones y Compromisos en la Precalificación). - Las empresas que participen en este llamado en la etapa de precalificación no adquieren compromiso de presentar oferta en la segunda etapa.

Art. 17. (Exención de Responsabilidades). - ANTEL podrá desistir de la ejecución de este llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las presentaciones sin que estas decisiones puedan motivar reclamos de cualquier naturaleza por gastos, honorarios, reembolsos, retribuciones y/o indemnizaciones por parte de los participantes.

Art. 18. (Cronograma de Licitación). - Es intención de ANTEL, concluir la segunda etapa de este proceso licitatorio antes del 31 de diciembre de 1992.

Art. 19. (Mantenimiento de las Presentaciones). - Los participantes se obligan por la sola presentación, a mantener actualizados los datos y antecedentes de sus respectivas presentaciones, debiendo comunicar a ANTEL todas las modificaciones que se produzcan con relación a las informaciones oportunamente dadas, ANTEL a su criterio, podrá solicitar la información adicional que estime conveniente, a efectos de disponer de los elementos de juicio pertinentes para la precalificación.

LISTA DE ANEXOS

Anexo I - Criterios de Precalificación.

Anexo II - Ley 16.211 (Servicios Públicos):

El Poder Ejecutivo podrá conceder u otorgar permisos para la Ejecución de Servicios Públicos Nacionales a su cargo.

Anexo III - Decreto 718 del 30 de diciembre de 1991:

Creación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONTEL).

Anexo IV - Decreto 720 del 30 de diciembre de 1991:

Autorización a ANTEL par asociarse con capitales privados.

ANEXO I

Criterios de Precalificación

Los participantes para ser precalificados en la licitación, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos especificados en este anexo.

A) Capacidad Económica

1 - Nivel de facturación

La facturación por la prestación de servicios telefónicos durante el último ejercicio económico, no será inferior a U$S 3.000:000.000 (tres mil millones) de dólares estadounidenses.

2 - Calificación crediticia

El participante deberá acreditar que supera alguno de los siguientes índices de Calificación Crediticia:

A) La Calificación Crediticia de la deuda a largo plazo debería ser A o superior, según el criterio establecido por Moody, o;

B) La Calificación de Obligaciones Comerciales a corto plazo deberá ser A1 o superior, según el criterio establecido por Standard & Poors.

B) Capacidad Técnica y Calidad del Servicio

3 - Número de líneas

El participante deberá atender en la actualidad la prestación de servicios telefónicos con un mínimo de dos millones de líneas principales.

Se entiende por líneas principales los accesos individuales de abonado a los centros de conmutación (centrales telefónicas).

4 - Demora en la reparación

El participante deberá acreditar que durante el año 1991, los siguientes porcentajes de averías de los servicios telefónicos fueron reparados dentro de las 24 o 48 horas de recibido el primer reclamo:

24 horas - 80%
48 horas - 95%

5 - Porcentaje de llamadas de larga distancia entrantes completadas.

Definido como el porcentaje de llamadas telefónicas entrantes completadas tomado sobre el total de llamadas internacionales más las interurbanas, sean éstas entrantes a la empresa o internas a la misma.
El participante deberá demostrar que durante 1991, este valor fue superior al 97%.

6 - Tiempo promedio de instalación de un nuevo servicio

El participante deberá acreditar que el 90% de las conexiones de nuevos servicios telefónicos se realiza dentro de los 30 días de solicitado.

7 - Performance general de la empresa

ANTEL se reserva el derecho de excluir de la precalificación, a aquellas empresas que en alguno de los índices solicitados en el punto 11.5 de este pliego, presente un apartamiento significativo del promedio de los oferentes.

Art. 2º Comuníquese a la Asamblea General, publíquese en dos diarios de circulación nacional y pase a sus efectos a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO RISSO.

Resolución 237/992. - Autorízase a instalar y poner en funcionamiento un servicio de "Radio Búsqueda de Personas" a Pablo Zalcberg.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de abril de 1992.

Visto: la solicitud presentada por el señor Pablo Zalcberg tendiente a que se le autorice a operar un servicio de "Radio Búsqueda de Personas" para la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado.
Considerando: I) Que el sistema funcionaría con emisión de tono, voz, número y alfanumérico, utilizando sistema análogo y digital, unidireccional;
II) Que el solicitante reúne las exigencias establecidas por el decreto 148/989 de 11 de abril de 1989 habiendo acreditado dichos extremos en solicitud similar para el departamento de Paysandú (Carpeta 1065/88/10);
III) Que la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional no tienen objeciones que formular al respecto.
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los numerales 1º 3º y 4º literal b) del artículo 3º del decreto ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción sustitutiva dada por el artículo 8º de la ley 16.211 de 10 de octubre de 1991 del decreto 148/989 de 11 de abril de 1989.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase al señor Pablo Zalcberg a instalar y poner en funcionamiento un servicio de "Radio Búsquedas de Personas" con emisión de tono, voz, letras y números (alfanuméricos), unidireccional a ubicarse en el Edificio Torre Punta del Este, Roosevelt y Lima, Parada 14.

2º Asígnase a tales efectos la frecuencia de 141.860 MHZ debiendo reunir los equipos las condiciones técnicas estipuladas por la Dirección Nacional de Comunicaciones previa inspección, haciéndoles saber al peticionante que dispone de un plazo de tres meses para presentar la documentación técnica y dos meses para la instalación de los equipos.

3º Establécese que dicho servicio se otorga bajo el régimen de libre concurrencia y tendrá vigencia por el término de 10 años a partir de la fecha de la presente resolución.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

Resolución 238/992. - Autorízase el uso de la Frecuencia 1450 KHZ, para el funcionamiento y explotación de una estación de Radiodifusión en "AM" en la ciudad de Salto.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de abril de 1992.

Visto: el llamado público efectuado a aspirantes para la adjudicación de la frecuencia 1450 KHZ para el funcionamiento y explotación de una estación de Radiodifución de Amplitud Modulada en la ciudad de Salto.
Resultando: que de acuerdo a las actuaciones administrativas promovidas se presentaron varios interesados los cuales acreditaron cumplir con los requisitos exigidos por la normativa aplicable vigente en la materia.
Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo como responsable internacional respecto de la utilización de frecuencias acorde a lo dispuesto por las Convenciones de la U.I.T. (Unión Internacional de Telecomunicaciones), debe seleccionar al futuro permisario acorde a las facultades legales y reglamentarias conferidas;
II) Que en tal sentido debe adoptar criterios de selección fundados en la legalidad, razonabilidad e interés general, debiéndose por su parte evaluar las especificaciones técnicas al igual que los precitados requisitos a acreditarse por los postulantes;
III) Que por tanto se estima conveniente adjudicar la frecuencia de obrados para la operación de una Amplitud Modulada en la ciudad de Salto, en el departamento de Salto, al señor Juan José Burutarán Esteves Cédula de Identidad 2:807.115-6 del departamento de Salto y Credencial Cívica J.A.C. 4233.
Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el decreto ley 14.670 de 23 de junio de 1977, decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y disposiciones concordantes y modificativas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase al señor Juan José Burutarán Esteves, el uso de la Frecuencia 1450 KHZ, para el funcionamiento y exlotación de una estación de Radiodifusión en "AM" en la ciudad de Salto, con 1 KW diurno y 0,25 KW nocturno.

2º Establécese que la presente autorización se otorga con carácter precario y revocable, no generando derecho a reclamo o indemnización de clase alguna.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

Resolución 262/992. - Apruébase la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma "Trans Export S.A."

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de mayo de 1992.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 54/991 de fecha 12 de abril de 1991, por la que se aprueba la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea 6003 solicitada por la firma "Trans Export S.A.", para el transporte de productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toillette y perfumes a la Ciudad de México (Estados Unidos de México).
Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;
II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.
Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 54/991 de fecha 12 de abril de 1991.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO RISSO. - IGNACIO de POSADAS MONTERO. - WILSON ELSO GOÑI.

RESOLUCION 54/991

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 12 de abril de 1991.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Trans Export S.A." para que se le conceda la tarifa promocional de carga aérea incluida dentro del Comodity 6003 para el transporte de productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toillette y perfumes a la ciudad de México (Estados Unidos de México).
Resultando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.
Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;
II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.
Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE:

1º Apruébase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 la tarifa promocional de carga aérea incluida dentro del Comodity 6003 según lo solicitado por la firma "Trans Export S.A.".

TARIFA 6003. - De Montevideo a México (Estados Unidos de México).

Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toillette y perfumes.

MINIMO: 200 kilos FLETE: U$S 1.50 por kilo

VALIDEZ: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen dichos servicios.

3º Notifíquese, pase a la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada para su conocimiento y cumplido, elévese. - El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Esteban Casarlego.

Resolución 264/992. - Autorízase a la empresa "Air France" a realizar una frecuencia semanal adicional de transporte aéreo de pasajeros entre Montevideo y París.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de mayo de 1992.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 48/991 de fecha 22 de marzo de 1991, por la que se autoriza a la empresa "Air France" a realizar una frecuencia semanal adicional en los servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga entre Montevideo y París.

Considerando: I) Lo preceptuado por los artículos 106 y 115 del Código Aeronáutico (decreto ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974) y decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 48/991 de fecha 22 de marzo de 1991.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO RISSO. - IGNACIO de POSADAS MONTERO. - WILSON ELSO GOÑI.

RESOLUCION 48/991

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 22 de marzo de 1991.

Visto: la solicitud formulada por la empresa "Air France de realizar una nueva frecuencia semanal en la ruta Montevideo - París, mediante conexión con los servicios que presta desde Buenos Aires con un avión arrendado a Líneas Aéreas Privadas Argentinas (L.A.P.A.).

Resultando: I) Que la operación solicitada no fue prevista en el Acuerdo de Transporte Aéreo Popular que vincula a nuestra República con la de Francia iniciado el 11 de octubre de 1979, pero resulta de importancia mientras no sean reestructuradas sus líneas en el Atlántico Sur;

II) Que por resolución de esta Dirección General 138/989 de fecha 22 de diciembre de 1989 se autorizó a la empresa peticionante en los términos del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941, la realización de una frecuencia adicional de similares características operativas;

III) Que la solicitud se funda en la existencia de una situación excepcional y transitoria, por lo que de accederse a ellas serán facilitadas las operaciones de la permisaria en beneficio de las relaciones y comunicaciones entre ambos Estados;

IV) Que no existen en el momento empresas de bandera nacional que puedan brindar el servicio de que se trata.

Considerando: lo preceptuado por los artículos 106 y 115 del Código Aeronáutico (decreto ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974); decreto del Poder Ejecutivo 325/974 de fecha 26 de abril de 1974 y artículos 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

El Director General de Aviación civil,

RESUELVE:

1º Autorízase a la empresa "Air France", en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 a realizar una frecuencia semanal adicional en los servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga entre Montevideo y París.

2º El Servicio se realizará conectado con los que la peticionante cumple en la ruta París - Buenos Aires, el tramo Montevideo - Buenos Aires será efectuado con avión SAAB 340 arrendado a L.A.P.A. o con los que esta Dirección General autorizare.

3º Esta autorización es precaria y revocable sin derecho a indemnización alguna y no podrá ser cedida sin previa y expresa autorización.

4º Notifíquese, tomen conocimiento la División Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada. - El Director General de Aviación Civil, Cnel (Av.) Esteban Casarlego.

Resolución 266/992. Autorízase a transportadores aéreos a otorgar descuentos en los pasajes, entre Montevideo y Asunción, a inscriptos en el VI Congreso Paraguayo de Agencias de Viajes (ASATUR'90).

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 12 de mayo de 1992.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución 145/990 de fecha 8 de octubre de 1990 de la Dirección General de Aviación civil, por la que se autoriza a todos los transportadores aéreos a otorgar un 75 % de descuento en los pasajes de la ruta Montevideo-Asunción (República de Paraguay) a las personas inscriptas en el VI Congreso Paraguayo de Agencias de Viajes (ASATUR' 90) a realizarse entre el 11 y el 14 de octubre de 1990 en la República de Paraguay.

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) Que la Resolución mencionada fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º. Apruébase la Resolución 145/990 de fecha 8 de octubre de 1990 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA - IGANCIO RISSO - EDUARDO MEZZERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - WILSON ELSO GOÑI.

RESOLUCION Nº 145/90

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 8 de octubre de 1990.

Visto: La solicitud formulada por la Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes (A.U.D.A.V.I.) para que se autorice a los transportadores aéreos a otorgar un 75 % de descuento en los pasajes entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Asunción (República del Paraguay) a los inscriptos en el VI Congreso Paraguayo de Agencias de Viajes (ASATUR'90) a realizarse en Asunción entre el 11 y el 14 de octubre de 1990.

Resultando: I) Que la concurrencia al citado Congreso es de interés para la industria turística nacional.

II) Lo expuesto por el decreto ley 14.335 de fecha 23 de diciembre de 1974, artículo 1º y 3º en cuanto al turismo como factor de desarrollo económico y social es una actividad de interés público y que corresponde al Estado el estímulo y la promoción

del mismo y lo previsto por el artículo 37 del decreto 325/74 de fecha 24 de abril de 1974 en tanto dispone que las tarifas en cuestión deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo previamente a su aplicación.

Considerando: que se dan condiciones de urgencia previstas por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a los informes de la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º. Autorízase en los términos del artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de 4 de junio de 1941, a los transportadores aéreos con servicios entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Asunción (República de Paraguay) a otorgar un 75 % de descuento en las tarifas vigentes al momento de efectuarse la adquisición en los pasajes respectivos para las personas inscriptas en el VI Congreso Paraguayo de Agencias de Viajes a celebrarse en Asunción (República de Paraguay) entre el 11 al 14 de octubre de 1990.

2º. El referido descuento se practicará sobre el precio del pasaje aprobado por el Poder Ejecutivo con exclusión del impuesto el cual deberá abonarse íntegramente.

3º. Establécese que la Empresa que emita el pasaje deberá verificar y controlar que el mismo se extienda para una persona asistente al referido Congreso, y que cualquier irregularidad al respecto se considerará infracción de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 192 del Código Aeronáutica decreto ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974.

4º. En todos los casos para el otorgamiento del beneficio acordado, los pasajeros deberán presentar las constancias fehacientes que acrediten su participación en la reunión de referencia.

5º. Las compañías aéreas que otorguen la reducción que se autoriza. remitirán a la División Transporte Aéreo Comercial de esta Dirección General, la nómina completa de los billetes de pasajes expedidos en estas condiciones, su justificación y la constancia prevista en el numeral 4º) de la presente Resolución.

6º. Notifíquese, comuníquese a las Empresas, tomen conocimiento la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada y elévese. - El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Esteban Casarlego.

Resolución 267/992. - Apruébase la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma "Concuer S.A."

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de mayo de 1992.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 56/991 de 12 de abril de 1991, por la que se aprueba la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea 1238 solicitada por la firma "Concuer S.A.", para el transporte de artículos de piel a saber: bolsos, balones, cinturones, alforjas, billeteras, bolsos de vestir, monederos, carteras, arneses, sillas de montar, carteras de ejecutivo, portafolios y valijas a las ciudades de Miami y Nueva York (Estados Unidos de Norteamérica).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 56/991 de 12 de abril de 1991.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO de POSADAS MONTERO. - WILSON ELSO GOÑI.

RESOLUCION 56/991

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 12 de abril de 1991.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Concuer S.A." para que se le conceda la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea 1238 para el transporte de artículos de piel a saber: bolsos, balones, cinturones, alforjas, billeteras, bolsos de vestir, monederos, carteras, arneses, sillas de montar, carteras de ejecutivo, portafolios, valijas a las ciudades de Miami y Nueva York (Estados Unidos de Norteamérica).

Resultando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la división Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE:

1º Apruébase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 la tarifa promocional de carga aérea 1238 según lo solicitado por la firma "Concuer S.A.".

TARIFA 1238. - De Montevideo a Miami (Estados Unidos de Norteamérica).

Descripción: Artículos de piel a saber: bolsos, balones, cinturones, alforjas, billeteras, bolsos de vestir, monederos, carteras, arneses, sillas de montar. carteras de ejecutivo, portafolios, valijas.

MINIMO:	1000 kilos	FLETE: U$S 1.61 por kilo
	2000 kilos	U$S 1.44 por kilo

VALIDEZ: 180 días.

TARIFA 1238. - De Montevideo a Nueva York (Estados Unidos de Norteamérica).

Descripción: Artículos de piel a saber: bolsos, balones, cinturones, alforjas, billeteras, bolsos de vestir, monederos, carteras, arneses, sillas de montar. carteras de ejecutivo, portafolios, valijas.

MINIMO:	1000 kilos	FLETE: U$S 1.66 por kilo
	2000 kilos	U$S 1.50 por kilo

VALIDEZ: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen dichos servicios.

3º Notifíquese, pase a la Divición Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada para su conocimiento y cumplido, elévese. - El Director General de Aviación Civil, **Cnel. (Av.) Esteban Casarlego.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 176/992. - Modificase disposición del decreto 249/991, referente a la adecuación de los cargos de Jefes de Servicio, de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de mayo de 1992.

Visto: el decreto 249/991 de fecha 6 de junio de 1991, por el cual se adecuaron las remuneraciones de los funcionarios docentes de la Comisión Nacional de Educación Física.

Resultando: que se padeció error al adecuarse los cargos de Jefe de Servicios.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 344 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto 249/991 de fecha 6 de junio de 1991 en el solo sentido de establecer que los cargos de Jefe de Servicio, 40 horas se adecuan a los de Coordinador Ap. Docente Centro Técnico 40 horas.

Art. 2º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 165/992. - Extiéndese compensación extraordinaria a las categorías funcionales que determine, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 28 de abril de 1992.

Visto: el régimen de compensación establecido en los decretos 585/79 de 10 de octubre de 1979 y 214/85 de 5 de junio de de 1985 para algunas categorías funcionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Considerando: que en la práctica ha sifo dable observar la conveniencia de atender situaciones que importan calificados servicios funcionales en la concreción de importantes obras de primordial interés para el desarrollo nacional y que, por tal motivo, requieren una gran responsabilidad y dedicación horaria.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Extiéndese la compensación extraordinaria establecida en los decretos 585/79 de 10 de octubre de 1979 y 214/985 de 5 de junio de 1985, a las categorías fncionales que detemine el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por resolución fundada.

Art. 2º Comuníquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 166/992. - Apruébanse los precios de venta, para alcoholes y bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1992.

Visto: que la ANCAP por Oficio de fecha 23 de abril solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los alcoholes y bebidas que se mencionan.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente a fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y lo dispuesto por el inciso f), del artículo 3º de la ley 8.764 del 15 de octubre de 1931, modificado por la ley 15.312 del 20 de agosto de 1982.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueban los siguientes precios de venta a partir de la hora cero del día 4 de mayo de 1992 para los alcoholes y bebidas que elabora ANCAP, que se detallan a continuación:

a) BEBIDAS

Caña 40º, bot. 1/1 Lts.	N$ 5.171.00
Grappa 38º, bot. 1/1 Lt.	N$ 6.661.00
Espinillar 43º, bot. 1/1 Lt.	N$ 8.342.00
Ron 47,5º, bot. 1/1 lt.	N$ 8.562.00

Estos valores no incluyen el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto al Valor Agregado los que se cargarán en factura.

Los precios fijados incluyen el valor del envase.

Para la venta en botellas de medio litro o fracción, los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de estas modalidades de venta.

Para otras modalidades de venta se cargarán los gastos correspondientes.

b) ALCOHOLES POTABLES

Vínico 75º por litro	N$ 14.889.00
Rectificado 95º por litro	N$ 4.206.00
Extrafino 95º por litro	N$ 6.623.00
Vínico añejado 60º por litro	N$ 13.120.00

Los precios son para productos a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.
Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

En la misma forma se procederá en caso de agregarles desnaturalizantes.

Los precios de estos productos no incluyen el IMESI ni el IVA que se cargarán en la factura.

c) ALCOHOLES DE FARMACIA

Farmacia 95º, bot. 1 Litro	N$ 6.118.00
Eucaliptado 70º, bot. 1 litro	N$ 4.542.00

Los precios de estos productos no incluyen el IMESI ni el IVA que se cargarán en factura. El precio de los alcoholes para farmacia incluye el valor del envase.

d) ALCOHOLES DESNATURALIZADOS

Eucaliptado 70º, por litro	N$ 3.213.00
Desnaturalizado 87º, por litro	N$ 3.108.00
Desnaturalizado 95º, por litro	N$ 2.719.00
Industria Gráfica 95º, por litro	N$ 2.593.00

Los precios de estos productos no incluyen el IMESI ni el IVA que se cargarán en la factura.

Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

e) VARIOS

Alcohol absoluto 100º por litro	N$ 12.347.00
Alcohol Metílico por litro	N$ 3.402.00
Metanol Hidratado por litro	N$ 1.821.00

Los precios de estos productos no incluyen el IVA que se cargará en factura ni el valor del envase que se facturará por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel o envases de más de 25 litros de capacidad.

Para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO ACHE. - JUAN ANDRES RAMIREZ.

Decreto 205/992. - Apruébanse las tarifas del gas por cañería, para los servicios a cargo de la Compañía del Gas de Montevideo.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de mayo de 1992.

Visto: la solicitud de incremento tarifario de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.

Considerando: que el aumento propuesto se basa fundamentalmente en el incremento operado por el precio de la nafta liviana -principal insumo de la Compañía del Gas- y que el mismo encuadra dentro de los lineamientos de la actual política económica.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las tarifas máximas del gas por cañería para los servicios a cargo de la Compañía del Gas de Montevideo, que se aplicarán a los consumos que se efectuén a partir del 1º de marzo de 1992, conforme al detalle siguiente:

TARIFA 1)

Comprende los servicios rysidenciales.

Se compondrá de:

1.1 Un cargo por consumo de gas de N$ 728.32 m3

Para consumos de 0 hasta 50 m3 habrá 10m3 sin cargo.

1.2 Un cargo fijo mensual:

De 0 a 10 m3............................ N$ 13.296
De 11 a 50 m3........................... N$ 17.402
De 51 en adelante....................... N$ 25.536

TARIFA 2)

Comprende empresas comerciales, de servicios, confiterías y hotelería en general

Se compondrá de:

2.1 Un cargo por consumó de gas de N$ 728.32 m3.

2.2 Un cargo fijo mensual.

De 0 m3 a 10 m3............................ N$ 14.187
De 11 m3 en adelante....................... N$ 57.692

TARIFA 3)

Comprende otros usos (servicios a empresas manufactureras, centros de asistencia médica pública y privada, dependencias estatales)

Se compondrá de:

3.1 Un cargo fijo por consumo de gas de: N$ 728.32 m3

3.2 Un cargo fijo mensual de: N$ 119.241

Art. 2º A los precios que se establecen en el artículo 1º deberá adicionársele los impuestos que en cada caso correspondan.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - GUSTAVO CERSOSIMO. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

CAROLINA RODRIGUEZ, (Ficha S/226/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 26271 Jun 26- v Jul 09

DECIMONOVENO TURNO

GABRIEL ANDRES SERVETTI, (Ficha A/137/92). - Habilitándose la Feria. Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 27878 Jul 02- v Jul 15

VIGESIMOTERCER TURNO

LUCIA SUSANA CINCIONI, (Ficha S/293/92).
Con Habilitación de Feria Judicial Menor; Montevideo, 24 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 27799 Jul 01- v Jul 14

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ENRIQUE FEDERICO BERTINAT TOURN, (Ficha B. 122/92). - Habilitándose la feria judicial menor. - Rosario, 10 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.200,00 10/pub 27836 Jul 02- v Jul 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DOMINGO SARLA PELUSSO, (Ficha B.105/1992). Con Habilitación de Feria Judicial Menor. - Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 27735 Jul 01- v Jul 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - La Srta. Juez de Paz del Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros; dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCAS MARTINEZ, (Ficha M. 52/92); citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos; otorgándose el beneficio del artículo 89 inciso 2 del C.G.P. - Paso de los Toros, Marzo 12 de 1992. - Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 52271 Jun 22- v Jul 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ISABEL, AURELIA y FLORENCIO GANDINI FAJARDO; HUGO JUAN ANTONIO y MARIA MELVA GANDINI RE; LILA BRENDA RAYMOND; MANUEL ALBERTO BAUZAN GANDINI; JOSE LUIS, MARIA AURORA, JUAN ANTONIO, ANGEL LORENZO y CARLOS NOE BAUZAN GANDINI; JUAN JOSE GANDINI SILVA; ELVIRA RAQUEL, WASHINGTON FERNANDO, NELDA NORMA, JOSE ELBIO, RUBEN SALUSTIANO y LUIS ERNESTO GANDINI DIAZ; ELDER YANET y SERGIO WALTER GANDINI REMEDIOS; PABLO FLORENCIO GANDINI PIRIZ; ELIO WALDEMAR, OLGA, MARY, MARIA GRACIELA, MABEL LILYAN GANDINI BRAIDA; OLGA MAGDALENA BRAIDA ROBASIO; MARIA NIBIA, LUIS GUILMAR, CLEVER ALBERICO, JOSE DIDIER y CELICA EVIDELIA GESUALDI BAUZAN; HUGO ERNESTO, JULIO CESAR y OSCAR HECTOR GESUALDI CHINANTE solicitan título del Nicho Nº 20 Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de José Gandini y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 167.127/92.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 222.000,00 5/pub 27437 Jun 29- v Jul 03

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Juan Francisco y Leonor Germino Petrocelli; Norma Haydée, Livia Zulma y Eduardo Renée Germino Costa; Carlos María y Mabel María Germino De León; Sofía Irene De León de Germino; Amabilio Claudio, Humberto y Gregorio Noel Costa Germino, solicitan título del Panteón Nº 71, Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Germino Lorenzo y otros en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.- Expte. K. 14878/66 Agdo. K/12027/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 148.000,00 5/pub 27597 Jun 30- v Jul 06

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Gabina Orlinda, Hilda Amanda, Etheldreda Elena, Pablo Alcides, Aníbal César, María Angélica, María Delia, Amelia Petrona y César Omar Rodríguez Bon, solicitan regularización de título del Panteón Nº 78, Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Rodríguez Bon.

TARIFAS
(Res. P.E. 269/992)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 1.520
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 3.700
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 20.300
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 2.500
Edicto de matrimonio .... N$ 10.600

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ...... N$207.600
Con reparto a domicilio .... N$251.400
Exterior .... N$457.400

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 1.900
Atrasados .... N$ 2.570
De más de 15 días .... N$ 2.800
De más de un año .... N$ 4.400
Fotocopias la página .... N$ 1.360

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 25
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 85
Empaquetado por rollo ...... N$ 9.700

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K. 18591/92.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 148.000,00 5/pub 27598 Jun 30- v Jul 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

RETAMAR FREDES, LUIS MARCELINO y PAREDES, CELINA MARTHA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 82/1992).
Se habilita la Feria Judicial Menor. - Fray Bentos, 23 de junio de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 152.000,00 20/pub 27889 Jul 02- v Jul 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 01 81 habilitado en Ciudadela 1414/16. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 27391 Jul 01- v Jul 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54 27 07 habilitado en Silveiro Antonio Martinez 3656. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 22.200,00 10/pub 27726 Jul 01- v Jul 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62 10 48 habilitado en Avenida Dr. L. A. de Herrera 1042 Apto. 401. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 22.200,00 10/pub 27734 Jul 01- v Jul 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 55 06 habilitado en Paraguay 1381 Apto. 601. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 22.200,00 10/pub 27800 Jul 01- v Jul 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 73 de Pedrera: Deberá presentarse en 18 de Julio y Elio Zinola (ANTEL Pando), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo: Treinta días Calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 27840 Jul 02- v Jul 06

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.), por intermedio de la presente y de acuerdo a la ley 3.958 de fecha 28/3/912, hace saber a ENRIQUE LALINDE BARTABURU, y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que:
1º) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 16 de marzo de 1992, designó para ser expropiada por U.T.E. una fracción del inmueble empadronado con el número 546 (mayor área), sita en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Río Negro la que según plano de U.T.E., Dpto. Bienes Raíces, Nº 1162 de fecha 8 de marzo de 1989, levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 23 de abril de 1992 con el número 2607, tiene un área de 4.378 m} y el siguiente deslinde: al S.O. da frente a la ruta Nº 3 "Gral. Artigas" según una recta de 100 mts. cuyo punto más próximo dista 378 mts. 40 del eje de la Ruta Nº 20; por el N.O. una recta de 140 mts. 10; por el N.E., una recta de 105 mts. 40 y por el S.E. una recta de 140 mts. lindando por estos tres vientos con resto del padrón número 546 del cual precede.
2º) Que el referido inmueble será destinado a asiento de una estación de transformación.
3º) Que el Poder Ejecutivo por la misma resolución, declaró urgente la toma del bien designado.
4º) Que U.T.E. ofrece por la antedicha fracción la suma equivalente a U.R. 206,783550 (doscientas seis unidades reajustables con setecientas ochenta y tres mil quinientas cincuenta millonésimas), del Banco Hipotecario del Uruguay valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Gral. del Catastro Nacional, lo que se pone de conocimeinto de los interesados a efectos de lo dispuesto por el Art. 18 de la ley 3958 de 28 de marzo de 1912.
5º) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., ubicado en la calle Paraguay 2431, Piso 4to. (Palacio de la Luz). - Montevideo, en los plazos y condiciones en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52418 Jul 01- v Jul 10

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

R. 2586/992. Maldonado, 8 de junio de 1992. Expte. 4550/91. Visto: El decreto del 9 de abril de 1992 de la Junta Departamental de Maldonado, por el cual de conformidad con la resolución 6040/91, del 3 de octubre de 1991, se faculta a este ejecutivo a designar expropiar las fracciones resultantes de los padrones 9229 y 9233 de la 1& Sección Judicial del Departamento.
El Intendente Municipal de Maldonado
Resuelve:
1º Designar para expropiar las fracciones resultantes de los padrones 9229 y 9233 con superficies de 64,11 m} y 118,02 m} respectivamente, pertenecientes a la manzana 116 de la 1& Sección Judicial de Maldonado.
2º Notifíquese por el Departamento Jurídico Notarial esta Resolución a quien resulte propietario de los bienes en cuestión.
3º Publícase la designación del bien al "Diario Oficial" y otro de circulación diaria por 8 días. - Domingo Burgueño Miguel, Intendente Municipal. - Dr. Jorge Napoleone Seti, Secretario General.
Maldonado, junio 15 de 1992. - Exp. 4550/91. Cométese al Sr. Hugo Rivas la notificación a los comparecientes de fs. 2, quienes deberán acreditar ante la Asesoría Notarial la titularidad del inmueble a sus efectos.
A los efectos de las publicaciones dispuestas pase a RR.PP. - Dr. Germán Más Tejera, Subdirector General.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52426 Jul 01- v Jul 10

INCAPACIDADES

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS, DERLY, "Incapacidad" , (Ficha B/131/985), se hace saber que por Resolución Nº 2381 de fecha 30 de diciembre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Derly Ferreira Pintos, designándose curadora interina a Arcelia Hoeninghaus Dos Santos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de diciembre de 1985. - Salto, 10 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 109/pub 15176 Mar 11- v Ago 24

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
LICITACION PUBLICA Nº 001/92
Apertura 15/7/92

OBJETO: Adquisición de hasta tres automóviles de 2 o 4 puertas de 2.000 c.c. cilindrada máxima; y hasta tres camionetas o furgones apropiados para el reparto de documentación.
RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos podrán retirarse de lunes a viernes en el horario de 13.00 a 18.00 en Sección Proveeduría (Reconquista 535, 2º piso).
APERTURA DE OFERTAS: Se llevará a cabo en la sede del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535) a la hora 15.00 en primer llamado y hora 15.30 en segundo llamado. - Dirección de Difusión del MEC.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 52448 Jul 02- v Jul 06

LLAMADO A ACREEDORES

MONTEVIDEO

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A. (CYLSA) EN LIQUIDACION

Domicilio: Montevideo.
Asamblea de Accionistas Extraordinaria: 12/2/92.
Ley Nº 16.060 de 4/9/89.
Accionistas: Dividendo de liquidación - 25 de Mayo 467 P. 3. A. 5.
Plazo 31/7/92. - Los Liquidadores.

13) (R. 20/04/55) 10/pub 52255 Jun 29- v Jul 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 2 de julio de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN DANIEL DI FIORI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2419/7 y FANNY JACKELINE LAYES, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1417/2.

JUAN ALBERTO ANDUEZA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Minas 1197/102 y ANGELA DEPAULO, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Minas 1197/102.

OFICINA N.o 2

MARCELO ALEJANDRO BLANKLEDER, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Leyenda patria 2998/101 y ALEJANDRA NOEMI ALTMAN, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliad en Ellauri 697/402.

LUIS ANTONIO BORGES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Locarno 3622 y MARIA DEL CARMEN ACOSTA, 46 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Locarno 3622/2.

EDUARDO DANIEL BRUM, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2573 y ADRIANA JACQUELINE CAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñaquiña 3076 E.

OFICINA N.o 3

ANIBAL JAVIER CORBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortéz 5028 y CLAUDIA ANALIA JUAMBELTZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mateo Cortéz 5028.

LUIS ADEMAR CASALES, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pedernal 2010 y NAIR MARGARITA PIRIZ, 60 años, soltera, oriental, domiciliada en Pederal 2010.

OFICINA N.o 5

JULIO CESAR GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 4138 y MARIA GRACIELA PARADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Portugal 4138.

GABRIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado eN Nicaragua 1993 y ALEJANDRA SCARPELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirán 2352.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4694 y ALEJANDRA MANSILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4197.

ALVARO LUIS MACHADO, 30 años, soltero, albañil, oriental, domicilido en Agustín Sosa 3716 y SHIRLEY LORELEY COOPER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Villagrán 2382.

OFICINA N.o 7

ENRIQUE CARLOS PELAEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1373 y MARIA GABRIELA PALADINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1373.

HEBER BISMAR PACHECO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Flangini 759 y NELBA LUZ MORENO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Flangini 759.

HECTOR ALBERTO PRIETO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4551 y SUSANA MARY JUANICO, 37 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4551.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBERTO ROMERO, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Blanes 1089 y ADRIANA VEGAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Muller 2015.

HEBER GUSTAVO ROLAND, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turin 3427 y ELISA GEMA MARTINEZ, soltera, empleada, oriental domiciliada en Ariosto Gonzalez 4985.

OFICINA N.o 9

MANUEL ALCIDES, SANCHEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2240/103 y MABEL RODRIGUEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2240/103.

ROBERTO DANIEL SCHüRLEIN, 24 años, soltero, empleado, argenino, domiciliado en Río Branco 1475 y SESE MARIE MARCHETTI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1475.

JORGE EDUARDO SANTANA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Corrales 2734 y ANA SILVIA GULARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4232.

OFICINA N.o 10

FABIO TARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Córdoba 484 y PAULA PASTOR, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguari 505.

14) N$ 10.600 3/pub.

Montevideo, Julio 1º de 1992

OFICINA N.o 1

ROBERTO DA SILVA TAVARES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miami 1839 y GRACIELA ALEJANDRA FERNANDEZ, 37 años, soltera, argentina, domiciliada en Miami 1839.

RAFAEL ERNESTO ALCARRAZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pasaje G 2368 (Colón) y ZULMA MELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje G 2362 (Colón).

JOSE CARLOS DAU, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rivera 3519 Apto. 901 y EDIT NORA LEON, 43 años, divorciada, Téc. Laboratorista, oriental, domiciliada en Rivera 3519 Apto. 901.

MARCELO JOSE D'ANGELO, 27 años, soltero, estudiante, colombiano c/n. domiciliado en José Martí 3257 Apto. 101 y MAGDALENA PILAR VILLEGAS, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1147/301.

EDUARDO FABIAN DE SOUZA, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Colonia 2043 y LEONOR ANABELLA ESPINOSA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliad en Colonia 2043.

MIGUEL ANGEL DA LUZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Dumas 1538 e HILDA GRACIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Alejandro Dumas 1538.

OFICINA N.o 2

MARIO JOSE BRIZUELA, 24 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Chimborazo 3413 y GABRIELA ANDREA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Kossuth 4455.

OFICINA N.o 3

JULIO ANDRES CANTERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en martín Berinduague 824/308 y MIRTHA LILIAN BICA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 4854.

WASHINGTON DANIEL CAL, 27 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Dr. Vicente Basagoiti 4727 y MARIA HERNANDEZ 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Dr. Vicente Basagoiti 4727.

JOSE CARLOS CLONARIS, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Benito Riqué 984 y SONIA ROSMARI CARDOSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Celiar 3142.

ELBIO EDUARDO CARRASCO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Luciano Romero 3319 y VIRGINIA VILLOZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Abayubá 2554 Apto. 205.

RICARDO OSCAR CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colmenar 6610 y SILVIA BEATRIZ RUIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3523 Apto. 203.

HUGO ROBERTO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liropeya 1755 y ANDREA MARIEL PACHECO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Liropeya 1755.

EDUARDO ROSISBELL CURBELO, 34 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Carlo Magno Pasaje E Nº 5968 y ELIDA SUSANA ROSALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlo Magno Pasaje E Nº 5968.

OFICINA N.o 4

JUAN JAIME LARREA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Blanco 2355 Apto. 3 y MARIA BERNARDA MENDIETA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada en Pascual Blanco 2353 Apto. 3.

JOSE ROBERTO LAVECHIA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4426 y GABRIELA MARIA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1179 Apto. 2.

FERNANDO FILGUEIRA, 25 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1034 y MARIA MAGDALENA GUTIERREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José B. Lamas 2981.

GONZALO RAUL FAVAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 5445/16 y ALICIA ZARATE, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 5445/16.

JUAN CARLOS FELVINOZI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2786/5 y LILI NERIA GONZALEZ, 36 años, divorciada, instrumentista, oriental, domiciliada en Gestido 2786/5.

CARLOS CESAR FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5709 bis y ROSILDA ALVEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5709 bis.

JOSE LUIS LAUREIRO, 32 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Dr. Bartolomé Vignale 4225 y GLADYS HESTER VIDART, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martinez Trueba 1195.

OFICINA N.o 5

HUGO DANIEL GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 4833 y ADRIANA RAQUEL RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasteur 4833.

WALTER ENRIQUE GUASTAVINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Valliant 70 y NELCI GARCIA, 41 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Las Violetas 1104.

RICARDO GABRIEL GNATENCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4717 y CONCEPCION GABRIELA ALONSO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada en Calle 11 - Nº 103, Casabó.

"In - Extremis" JUAN ANGEL HERNANDEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3989 y MARTA OFELIA MOREIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3989.

"In-Extremis" FELIX BENJAMIN GAVAGNINI, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Delta Del Tigre y MARIA LOPEZ, 83 años, soltera, oriental, domiciliada en Delta Del Tigre.

CARLOS FRANCISCO GONZALEZ, 37 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Donizetti 4153 y ANA MARIA CENTOFANTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en San Nicolás 1386.

CLOVIS LEROY GONZALEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 4669/2 y MARLEN CRISTINA MEDEROS, 26 años, soltera, oriental, domiciliad en Villademoros 4669/2.

DARDO ABARYUBA GONZALEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Rubio 5780 y ROSANA ISABEL PETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2220.

LUIS ALBERTO HERNANDEZ, 43 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Av. Italia 7061 y SILVIA BEATRIZ VILA, 28 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Av. Italia 7061.

PABLO DANIEL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senen Rodriguez 4727 G y ANA CLAUDIA LESCI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Senen Rodriguez 4727 G.

JORGE WALDEMAR GOMEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Giordano 1233 y HELEN CRISTI SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antares 4111.

OFICINA N.o 6

ENZO MARSILI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2036/2 y SUSANA CATIUYA FARINA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Miguel Angel 3608.

LEONARDO GABRIEL MANFRINI, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Reconquista 234/6 y SOLEDAD de la VEGA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Reconquista 234/6.

SERGIO DANIEL MADERNI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miraflores 1353 y ADRIANA MABEL PITTALUGA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1160/2.

OFICINA N.o 7

VICTOR HUGO PUIG, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3683/2 y SILVIA GRACIELA VALLARINO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1230/3.

WALDER HUGO PEREYRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4632/2 y MARIA DINORAH BIDEGAIN, 25 abogada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 1910/1.

GUSTAVO JESUS PARADA, 24 años, soltero, empresa unipersonal, oriental, domiciliado en Verdún 2238 y MARIA ELENA PARADA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Verdún 2240.

DARDO ALCIDES PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 7365 y GRACIELA YANEL VECINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matias Alvarez 3884/101.

RUBEN EDUARDO QUINTILLAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Lorenzo 3223 y GABRIELA FOGGIA, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1435.

TOMAS ALBERTO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgica 1669 e ISABEL ZORAYA SOSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4080.

RICARDO MARIO PLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 2937 bis y NANCY LOURDES CILINTANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cochabamba 2809.

JUAN ANTONIO PANZA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Andres Latorre 4647 y ANGELINA CAMPOLONGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 2984.

OFICINA N.o 8

FERNANDO ADRIAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en León Pérez 4083 y BEATRIZ del PILAR SOUSA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vázquez Sagastume 374.

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4669/2 y SUSANA BEATRIZ SALVAGNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4669/2.

RUBEN ERNESTO RUIZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4042/2 y ANDREA FABIANA SIRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4042/2.

OFICINA N.o 9

CARLOS FAVIER SOCA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Cufré 2313/28 y KARINA BENVENUTTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Caribes 2364.

MARBEL EDGARDO SUAREZ, 33 años, divorciado, jornalero, orientala, domiciliado en Gutierrez Ruiz 1110 y NELSI FIGUEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutierrez Ruiz 1110.

JUAN SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Kmt. 18.800 s 40 y MARIA LOURDES CAIROLO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Kmt. 18.800 s 40.

RICHAR SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etna 5929 bis y CECILIA LAGUARDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1367.

OFICINA N.o 10

JOSE CARLOS VILLAGRAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3692 y MIRTA YANET ALFONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3692.

ALEJANDRO RAMON TECHERA, 24 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Ereván 1864 y MAGDA JACQUELINE OLIVERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4466.

GREGORIO MORGAN OLIVERA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Domingo Mora 7940 y PAULA RODRIGUEZ, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8061.

JUAN TORELLO, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3678/5 y VIOLETA MARIA LASSO, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3678/5.

ALEJANDRO DANIEL VANOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waldemr Hansen 1702 y GABIELA MIRTHA MARFETAN, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Rembrandt 1989.

PABLO WALTER OBELAR, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ramón Ortiz 560 (Juan Lacaze - Colonia) y ALEJANDRA ROSARIO MAZZINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 740.

CARLOS ADEMAR VIDARTE, 40 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Valladolid 3421 y ANDREA ESTHER CUEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1512/206.

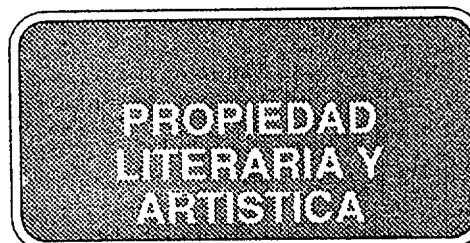
EDUARDO ORTIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Palmeras 2652 P. Arena y ADRIANA JANET GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tres Palmeras 2640 P. Arena.

OFICINA N.o 12

LUIS ALEJANDRO GONZALEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mendoza 4281 y ANA GRACIELA LAPEIRA, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Galvani 5087.

CARLOS ISMAEL SEGOVIA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Martín 2146 y ELSA VIBIANA CASCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 2146.

14) N$ 10.600 3 pub.



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Arturo Lezama por DALURRIA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de la obra denominada "Indice del Suplemento Dominical de "El Día" - Tomo III - Cronológico" del cual se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 18 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 27069 Jun 25- v Jul 08

RUT NOEMI RODRIGUEZ FACCIOLI solicita la inscripción de las obras denominadas "En la quietud de mis horas" (pensamientos) y "Vivir solo un instante" (Poemas) de las cuales se declara autora. - Montevideo, 22 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 27040 Jun 25- v Jul 08

ALBERTO DOMINGO ESQUIBEL solicita la inscripción de las obras tituladas "Cantos y desencantos de amor" y "Pequeñas fantasías y algo más", de las cuales se declara autor. - Montevideo, 22 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 27721 Jun 30- v Jul 13

AQUILES AGUILAR solicita la inscripción de la letra titulada "A mi patria"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 25 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 27564 Jun 29- v Jul 10

CAMARA URUGUAYA DE SOFTWARE en representación de su asociado Roberto Clark, , solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "folium - Sistema Informático Notarial", del cual se declara representante y del que es autor Daniel Angel Guerriero. - Montevideo, 23 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 27678 Jun 30- v Jul 13

HEGART ISABEL REGGIO PANIZZA solicita la inscripción del cuento denominado "Las travesuras de Pupi" del cual se declara autora. - Montevideo, 17 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 26750 Jun 22- v Jul 03

HORACIO SOLLA OLIVERA solicita la inscripción de las obras tituladas "Umbanda - Un templo de Montevideo" y "Antropología forense - Estudio de casos"; de las cuales se declara autor.- Montevideo, 3 de junio de 1992.- Pof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 27370 Jun 25- v Jul 08

LOEDY OSORIO RIBEIRO solicita la inscripción de la obra titulada "Pasión y Gloria" de la cual se declara autor.- Montevideo, 22 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 27293 Jun 25- v Jul 08

NILO LUZBEL MOLINA GONZALEZ , solicita la inscripción de la obra fotográfica denominada "El Faro y la Pelota de Rugby", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 27641 Jun 30- v Jul 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: SERAFINI MATTER, TULIO - "Rectificación de Partida" (Ficha: V/181/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción del señor Tullio Serafini Matter, Acta Nº 234, del 20 de agosto de 1986, ante el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Canelones, en el sentido que donde dice: "Divorciado", debe decir: CASADO, por así corresponder. - Montevideo, 12 de junio de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52357 Jun 25- v Jul 08

DE VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: GONZALEZ GONZALEZ, OLGA en representación de GIGENA GONZALEZ, DIEGO MARTIN. "Rectificación de Partida" (Ficha V/101/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Diego Martín Gigena González, nacido con fecha 1º/10/86 e incripto con fecha 07/10/86 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1600, en el sentido que donde dice: "Olga González, oriental", debe decir: ESPAÑOLA por así corresponder.
Tiene habilitación de Feria.
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir.- Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52295 Jun 24- v Jul 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: MAGDALENA LEMOS, "Rectificación de Partida", (Ficha 501/989), se hace saber que se solicitó la Rectifiacación de Partida de Nacimiento donde dice: LEMUS, lo correcto es LEMOS por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 9 de octubre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52379 Jul 02- v Jul 15

REMATES

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

WALTER P. CALLERO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: Viera Denis Irma Dolores c/ CABRERA RUIZ AGUSTIN ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A/33/78), se hace saber que el próximo día 29 de julio de 1992, a las 15 horas y en las puertas del Jdo., sito en Treinta y Tres 643, se procederá, por intermedio del rematador, Sr. Walter P. Callero a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su valor (esto es N$ 10:000.000,00) del inmueble padrón Nº 6.200 sito en la Primera Sección Judicial de San José, calles Durazno y Cerro Largo, con un área de 294 mts. 75 dms., tres viviendas en el mismo padrón con luz eléctrica y agua corriente.
Se previene: 1) Que los títulos se encuentran en la Oficina.
2) Que la comisión del martillero, será del 3 % más IVA e impuestos que correspondan a cargo del comprador y el 1 % más IVA a cargo de la parte vendedora; 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 % de la misma en garantía, así como la comisión del martillero más IVA, debiendo depositar el saldo al escriturar a los 30 días; 4) Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. - San José, 15 de junio de 1992. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91.200,00 5/pub 27618 Jun 30- v Jul 06

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, en autos: JULIA ELENA y MARGARITA INES VARELA CODOLOSA - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V/32/Nº 684/92), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del título de propiedad del Padrón Nº 1.087 (antes Padrones 1.589, 1.590, 1.591, 1.593, 1.594,1.087,1.088) Unidad 702, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón individual 1.087/702, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 294, Fº 373, Tº 2, autorizada por el Escribano José Pedro Corbacho Orlandi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días A quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trmite, habilitándose a tales efectos la Feria Judicial Menor. - Montevideo, 23 de junio de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

21) N$ 121.600,00 10/pub 27639 Jun 30- v Jul 13

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KPMG SIBILLE - KPMG URUGUAY LTDA.
COMPROMISO DE FUSION
(Art. 126 Ley 16.060)

Sociedad que se disuelve: KPMG SIBILLE (Sociedad Civil).
Capital: N$ 848.000,00.
Sociedad Incorporante: KPMG URUGUAY LTDA.
Capital anterior: N$ 752.000,00. Nuevo Capital: N$ 1:600.000,00..
Fusión retroactiva al 30/9/91.
Compromiso de fusión y balances especiales de ambas sociedades a disposición de socios y acreedores en Plaza de Cagancha 1335 piso 7.
Se convoca a acreedores interesados en oponerse a la fusión a concurrir al lugar indicado dentro de 20 días a contar desde la última publicación.
22) N$ 15.000,00 10/pub 25788 Jun 22- v Jul 03

<CENT>."CLAUMER LTDA"

Cesión de cuota y modificación
Contrato: 12/6/89 Reg. Nº843- Fº 3.296-LºI
Cedente: DOLORES COLLAZO GOMEZ, cinco cuotas.
Cesionaria: MERCEDES PERAITA COLLAZO.
Modificación: los socios fijarán el período del ejercicio anual, y en cuya fecha se realizará el Balance.
22) N$ 609.000,00 10/pub 26369 Jun 22- v Jul 03

EDUARDO ROBERT Y CIA. LIMITADA

Cesión de Cuota: Documento privado del 29 de marzo de 1989, EDUARDO ROBERT cedió a Liliana Robert Bertinat, veinte cuotas de capital de N$ 1.000,00.
Fecha de vigencia: 1º de marzo de 1989.
Socios actuales: LILIANA ROBERT BERTINAT N$ 21.000,00, DARIO INTHAMOUSSU N$ 1.000.00.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, Nº 53, folios 200/201, año 1989.
Administración: Liliana Robert Bertinat.
22) N$ 812.000,00 10/pub 26511 Jun 22- v Jul 03

EL HORNERO LTDA.

Contrato: 29/8/1977.
Inscripción: Nº 648, Fº 2272, Libro 2.
Capital: N$ 2.000,00 partes iguales.
Socios: HUMBERTO LANDO, MARTA VIEITO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de comestibles y bebidas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 609.000,00 10/pub 26592 Jun 22- v Jul 03

VENTURA LTDA.

Contrato: 4 marzo de 1982.
Inscripto: Nº 169 Fº 596 Lº 3.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Objeto: Carnicería.
Socios: VENTURA GONZALEZ MOREIRA y ELSA ROMERO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 406.000,00 10/pub 26864 Jun 23- v Jul 06

WAL-ANN LTDA.

Contrato: 20/5/91.
Inscripción: Nº 690, Fo. 2524/2526 v., Lo. 2; el 29/5/92.
Socios: ALVARO ALEJANDRO LAGE SOBRAL, ANA MARIA SOBRAL SAVO y WALTER FERNANDO LAGE CASTELO.
Capital: N$ 2:400.000,00 (24 cuotas de N$ 100.000,00).
Objeto: Video.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años prorrogable.
Administración: Alvaro Alejandro Lage Sobral.
22) N$ 609.000,00 10/pub 27247 Jun 26- v Jul 09

ULTRACHEM DE URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: MYRIAM CARMEN IGLESIAS OLASCOAGA.
Cesionarios: Luis Alberto Florines Gutiérrez.
Contrato: 28.9.1988.
Inscripción: Nº 312 Folio 1160 Lº 1 de Contratos.
22) N$ 406.000,00 10/pub 27251 Jun 26- v Jul 09

"PANIFICADORA LA NUEVA LTDA."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 23/2/87.
Registro: Nº 1281; Fº 4816 v.; Lº 3.
Cedentes: OSCAR TORRADO PEREZ, ESTER SOSA LOPEZ.
Cesionarios: Manuel Hermida Carballo, Dolores Barros Escudeiro.
Modificación: administración indistinta.
22) N$ 609.000,00 10/pub 27252 Jun 26- v Jul 09

REGULARIZACION S.R.L.

Contrato: 30/mayo/1992.
Socios: NIRA RITA BURGOS SICCO, HECTOR MARCELINO SOTO GALAGORRI.
Denominación: Burgos y Soto S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, perfumería, distribución de especialidades farmacéuticas y afines.
Capital: N$ 2:000.000, dividido en veinte cuotas sociales, correspondiendo a cada socio diez cuotas.
Administración: Nira Burgos.
Plazo: Treinta años.
Inscripción: Número 766, al Folio 2813 vto., Libro 2. Legajo 4480/92.
22) N$ 81.200,00 10/pub 27259 Jun 26- v Jul 09

I.T.I. LIMITADA
Instituto Tecnológico de Informática Limitada
Transformación de Tipo Social - Modificación Contrato

Fecha: 14/3/92.
Registro de Comercio de Maldonado: Nº 97 - Fos.: 371/377 - Lº 31.
Sociedad anterior: "I.T.I - Sociedad Colectiva".
Socios: GUALBERTO y GRACIELA HERNANDEZ NEVES; MARCELO BUSCIO GULART; JAVIER ENRIQUE SOSA PEREIRA y ROBERTO SANABRIA TEJERA.
Capital: N$ 5:000.000,00. Plazo: 30 años.
Objeto principal: Curso en el ramo de cibernética; programación de software.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 101.500,00 10/pub 27260 Jun 26- v Jul 09

OMAR CASTRO S.R.L.

Contrato: 4-6-92.
Inscripción: R. P. de C. Salto Nº 4 Folios 172-174, Lº I.
Socios: OMAR CASTRO BERRETTA y LUCIA CASTRO BERRETTA.
Capital: N$ 1:592.000.
Administración: A cargo de Omar Castro Berretta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Salto.
Objeto: Industrializar en todas sus formas artículos en general automotríz, de hogar, oficina y otros. Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
22) N$ 81.200,00 10/pub 27261 Jun 26- v Jul 09

AHINCO LTDA.

Liquidación parcial por retiro de socio.
Asamblea General Extraordinaria 31/3/92.
Socio Saliente: ALICIA QUONDAMATTEO.
Capital Total: Por balance 31/3/92 - N$ 65:272.836,16.
Reducción: N$ 48:954.627,16.
Se fija Cap. Social: N$ 18:000.000,00.
22) N$ 406.000,00 10/pub 27733 Jul 02- v Jul 15

TELEMARKET LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 11/10/88.
Inscripción: 20 Fº 79 v. Lº 2 Contratos.
Cedentes: MARIA CRISTINA OTERO VENERI cede 12 cuotas partes a.
Cesionario: Diego Roger Signorelli Proto.
22) N$ 406.000,00 10/pub 27736 Jul 02- v Jul 15

TELEMARKET LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 10/10/88.
Inscripción: 1488 Fº 5505 v. Lº 2 Contratos.
Cedentes: ISABEL PROTO BERLANGIERI cede 12 cuotas partes a.
Cesionario: María Cristina Otero Veneri.
22) N$ 406.000,00 10/pub 27737 Jul 02- v Jul 15

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 253.445. - Montevideo, mayo 12 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Fellini Calzados S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25, 35. - Publíquese diez días.
23) N$ 105.000,00 10/pub 22824 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 253.772. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

LANCÔME



OMBRE SUBTILE

denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92/413.349 de fecha 2/4/92, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 25046 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 253.950. - Montevideo, mayo 29, 1992. - Osmar de Franco Ltda. (Uruguay), solicita:



clase/s Int. 29 y 33.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25514 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.132. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A. (Brasil), solicita marca:



VULCAN

clase/s Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 25527 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 253.958. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Eduardo Fernández, por Juan Siciliano, solicita marca:

clase/s Int. 25.
23) N$ 111.000,00 10/pub 25605 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.071.- Montevideo, 3 de junio de 1992.- Guichón, por Claudio Mario Amestoy Hernández, (UY), solicita marca:



clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 25673 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.149.- Montevideo, 5 de junio de 1992.- Guichón, por Ocean S.P.A. (IT), solicita marca:

OCEAN

clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25674 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.148.- Montevideo, 4 de junio de 1992.- Guicón, por Ocean S.P.A., de Italia, solicita marca:

SANGIORGIO

clase/s Int. 7 y 11 S.D..- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25675 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.072. - Montevideo, junio 3, 1992. - Guichón, por Master Sport S.R.L., de Italia, solicitó marca:

CAYAD

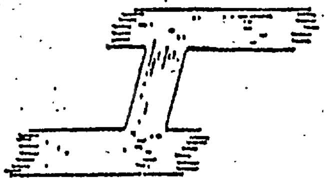
clase/s Int. 25 s/d. Reivindica prioridad en Italia el 6/12/91, Acta Nº MI91C008870. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25678 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.112. - Montevideo, junio 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 25712 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.198. - Montevideo, 8 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Iduplast S.A. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 17. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 25722 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.196. - Montevideo, 8 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industrias Volmo S.A. (CO), solicita marca:



clase/s Int. 7, 9, 11. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25723 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.033. - Montevideo, 2 junio 1992. - Con esta fecha, 9 de junio de 1992, Claudia Suárez de Ayala, solicitó la marca:



de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25730 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.243.- Montevideo, 9 de junio de1992.- con esta fecha Tootsie S.R.L. solicita inscripcion marca:



clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25909 Jun 22- v Jul 03

ACTA 254.291. - Junio 10, 1992. - Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. solicita: "CHIQUITO" clase Int.: 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26144 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.329. - Montevideo, 11 junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S.A. (Brasil), solicita marca: TAPÉ, clase/s Int. 24 Y 25 s/ *23) N$ 74.000,00 10/pub 26536 Jun 22- v Jul 03*

ACTA Nº 254.328. - Montevideo, 11 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Regie Nationale des Usines Renault (Francia), solicita marca: SAFRANE, clase/s Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26537 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.385. - Montevideo, 12 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por S.A. Moinho Santista Indústria Gerais (Brasil), solicita marca: SOLASOL, clase/s Int. 24 Y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26540 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.307. - Montevideo, 11 junio 1992. - Rodolfo Pilas, por Sansuy S.A. Industria de Plásticos (Brasil), solicita marca: SANSUY, clase/s Int. 22.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26560 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.308. - Montevideo, 11 junio 1992. - Rodolfo Pilas, por Sansuy S.A. Industria de Plásticos (Brasil), solicita marca: VINILONA, clase/s Int. 22.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26561 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.448. - Montevideo, 15 junio 1992. - Pilas, por Bicicletas Caloi Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca: CECI, clase/s Int. 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26563 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.309. - Montevideo, 11 junio 1992. - Pilas, por Daniel Gard (Uruguay), solicita marca: TRIMBLE GPS PFINDER, clase/s Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26565 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.452. - Montevideo, 15 junio 1992. - Pilas - Carlos De León (Uruguay), solicita marca: VEO-VEO, clase/s Int. 9-28.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26567 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.461. - Montevideo, junio 15, 1992. - Laboratorio Chile S.A., solicita marca: VET-PRESS, clase/s Int. 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26597 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.462. - Montevideo, junio 15, 1992. - Laboratorio Chile S.A., solicita marca: QUINOVET, clase/s Int. 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26599 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.285. - Montevideo, junio 10, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Sucesores de Gilda Levrero de Botti (Uruguay), solicita marca: GOURMANDISES, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26615 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.484. - Montevideo, 16 junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: OFAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26740 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.485. - Montevideo, 16 junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: TEVA, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26741 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 254.463. - Montevideo, junio 15, 1992. - Laboratori o Chile S.A., solicita marca: BIPENCIL, clase/s Int. 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26958 Jun 22- v Jul 03

ACTA Nº 245.906. - Montevideo, julio 24/1991. - Itapema S.A. (Montevideo), solicita marca: BOSSINI clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 23401 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.316.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Ibertex S.A. (Uruguay), solicita marca: GOLDEN SUN SOLARIUM, clase/s Int. 10, 11 y 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 23806 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 253.736. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: GENZIL CELSIUS, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24461 Jun 23- v Jul 06

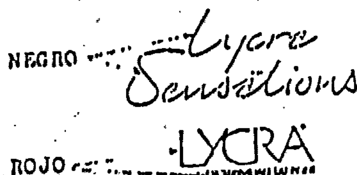
ACTA Nº 254.478. - Montevideo, junio 16 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Ciba-Geiby AG (Suiza), solicita marca: FORDILEN, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26722 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.427. - Montevideo, junio 15 de 1992. - Diego Terra Carve por Federal Express Corporation (USA), solicita marca: EXPRESSclear, clase: Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26724 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.477. - Montevideo, junio 16 de 1992. - Diego Terra Carve por Bristol-Myers Squibb Company

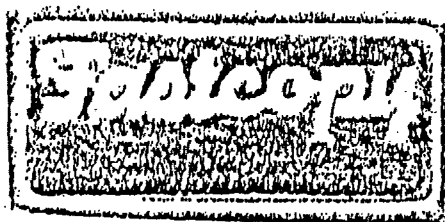
(USA), solicita marca: TAXOL, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26726 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.070. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Diego Terra Carve, por Du Pont Argentina S. A. (Argentina), solicita marca:



clase: In. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 25203 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.146.- Montevideo, 5 de junio de 1992.- Guichón, por José Castiglioni (H) S.A., (UY), solicita marca:



clase/s Int. 16 S.D..- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 25677 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.084. - Montevideo, 3 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: GALIZIDINA GALIEN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25692 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.002.- Montevideo, 1º de junio de 1992.- Siluet Center S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



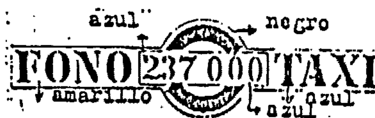
clase/s Int. 3, 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25876 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.298.- Montevideo, 10 de junio de 1992.- Alba Simone (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26078 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.124.- Montevideo, 4 de junio de 1992.- Juan Miguel Freira por Goescar Ltda. (UY), solicita marca:



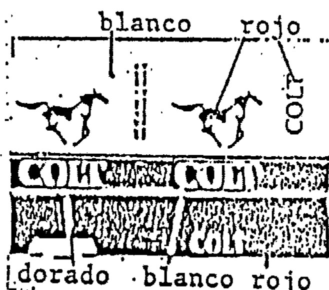
clase/s Int. 38 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26174 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.273. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Claudio Morgade, por Chantal Thomass, Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26186 Jun 23- v Jul 06

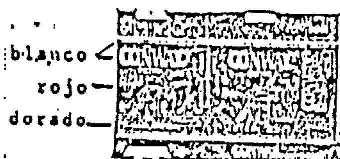
ACTA Nº 254.267. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Teodoro Poradosu por Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Agentina), solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 259.000,00 10/pub 26191 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.268. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Diego Terra Carve por Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222,00 10/pub 26193 Jun 23- v Jul 06

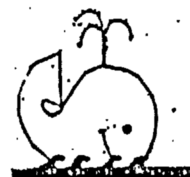
ACTA Nº 254.470. - Montevideo, Junio 16, 1992. - Guichón, por L'Air Liquide, Societe Anonyme pour l'Etude et l'Exploitation des Procédes Georges Claude, de Francia, solicita marca: FLOXAL, clases: Int. 1 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26715 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.085. - Montevideo, 6 de mayo de 1992. - Con esta fecha, C & P Ltda., solicitó el registro:



de la clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 370.000,00 10/pub 26215 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.031. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Durulte S.A., solicita marca:



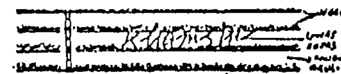
clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26227 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.032. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Durulte S.A., solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26228 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.097. - Montevideo, junio 3/1992. - Sara A. de Raszap (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 11.
23) N$ 111.000,00 10/pub 26230 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.310. - Montevideo, 11 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Rubio Falco, Daniel José (UY), solicita marca:



clase/s 35. - La Dirección.
23) N$ 101.500,00 10/pub 26234 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.489. - Montevideo, junio 16 de 1992. - Claudio Morgade, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: RAZZ-MA-TAZZ, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26698 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.322. - Montevideo, junio 11 de 1992. - Claudio Morgade, por Berón S. A. (Uruguay), solicita marca: VILAPLANA, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26702 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.321. - Montevideo, junio 11 de 1992. - Claudio Morgade, por Berón S. A. (Uruguay), solicita marca: URIARTE, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26703 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.372. - Montevideo Junio 12, 1992. - Guichón, por José Castiglioni (h) S. A. (UY), solicita marca: PREMIUM, clase: Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26714 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.468. - Montevideo Junio 16, 1992. - Guichón, por Pikenz the First A. G. (LI), solicita marca:

ARROGANCE

clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26717 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.478. - Montevideo, junio 16 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Ciba-Geiby AG (Suiza), solicita marca: FORDILEN, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26722 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.427. - Montevideo, junio 15 de 1992. - Diego Terra Carve por Federal Express Corporation (USA), solicita marca: EXPRESSclear, clase: Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26724 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.477. - Montevideo, junio 16 de 1992. - Diego Terra Carve por Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca: TAXOL, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26726 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.423. - Montevideo, 15 junio de 1992. - Teodoro Poradosu por Antonio Sánchez (Montevideo), solicita marca: TAMOLSONA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26727 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.424. - Montevideo, junio 15 de 1992. - Teodoro Poradosu por Milliken & Company (USA), solicita marca: MILLIKEN, clases: Int. 24, 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26728 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.419. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por José Borbore Sociedad Anónima Comercial Industrial Agrícola Financiera (Argentina), solicita marca: LA QUEBRADA, clases: Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26734 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.420. - Montevideo, 15 junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Blise S. A. (Uruguay), solicita marca: LEO, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26735 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.421. - Montevideo, 15 junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Alejandra Gabriela Baltar (Uruguay), solicita marca: LIVING LEGACIES, clase: Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26736 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.458.- Montevideo, 15 de junio de 1992.- , Alba Simone (Uruguay), solicita marca: MAJOR WILLIAMS THE PRIDE OF THE REGIMENT, clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26737 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.483. - Montevideo, junio 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay), solicita marca: MATCH-BALL, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26739 Jun 23- v Jul 06

Acta 254.488. - 16 junio 1992. - Alba Simone (Uruguay) solicita marca: SUCOEXPRESS clase Int. 32.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26742 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.486.- Montevideo, 16 de junio de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca:

ALUARTE

clases Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26745 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.344.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Numerosky, por Score Play S.R.L. (Argentina), solicita marca: SCORE PLAY, reivindicando prioridad argentina, Acta 1:827.079 de fecha 12/12/91, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26768 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.345.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. y Claudio Strassburger, solicita marca: STRASSBURGER, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26769 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.346.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda., solicita marca: ADAMS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26770 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.348.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda., solicita marca: ADAMS OLIMPIC, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26772 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.349.- Montevideo, 10 de junio de 1992.- Numerosky, por Ariel Tabares, solicita marca: MAGIJUEGOS ARIEL, clase/s Int. 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26773 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.551.- Montevideo, 17 de junio de 1992.- Con esta fecha Juan Carlos Bagattini Mari y Ana Alexandra Saldivia Soleri, solicita el registro de la marca: MEDICASUR, clase/s Int. 41 Y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 26778 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.317.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Neroli S.R.L. (Paraguay), solicita marca: GANDOUR, clase/s Int. 3.-.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26804 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.318.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Neroli S.R.L. (Paraguay), solicita marca: PINEAPPLE, clase/s Int. 3..
23) N$ 37.000,00 10/pub 26805 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.320.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Neroli S.R.L. (Paraguay), solicita marca: COSMOREVE, clase/s Int. 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26806 Jun 23- v Jul 06

CTA Nº 254.319.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Neroli S.R.L. (Paraguay), solicita marca: PARFUMS GANDOUR, clase/s Int. 35.

23) N$ 37.000,00 10/pub 26807 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.528. - Montevideo, 17 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Arco Iris S.R.L. (Uruguay), solicita marca: RAINBOW, clase/s Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 26928 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.527. - Montevideo, 17 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Plus Import S.A. (Uruguay), solicita marca: GOURMET, clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26929 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.514. - Montevideo, junio 17 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Nanvel S.A. (Montevideo), solicita marca: SAMWON, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26943 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.511. - Montevideo, junio 17 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Kellogg Company (USA), solicita marca: CHOKOS, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26944 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.512. - Montevideo, julio 17 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Kellogg Company (USA), solicita marca: CHOKOSKOOPS, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26945 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.515. - Montevideo, junio 17 de 1992. - Norman Fox, por Compañía Uruguaya de Publicidad S.A. (Montevideo), solicita marca: OCEANO, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26947 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.295. - Montevideo, 10 junio 1992. - G.B. SRL (Montevideo), solicita marca: PANETTONE, clase/s Int. 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26964 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.211. - Montevideo, junio 8/1992. - María del Carmen Alfonso, solicita marca: ADAGIO, clase/s Int. 3, 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26966 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.210. - Montevideo, junio 8/1992. - Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercialixando como Hattori Seiko Co. Ltd. (JP), solicita marca: FLIGHT COMPUTER, clase/s Int. 14.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26967 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.209. - Montevideo, junio 8/1992. - Sociedad Anónima Madera Industrial Compensada (SAMIC), (Montevideo), solicita marca: DUROLAC PLUS, clase/s Int. 19.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26968 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 254.507. - Montevideo, junio 16, 1992. - Hard & Soft S.R.L., solicita marca: HIS ACCOUNT MANAGER, clase/s Int. 9, 16 Y 42.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26990 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 252.937. - Montevideo, 24 de abril de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Allflex New Zealand Limited (New Zealand), solicita marca:

clase: Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 21346 Jun 24- v Jul 07

ACTA Nº 254.565. - Montevideo, 18 de junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Cía. Manufacturera de Aconcagua S. A. (Chile), solicita marca: TEAM, clases: Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27117 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.564. - Montevideo, 18 de junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por A. W. Faber-Castell Unternehmensverwaltung G.M.B.H. & CO, (Alemania), solicita marca: FABER-CASTELL GREEN LIFE, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27118 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 253.922. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de SP LTDA (BR) solicita marca:



clase 30. - La Dirección.
23) N$ 333.000,00 10/pub 25103 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.282. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Claudio Morgade, por Juan Benzo S. A. (Uruguay) solicita renovar marca "DETERJANE" clase Int. 3, 4 y 34 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26181 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.279. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Claudio Morgade, por Juan Benzo S. A. (Uruguay) solicita renovar marca "DETERJANE" clase Ints. 1 a 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29 a 33 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 26184 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.376. - Montevideo, 12 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Coppola Serra S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26341 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.337. - Montevideo, 11 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Ross Cosmetics Distribution Centers Inc. (USA), solicita marca:



clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26342 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.241. - Montevideo, 9 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Alcides Depauli (Uruguay), solicita marca:

ACLATHAN

clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26343 Jun 25- v Jul 08

...TA Nº 254.547. - Montevideo, 17 junio de 1992. - ...ar Bacot Silveira, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: OSTEO D, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27113 Jun 25- v Jul 08

...TA Nº 254.546. - Montevideo, 17 junio 1992. - Oscar ...t Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: HIDRONEO, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27114 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.379. - Montevideo, 12 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por José Luis Mensa (Argentina), solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26344 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.377. - Montevideo, 12 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Instituto Sanitas Argentino S.A.I. de Productos Químicos y Medicinales (Argentina), solicita marca:

Instituto Sanitas Argentino

clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26345 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.177. - Junio 5 de 1992. - Dos Hermanos S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 30, 42.
23) N$ 111.000,00 10/pub 26375 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.178. - Junio 5 de 1992. - Paradise Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 30, 42.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26376 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.179. - Junio 5 de 1992. - Lumisol S. A. (Montevideo), solicita marca:

Imari

clase: Int. 25.

23) N$ 111.000,00 10/pub 26377 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.388. - Montevideo, 12 junio de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Mario Zanocchi (Uruguay), solicita marca:

 javier vergara editor s.a.

clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26544 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 251.643. - 9, Junio, 1992. - Suvial S. A. (Montevideo), solicita marca: LOSA RADIANTE HEATING SYSTEM, clase/s Int. 9, 11.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27054 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.552. - Montevideo, junio 18 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Ultraquímica Comercial S/A (Brasil), solicita marca: ULTRAMINA, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27057 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.554. - Montevideo, junio 18 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Ultraquímica Comercial S/A (Brasil), solicita marca: ULTRANEX, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27059 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.494. - Montevideo, 16 de junio de 1992. - Con esta fecha, solicitó el registro de la marca: AQUELLOS AÑOS, de las clases: 16, 35, 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27061 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.525. - Montevideo, 17 de junio de 1992. - Con esta fecha, Daniel Cibils y Luis Di Martino, solicitó registro la marca: MEDNET, de las clases 38 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27068 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.584. - 18 junio 1992. - Rodolfo Pilas por Herracor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: KAL, clase: 8.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27107 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.585. - 18 junio de 1992. - Pilas por Herracor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ASTURO ORIGINALI, clase: 8.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27108 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.583. - 18 de junio de 1992. - Rodolfo Pilas por Arturo Telfeyán (Uruguay), solicita marca: USA FORYOU, clase: 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27109 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.539. - 17 junio de 1992. - Pilas por Armid Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: READ RIGHT, clase: 9.

23) N$ 37.000,00 10/pub 27110 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.545. - Montevideo, 17 de junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: NEODEXA PLUS, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27115 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.544. - Montevideo, junio 17 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: OFTAGEN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27116 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.343. - Montevideo, junio 11, 1992. - Norberto Tanus, solicita marca: IL GATTOPARDO, clase/s Int. 18, 25 (detalle).
23) N$ 37.000,00 10/pub 27122 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.437. - Junio 15, 1992. - Numerosky, por Ricafrut S.R.L., solicita marca: CONFIRMA, clase/s Int. 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27123 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.438. - Junio 15, 1992. - Numerosky, por Ricafrut S.R.L., solicita marca: DOLLITO, clase/s Int. 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27124 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.439. - Junio 15, 1992. - Numerosky, por Víctor Ferreira, solicita marca: PNS, clase/s Int. 21.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27125 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.440. - Junio 15, 1992. - Numerosky, por Víctor Ferreira, solicita: MOR, clase/s Int. 11, 20, 21 (detalle).
23) N$ 37.000,00 10/pub 27126 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.441. - Junio 15, 1992. - Numerosky, por Claudia Pacheli, solicita marca: O-UNIVERSAL, clase/

s Int. 10.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27127 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.442. - Junio 15, 1992. - Numerosky, por Claudia Pacheli, solicita marca: WAIG, clase/s Int. 7.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27128 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.443. - Junio 15, 1992. - Numerosky, por Basten S.A., solicita marca: AMERICAN SNACKS, clase/s Int. 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27129 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.444. - Montevideo, junio 15, 1992. - Numerosky, por Claudia Pacheli, solicita marca: PLAS - UTIL, clase/s Int. 21.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27130 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.498. - Montevideo, junio 16, 1992. - Numerosky, por Ricafrut S.R.L., solicita marca: NEUSA, clase/s Int. 30 (detalle).
23) N$ 37.000,00 10/pub 27131 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.548. - Montevideo, junio 17, 1992. - Numerosky, por Alvaro Fernández, solicita marca: POWER WHEELS, clase/s Int. 28.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27132 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.549. - Montevideo, junio 17, 1992. - Numerosky, por Alvaro Fernández, solicita marca: PEREGO, clase/s Int. 28.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27133 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.580. - Montevideo, junio 18, 1992. - Numerosky, por Rivla SRL, solicita marca: OMEGA, clase/s Int. 36 (d).
23) N$ 37.000,00 10/pub 27134 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.579. - Montevideo, junio 18, 1992. - Numerosky, por Regional S. A., solicita marca: TOP, clase/s Int. 16 (detalle).
23) N$ 37.000,00 10/pub 27135 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.269. - Montevideo, 10 junio de 1992. - Eduardo Fernández por Cintas Decorativas S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: BALLOU, clases: Int. 16 y 26.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27136 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.271. - Montevideo, 10 junio de 1992. - Eduardo Fernández por Riorín S. A. solicita marca: MULAN, clase: 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27138 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.350. - Montevideo, 11 de junio de 1992. - Eduardo Fernández por Sarco S. A. solicita: SARCO, clases: 3, 9, 14, 16, 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27139 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.270. - Montevideo, 10 junio de 1992. - Eduardo Fernández, Sarco S. A., solicita: SARCO, clases: 35, 36 y 42.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27140 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.455. - Montevideo, 15 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Tosti S.A. (AR), solicita marca: DESPIOLE, clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27210 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.454. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Timón, Juan José (UY), solicita marca: JUAN JOSE TIMON, clase/s Int. 12. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27211 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.502. - Montevideo, 16 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Duncan S.C.A. (AR), solicita marca: VERSATIC, clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27212 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.503. - Montevideo, 16 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Duncan S.C.A. (AR), solicita marca: DASTEN, clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27213 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.504. - Montevideo, 16 de junio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Duncan S.C.A. (AR), solicita marca: CERGODUN, clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27214 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.506. - Montevideo, 16 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Duncan S.C.A. (AR), solicita marca: PLUSEPTIC, clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27215 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.505. - Montevideo, 16 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Duncan S.C.A. (AR), solicita marca: QUALECON, clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27216 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.519. - Montevideo, junio 17, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY), solicita marca: ORALCEF, clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27218 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.518. - Montevideo, 17 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY), solicita marca: VERALBEN, clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27219 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.517. - Montevideo, 17 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S.A. (UY), solicita marca: DIGEPRAX, clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27220 Jun 25- v Jul 08

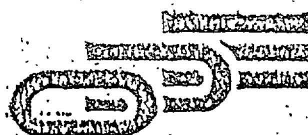
ACTA Nº 254.561. - Montevideo, 18 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Den-Mat Corporation (US), solicita marca: TENURE, clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27221 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.560. - Montevideo, 18 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industrias J.B. Duarte S.A. (BR), solicita marca: COLMEIA, clase 29. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27222 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.559. - Montevideo, 18 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Den-Mat Corporation (US), solicita marca: GERISTORE, clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27223 Jun 25- v Jul 08

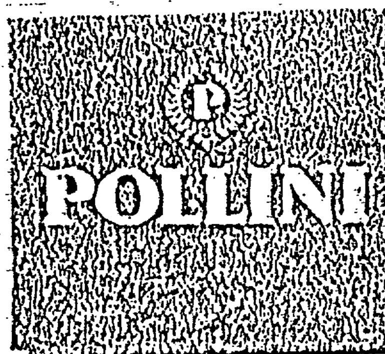
ACTA Nº 254.600. - Montevideo, 22 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Silson S.A. (UY), solicita marca: LYNX, clase 25. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27224 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 253.509. - Montevideo, 14 mayo 1992. - Con esta fecha Jorge Acca Bagini, solicitó la marca:



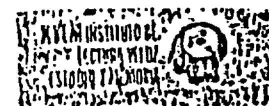
de las clases Int. 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 23022 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 253.927. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Calzaturificio Pollini S.P.A. (IT) solicita marca:



clase 25. - La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 25102 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.300. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Teodoro Poradosu por Arnaldo Mario Krell y Horacio Alberto Krell (Argentina), solicita renovación:



clase/s Int. 9 - 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26192 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.353. - Montevideo, 11 de junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Cristina Mosca Bookshp S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26542 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.387. - Montevideo, 12 de junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dreghal S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26543 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.448. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Pilas, por Indústria e Comercio Ducor Limitada (Brasil), solicita marca:



clase 12.
23) N$ 111.000,00 10/pub 26562 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.451. - 15 junio, 1992. - Rodolfo Pilas, por Tec Fil Filtros e Peças Limitada (Brasil), solicita marca: TEC-FIL, clase/s Int. 12.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26564 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.450. - 15 Jun. 1992. - Rodolfo Pilas por Enrique Padrón Paulini (Uruguay), solicita marca:



clases 3 - 5.
23) N$ 111.000,00 10/pub 26566 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.453. - 15 junio, 1992. - Rodolfo Pilas, por Walter Mendiguibel Fallcón (Uruguay), solicita marca: MATAHARII, clase/s Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 26568 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.501. Montevideo, 16 de junio de 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Alfredo Kaplan (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese 10 días.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26611 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.435. - Montevideo, junio 15 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Framec S.P.A. (Italia), solicita marca:

clase Int. 11. - Publíquese 10 días.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26612 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.434.- Montevideo, junio 15 1992.- Gonzalo Fernández Secco por Gilberto Umpierrez, Carmen Amarillo, Miriam Cuadrado (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 25.- Publíquese diez días.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26613 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.436. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Pavioli S. A. (Brasil), solicita marca:

clase Int. 30. - Publíquese diez días.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26614 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.101. - Montevideo, 3 de junio de 1992. - Con esta fecha, solicitó registro la marca:

de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26651 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.367. - Montevideo, junio 12 de 1992. - Claudio Morgade, por Sergio Mauricio Sorkin Navarro (Uruguay) solicita marca

clase Int. 38 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26700 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.366. - Montevideo, junio 12 de 1992. - Claudio Morgade, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (argentina), solicita marca:

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26701 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.467. - Junio 16, 1992. - Guichón, por Piedra Gris S.A. (UY), solicitó marca:

clase Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26716 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.469. - Junio 16, 1992. - Guichón, por Pikenz The First A.G., (LI), solicitó marca:

clase Int. 3 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26718 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.422.- Montevideo, 15 de junio de 1992.- Billy Fox por, Servipharm SA (Suiza), solicita renovación: SERVITET, clase/s Int. 1 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26720 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.428.- Montevideo, 15 de junio de 1992.- Eduardo Lapenne, por Kyowa Hakko KogyoCO. Ltd. (Japón), solicita marca: KYOWA, clase/s Int. 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26721 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.479. - Montevideo, junio 16 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita marca: SOFTWEAR, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26723 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.476. - Montevideo, 16 junio 1992. - Diego Terra Carve, por Koninklijke Bunge B.V. (Holanda), solicita marca:

clase/s Int. 2, 16, 21 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26725 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.426. - Montevideo, junio 15 de 1992. - Teodoro Poradosu por Hugo Boss AG (Alemania) solicita marca:

clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26730 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.499. - Montevideo, 16 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay),

clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26744 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.459. - Montevideo, 15 junio 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Sandra Banchero, Horacio Merino (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26746 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.347.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Ind. Com. de Calçados Cooper Ltda. y Claudio Strassburger, solicita marca: FRANCESA QUALIDADE STRASSBURGER, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26771 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.541.- Montevideo, 17 de junio de 1992. - Con esta fecha, RAM Ltda. solicita registrar la marca: MASCOT, de la clase: 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26894 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.601. - Montevideo, 22 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Silson S.A. (UY), solicita marca: SIMOD, clase/s 25. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27225 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.602. - Montevideo, 22 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laguna Viera, Gerardo (UY), solicita marca: BO-K, clase/s 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27226 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.604. - Montevideo, 22 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laguna Viera, Gerardo (UY), solicita marca: PATUO, clase/s 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27228 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.567. - Montevideo, 18 de junio de 1992. - José Walter Enciso Labrucherie, por Servigen y Fanacu S.R.L., solicitó la marca:

de la clase 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 27258 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.465. - Montevideo, 16 junio 1992. - Saavedra - Walter Castagnino (Uruguay), solicita marca: C.I.P.S.E. Centro de Investigación Psicológica y Pedagógica, clase/s Int. 41.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27262 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.396.- Montevideo, 15 junio 1992. - Saavedra - Eurugal S.A. (Uruguay), solicitó marca: EURUGAL, clase/s 35 Int.

23) N$ 37.000,00 10/pub 27263 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.395. - Montevideo, 15 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso y José María BarbAito (Uruguay), solicitó marca: BALATEX, clase/s 24 Int.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27264 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 27265. - Montevideo, 15 junio 1992. - Saavedra - Dimar S.C. (Uruguay), solicitó marca: JACQUES BARRIER, clase/s 25 Int.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27265 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 27.266. - Montevideo, 15 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso y José Barbeito (Uruguay), solicitó marca: CONFORT, clase/s 24 Int.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27266 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.508. - Montevideo, 17 junio 1992. - Saavedra - Beatriz Zaffaroni (Uruguay), solicitó marca: BUENAS NOCHES URUGUAY, clase/s 41 Int.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27267 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.509. - Montevideo, 17 junio 1992. - Saavedra - Elsa Bianchi de De Paula (Uruguay), solicitó marca: NAYKA, clase/s 1, 3 Int.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27268 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.524. - Montevideo, junio 17, 1992. - Guichón, por Industrias Harineras S.A. (UY), solicitó marca: SAN SALVADOR, clase/s Int. 1, 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27286 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.630. - Montevideo, 23 junio 1992. - Con esta fecha, Julio César Bordón, solicitó Registro la marca: JC. BORDON, de la clase 30, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27318 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.612. - Junio 22, 1992. - Numerosky por Basten S.A., solicita marca: QUARTETO, clase Int.: 30.

23) N$ 37.000,00 10/pub 27376 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.645. - Montevideo, 23 junio 1992. - Con esta fecha, Urufor S.A., solicitó la marca: URUGRANDIS, de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27402 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.644. - Montevideo, 23 de junio de 1992. - Con esta fecha Urufor S.A. solicita la marca URUFOR, de la clase Int. 19 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27403 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.433. - Montevideo, junio 15 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Ricardo Piffaretti (Uruguay), solicita marca: "ALPHASIL", clase Int. 1. - Publíquese diez días.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27407 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.617. - Montevideo, junio 23 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Kraco Enterprises, Inc. (USA), solicita marca: "KRACO", clases Int. 9, 12 (detalle), Int. 27 (total). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27409 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.590. - Montevideo, junio 22 de 1992. - Norman Fox por The Mennen Company (USA), solicita marca: "FRENETIC", clases Ints. 3 - 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27410 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.591. - Montevideo, 22 de junio de 1992. - Norman Fox, por The Mennen Company (USA), solicita marca: "SHY", clases Ints. 3 - 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27411 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.638. - Montevideo, junio 23 de 1992. - Norman Fox, por Juan Alberto Strauch (Montevideo), solicita marca: "CAVAS DE ROLON", clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27412 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.618. - Montevideo, junio 23 de 1992. - Diego Terra Carve, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: "VAQTA", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27414 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.619. - Montevideo, junio 23 de 1992. - Diego Terra Carve por Uruper S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ORAC DECOR, clase/s Int. 19, 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 774.000,00 10/pub 27415 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.615. - Montevideo, junio 23 de 1992. - Teodoro Poradosu por Penthouse International Ltd. (USA), solicita marca: PENTHOUSE, clase/s Int. 9. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27417 Jun 26- v Jul 09

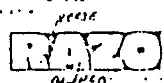
ACTA Nº 254.354. - Montevideo, 11 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent Parfums S.A. (Francia), solicita marca:



se reivindica prioridad de solicitud francesa, Acta Nº 324.694, el 12/6/1991, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 27747 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.434 Montevideo, , junio 15 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por GilbertoUmpiérrez, Carmen Amarillo, Miriam Cuadrado (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días.

23) N$ 148.000,00 10/pub 254434 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 254.083. - Montevideo, 3 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz por Pontyn S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 148.000,00 10/pub 25690 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.299. - Montevideo, 10 junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Arcomil S. A. (Uruguay),



clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 26077 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.335. - Montevideo, 11 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Top Ranks Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: CELLULAR CORE, clase: Int. 17. - Publíques e diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 26353 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.327. - Montevideo, junio 11, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por S. A. Moinho Santista Indústrias Gerais (Brasil), solicita marca: PANFORT, clase/s Int. 24 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 26538 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.384. - Montevideo, 12 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Aluminum Company of América (Estados Unidos), solicita marca: ALCOA, clase/s Int. 6 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 26539 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.386. - Montevideo, 12 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Gradín S.A. (Uruguay), solicita marca: ALFA, clase/s Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 26541 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.467. - Montevideo, junio 11, 1992. - Guichón, por Piedra Gris S.A. (UY), solicita marca:



clases Ints. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 26716 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.425. - Montevideo, junio 15 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Milliken & Company (USA), solicita marca:



clase/s Int. 24, 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 222.000,00 10/pub 26729 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.460.- Montevideo, 15 de junio de 1992.- Antonio Echaverria (España), solicita marca: OYSTER, clase/s Int. 9 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 26738 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.418. - Montevideo, 15 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por C.I.D.E.C. Compañía Industrial del Cuero Sociedad Anónima. (Argentina), solicita marca:

clase: Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 26743 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.547. - Montevideo, 17 junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: OSTEO D, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 27113 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.546. - Montevideo, 17 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay),

solicita marca: HIDRONEO, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27114 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 254.027. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Con esta fecha Carlos A. Cazalás solicitó registrar la marca:



de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 26766 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.531. - Montevideo, junio 17 1992. - Fernández Secco por Jaime Cabrera (Argentina), solicita marca:

COUSTEAU

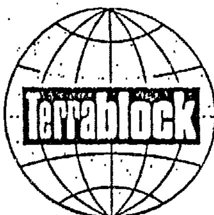
Clase Int.: 25.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26791 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.530. - Montevideo, junio 17 1992. - Fernández Secco por Sudán Indústria e Comercio de Cigarros S. A. (Brasil), solicita marca:



Clase Int.: 34.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26792 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.464. - Montevideo, 16 junio 1992. - Con esta fecha Federico Aldo Roig Ambrosoni, solicitó registro de la marca:



de la clase 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 26896 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.529. - Montevideo, 17 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Luis Alberto Benenati (Uruguay), solicita marca: LITTLE WHALE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26926 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.413. - Montevideo, 15 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Lancaster Group AG (Alemania), solicita marca: FRUIT DEFENDU, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26927 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.493. - Montevideo, 16 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Lacmer Ltda. (Uruguay), solicita marca:

LACMER

clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26930 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.284. - Montevideo, 10 junio 1992. - Con esta fecha Carlos Luis Moretti solicitó se registre la marca:



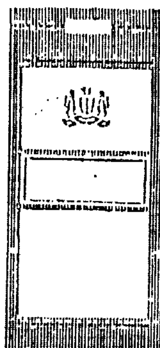
de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26936 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.526. - Montevideo, 17 junio 1992. - Ciacorp International S. A. solicitó marca:



Clase Int. 37. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 26937 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.513. - Montevideo, junio 17 de 1992. - Teodoro Poradosu por Companhía Souza Cruz Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 26946 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.516. - Montevideo, junio 17 de 1992. - Norman Fox, por Atran S. A. (Montevideo), solicita marca:

CUP
Compañía Uruguaya de Perforaciones

clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26948 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.659. - Montevideo, 24 de junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: PLUS clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27522 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.620. - Montevideo, 23 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Levaduras Collico S. A. (Chile), solicita marca: LEVEX clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27523 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.621. - Montevideo, 23 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Gradin S. A. (Uruguay), solicita marca: STERLI TE clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27524 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.622. - Montevideo, 23 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Cía. Manufacturera de Aconcagua S. A. (Chile), solicita marca: FLASH clases: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27525 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.623. - Montevideo, 23 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Cía. Manufacturera de Aconcagua S. A. (Chile), solicita marca: BANG clases: Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27526 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.401. - Montevideo, junio 15, 1992. - Griffin Corporation (USA), solicita: SUPER TIN. - Int. s/d 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27541 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.510. - Montevideo, junio 17, 1992. - Schlage de Colombia S. A. (Colombia), solicita: SEGUREX Int. 6.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27546 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.643. - Montevideo, junio 23, 1992. - Numerosky por Caldenco S. A. solicita marca: ZEUS clase Int.: 42.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27565 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.693. - Montevideo, junio 24, 1992. - Numerosky por Nicole Galperin solicita marca: JALIYA clase Int. 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27566 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.695. - Montevideo, junio 24, 1992. - Numerosky por Claudia Pacheli solicita marca: MORAZ clases Int.: 3, 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27568 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 254.696. - Montevideo, junio 24, 1992. - Numerosky por Claudia Pacheli solicita marca: TEKANO clase Int.: 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27569 Jun 29- v Jul 10

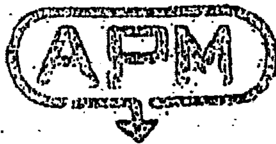
ACTA Nº 254.080.- Montevideo, 3 de junio de 1992.- Claudio Morgade, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:

ULTRA
ØRICH

GARNIER

Denunciando prioridad solicitud francesa Nº 326.204 de fecha 19/12/91, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 25819 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.231.- Montevideo, 8 de junio de 1992.- Juan Miguel Freira por Pascual Barbalace y Atilio Patrone (UY), solicita marca:



clase Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26173 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.280. - Montevideo, junio 10 de 1992. - Claudio Morgade, por Juan Benzo S. A. (Uruguay) solicita renovar marca "DETERJANE" clase Int. 1 a 4, 6 a 14, 16, 17, 19 a 23, 26, 27, 28 y 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 26183 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.236. - Montevideo, junio 9 de 1992. - Claudio Morgade, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26187 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 253.646. - Montevideo, mayo 21 - 1992. - Claudio Morgade, por La Fuerza Industrial S. A. (Uruguay), solicita marca: 95LX PALMTOP, clase; Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26699 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.242. - Montevideo, 9 de junio de 1992. - Con esta fecha, Mario Enrique Ojeda Grasso, solicitó el registro en la D.N.P.I. de la marca: MODUS VIVENDI

de la clase 27 (veintisiete). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26949 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.212. - Montevideo, junio 8/1992. - T.A.M.E.P.S.A. S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 7.
23) N$ 148.000,00 10/pub 26965 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.688. - Montevideo, 24 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Acrópolis S. R. L. (Argentina), solicita marca: KALOP Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27490 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.631. - Montevideo, 23 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Andy Nicols S. R. L. (Argentina), solicita marca: PIZZA TRACY Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27491 Jun 30- v Jul 13

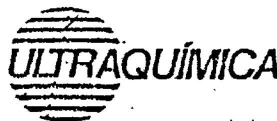
ACTA Nº 254.608. - Montevideo, 22 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Bluna GmbH (Alemania), solicita marca: BLUNA Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27492 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.566. - Montevideo, 18 de junio de 1992. - Con esta fecha, solicito la marca:



de la clase Vestimentas (25). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 26994 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.553. - Montevideo, junio 18 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ultraquímica Comercial S/A (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 27058 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.555. - Montevideo, junio 18 de 1992. - Teodoro Poradosu por Ultraquímica Comercial S/A. (Brasil), solicita marca: ALINE, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27060 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.586. - Montevideo, 18 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Manufacturas Interamericanas S.A. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27119 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.351. - Montevideo, 11 junio 1992. - Eduardo Fernández, por Melur S.A., solicita:



clase/s Int. 23, 24, 25.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27137 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.624. - Montevideo, 23 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Cía. Manufacturera de Aconcagua S. A. (Chile), solicita marca: AROM clases: Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27527 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 239.295. - Montevideo, 21 agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S. A. (Uruguay), solicita marca: FAR-MIN clase: Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27528 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.457. - Montevideo, 15 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Los Pétalos S.A. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 142.100,00 10/pub 27230 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.562. - Montevideo, 18 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Den-Mat Corporation (US), solicita marca:



clase/s Int. 3, 5. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27231 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.473. - Montevideo, 16 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Otero de Santa Ana, Washington (UY), Alvarez Menacho, Sergio (UY), solicita marca:



CONSULTING
Consultoría Comercial 323

clase/s Int. 35. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 27232 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.557. - Montevideo, 18 junio 1992. - Manfredo A. Çikato, por Mariel Ltda. (UY), solicita marca:



SNIFFERS

clase/s Int. 25. - La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 27233 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.405. - Montevideo, 15 junio 1992. - Andrea Vence, por Antonio Viña (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 27283 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.588. - Montevideo, junio 22 de 1992. - Claudio Morgade, por F.I.V. Fabbrica Italiana Velocipedi Edoardo Bianchi S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 12 (s/d.).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 27288 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.589. - Montevideo, junio 22 de 1992. - Claudio Morgade, por Generación 2001 S.A. (Uruguay), solicita marca:



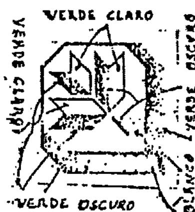
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 27289 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.568. - Montevideo, junio 18 de 1992. - Claudio Morgade, por Bodegas y Viñedos La Vid S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 27290 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.352. - Montevideo, junio 11, 1992. - Fibromadera S.A. (Uruguay), renueva:



clase/s Int. 6, 11, 12, 19, 20, 22, 24, 26 a 28 (detalle).
23) N$ 222.000,00 10/pub 27325 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.607. - Montevideo, 22 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Fábrica Nacional de Papel S. A. (Uruguay), solicita marca: FANACOPY Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27493 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.606. - Montevideo, 22 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Fábrica Nacional de Papel S. A. (Uruguay), solicita marca: FANAPEL Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27494 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.685. - Montevideo, 24 junio 1992. - Con esta fecha Jaspe Ltda. solicitó registrar la marca COCOLINO de la clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27496 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.686. - Montevideo, 24 junio 1992. - Con esta fecha Jaspe Ltda. solicitó registrar la marca EVORA de la clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27497 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.687. - Montevideo, 24 junio 1992. - Con esta fecha Jaspe Ltda. solicitó registro la marca: FURORE de la clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27498 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.492. - Montevideo, junio 16/1992. - Gloria Barrios (Montevideo), solicita marca: IRE clase Int. 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27507 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.536. - Montevideo, junio 17/1992. - Valmet Do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca: TOP PARTS clase Int. 12.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27509 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.572. - Montevideo, junio 18/1992. - Zilo Made Ltda. (Montevideo), solicita marca: RED ROSE clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27511 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.573. - Montevideo, junio 18/1992. - Zilo Made Ltda. (Montevideo), solicita marca: TRUSSARDI clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27512 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.574. - Montevideo, junio 18/1992. - Zilo Made Ltda. (Montevideo), solicita marca: BEST COMPANY clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27513 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.575. - Montevideo, junio 18/1992. - Zilo Made Ltda. (Montevideo), solicita marca: POLICE clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27514 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.595. - Montevideo, junio 22 de 1992. - Oscarot Silveira, por Levaduras Collico S. A. (Chile), solicita marca: COLLICO clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27529 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.613. - Montevideo, 22 junio 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Compañía de Productos, Alimentos y Servicios Córpora S. A. solicita marca: VAN COOK Clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27530 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.634. - Montevideo, junio 23 de 1992. - Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: CARBEMOX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27642 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.635. - Montevideo, junio 23 de 1992. - Claudio Morgade, por The Gillette Company (E.U.A.), solicita marca: SPORT, clase Int. 8 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27643 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.646. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Claudio Morgade, por Hércules Incorporated (E.U.A.), solicita marca: HI-PHASE, clase Int. 1 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27644 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.647. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: OXYSEPT 1 SOLO PASO, clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27645 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.648. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: ULTRACARE, clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27646 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.649. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Claudio Morgade, por Twin Laboratories, Inc. (E.U.A.), solicita marca: TWINLAB, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27647 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.650. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Claudio Morgade, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay), solicita marca: ARDITI, clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27648 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.651. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Claudio Morgade, por Darko S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SPEKTRUM,clas Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27649 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.714. - Montevideo, junio 25 de 1992. - Claudio Morgade, por Ticketronic S.A. (Argentina), solicita marca: TICKETRON, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27650 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 252.322. - Montevideo, marzo 31 de 1992. - Diego Terra Carve por Brocos S.A. (Montevideo), solicita marca: VIKING, clase Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27679 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.705. - Montevideo, junio 25 de 1992. - Norman Fox por, Bourjois S.A. (Suiza), solicita marca: FLAMME, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27680 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.706. - Montevideo, junio 25 de 1992. - Norman Fox por, Bourjois S.A. (Suiza), solicita marca: KOBAKO, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27681 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.674. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Teodoro Poradasu por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: COMPANY, clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27686 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.676. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Teodoro Poradasu por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: STAR LIGHT, clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27688 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.771. - Montevideo, 26 junio 1992. - Con esta fecha, Fernando López Núñez, solicitó la marca: MOTO CIRCULO, de las clases: 12, 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27710 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.678. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Teodoro Poradasu, por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: PIONEER, clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 2769030 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 254.355. - Montevideo, 11 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent Parfums S.A. (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 3 s/d. - (Se reivindica prioridad de solicitud francesa Acta Nº 324.696, el 12/6/91). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 26748 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 254.520. - Montevideo, 17 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos

Eticos S.A. (PY), solicita marca: AVANOVA, clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27217 Jul 01 - v Jul 14

ACTA Nº 254.603. - Montevideo, 22 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laguna Viera, Gerardo (UY), solicita marca: KRAPULITO, clase/s 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27227 Jul 01 - v Jul 14

ACTA Nº 254.605. - Montevideo, 22 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Manimp Ltda. (UY). solicita marca: NEB, clase/s 9. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27229 Jul 01 - v Jul 14

ACTA Nº 254.741. - Montevideo, 26 de junio de 1992. - Manfredo Cikato, por Gryngras Skunik, Jacobo (UY), solicita marca VEA VEA, clase 21. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27759 Jul 01 - v Jul 14

ACTA Nº 254.779. - Montevideo, 26 de junio de 1992. - Manfredo Cikato, por Pérez D'Halewyn, Nelson Florencio (UY), solicita marca: AQUELLOS AÑOS, clases 41, 42. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27760 Jul 01 - v Jul 14

ACTA Nº 254.709. - Montevideo, 25 de junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Luis Costa Balcta, Carlos Garbüyo (Uruguay), solicita marca: TRADINTER, clases Ints.: 16, 35, 38, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27765 Jul 01 - v Jul 14

ACTA Nº 254.756. - Montevideo, 26 de junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Tendil S.A. (Uruguay), solicita marca: EPICOR, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27766 Jul 01 - v Jul 14

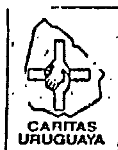
ACTA Nº 254.757.- Montevideo, 26 de junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Tendil S.A. (Uruguay), solicita marca: MELCO, clase Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27767 Jul 01 - v Jul 14

ACTA Nº 254.758. - Montevideo, 26 de junio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LARILYN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27768 Jul 01 - v Jul 14

ACTA Nº 254.760. - Montevideo, 26 de junio de 1992. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S.A. (UY), solicitó marca: "DAHLI", en clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27776 Jul 01 - v Jul 14

ACTA Nº 254.550.- Montevideo, 17 de junio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Devoto Hnos. S.A. (UY), solicita marca: HIPERCENTRO, clases Ints. 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27801 Jul 01 - v Jul 14

ACTA Nº 254.075. - Montevideo, 3 junio de 1992. - Con esta fecha Rosario Olivera, por Caritas Uruguaya, solicitó la marca:



Mapa de Uruguay conteniendo dos manos derechas que se estrechan verticalmente, sobre una barra horizontal, formando una cruz.
Todo ello encerrado en un rectángulo con los ángulos redondeados, de la clase: 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26268 Jul 02 - v Jul 15

ACTA Nº 254.540. - Montevideo, 30 de junio de 1992. - Con esta fecha Torre Di Pisa S.A. solicitó registrar la marca



de las clases 7, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26893 Jul 02 - v Jul 15

ACTA Nº 254.542. - Montevideo, 30 de junio de 1992. - Con esta fecha Ram Ltda. solicitó registrar la marca



de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26895 Jul 02 - v Jul 15

ACTA Nº 254.382. - Montevideo, 12 junio 1992. - Con esta fecha, Inepar S/A Industria e Construçoes (BR), solicitó marca: INEPAR, de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 26938 Jul 02 - v Jul 15

ACTA 254.496. - 16 junio 1992. - Rodolfo Pilas por Elsafe International A/S (Noruega) solicita marca:



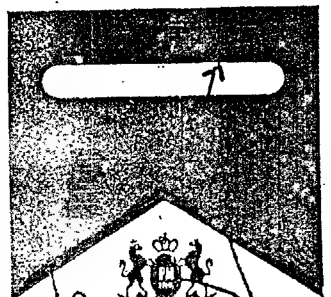
clase 6.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27106 Jul 02 - v Jul 15

ACTA Nº 254.558. - Montevideo, 18 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Den-Mat Corporation (US) solicita marca:

REMBRANDT

clase 3. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27234 Jul 02 - v Jul 15

ACTA Nº 254.556. - Montevideo, 18 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Philip Morris Products Inc. (US) solicita marca:



clase 34. - La Dirección.
23) N$ 182.700,00 10/pub 27235 Jul 02 - v Jul 15

ACTA Nº 254.456. - Montevideo, 15 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Identity Systems Technology (US) solicita marca:



clase 9. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27236 Jul 02 - v Jul 15

ACTA Nº 254.474. - Montevideo, 16 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Costa Oriental S.A. (UY) solicita marca:



clases 35, 39. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 27237 Jul 02 - v Jul 15

ACTA Nº 254.472. - Montevideo, 16 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Divino S.A. (UY) solicita marca:



clase 20. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27238 Jul 02 - v Jul 15

ACTA Nº 254.475. - Montevideo, 16 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por De Nico S.A. (AR) solicita marca:



clases 7, 11. La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 27239 Jul 02 - v Jul 15

ACTA Nº 254.587. - Montevideo, 22 de junio de 1992. - Claudio Morgade, por F.I.V. Fábrica Italiana Velocipedi Edoardo Bianchi S.P.A. (Italia), solicita marca: "NTH POWER SYSTEM", clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 111.000,00 10/pub 27287 Jul 02 - v Jul 15

ACTA Nº 254.642. - Montevideo, junio 23, 1992. - Najel S.A. solicitó la marca:



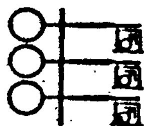
cl. Int. 15.
23) N$ 111.000,00 10/pub 27396 Jul 02 - v Jul 15

ACTA Nº 254.301. - Montevideo, 10 de junio de 1992. - Con esta fecha solicitó registro CENTRO INTERNACIONAL DE INFORMATICA



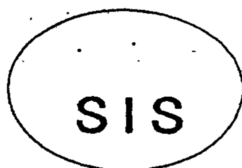
çde las clases 35, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 27408 Jul 02- v Jul 15

ACTA 254.616. - Montevideo, 23 de junio de 1992. - Diego Terra Carve por Penthouse International Ltd. (USA) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 27413 Jul 02- v Jul 15

ACTA 254.592. - Montevideo, junio 22 de 1992. - Teodoro Poradosu por Rafael Guarga Ferro (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 27416 Jul 02- v Jul 15

ACTA 254.639. - Montevideo, junio 23 de 1992. - Teodoro Poradosu por Du Pont Argentina S.A. (Argentina) solicita marca:

EnergyWear

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27418 Jul 02- v Jul 15

ACTA 254.640. - Montevideo, junio 23 de 1992. - Teodoro Poradosu por Du Pont Argentina S.A. (Argentina) solicita marca:

COOLMAX

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27419 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.741. - Montevideo, 26 de junio de 1992. - Manfredo Cikato, por Gryngras Skunik, Jacobo (UY), solicita marca VEA VEA, clase 21. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27759 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 254.779. - Montevideo, 26 de junio de 1992. - Manfredo Cikato, por Pérez D'Halewyn, Nelson Florencio (UY), solicita marca: AQUELLOS AÑOS, clases 41, 42. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27760 Jul 01- v Jul 14

ACTA 254.641. - Montevideo, junio 23 de 1992. - Teodoro Poradosu por K-C do Brasil Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 27420 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.535. - Junio 17, 1992. - Carlos Espondaburu (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 42.
23) N$ 111.000,00 10/pub 27508 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.537. - Junio 17, 1992. - Valmet Do Brasil S. A. (Brasil) solicita marca



clase Int. 12.
23) N$ 111.000,00 10/pub 27510 Jul 02- v Jul 15

ACTA 254.660. - Montevideo, 24 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Levefort Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca:

LEVEFORT

clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27531 Jul 02- v Jul 15

ACTA 254.661. - Montevideo, 24 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca:

BOWLING

clase: Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27532 Jul 02- v Jul 15

ACTA 254.662. - Montevideo, 24 junio 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca:

505

clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27533 Jul 02- v Jul 15

ACTA 254.663. - Montevideo, 24 junio 1992. - Osca Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita ma ca:

303

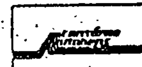
clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - L Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27534 Jul 02- v Jul 15

ACTA 254.614. - Montevideo, 22 junio 1992. - Jua Eduardo Vanrell Falcón, por Amílcar Larrañaga (Uruguay) solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 27535 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.697. - Junio 24, 1992. - Rodolfo Pilas, por Autobens Administraçao de Consorcios Sociedad Civil Limitada (Brasil) solicita marca



Clase 36.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27537 Jul 02- v Jul 15

ACTA 254.497. - 16 junio 1992. - Rodolfo Pilas, por Confecçoes Guararapes Sociedad Anónima (Brasil) solicita marca

Pool

Clase 25.
23) N$ 111.000,00 10/pub 27538 Jul 02- v Jul 15

ACTA 254.578. - Junio 18, 1992. - CICSSA Cía. Industrial Comercial del Sur S. A. solicita



Int. 16.
23) N$ 111.000,00 10/pub 27542 Jul 02- v Jul 15

ACTA: 254.398. - Junio 15, 1992. - Desiner S. A. (Uruguay) solicita



Int.: 1 a 5, 7 a 34, 36 a 41.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27543 Jul 02- v Jul 15

ACTA: 254.399. - Junio 15, 1992. - Desiner S. A. (Uruguay) solicita



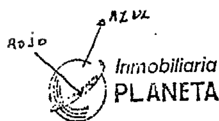
Int.: 35 y 42 s/d.
23) N$ 111.000,00 10/pub 27544 Jul 02- v Jul 15

ACTA: 254.400. - Junio 15, 1992. - Desiner S.A. (Uruguay) solicita



Int.: 6.
23) N$ 111.000,00 10/pub 27545 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.432. - Montevideo, 15 junio 1992. - Con esta fecha Juan José Fraga Amoroso solicitó Registro la marca



de la clase 36 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 27548 Jul 02- v Jul 15

ACTA 254.576. - Montevideo, 18 junio 1992. - Eduardo Fernández por Sarco S.A. (Uruguay) solicita: PEACH clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27746 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 252.245. - Montevideo, 27 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de la Plata S.A. (AR) solicita marca: DULCEAMARGO clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27748 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.701. - Montevideo, 25 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Bladix S.A. (UY) solicita renovar marca CLAUDE GERARD clases 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27750 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.702. - Montevideo, 25 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Leo S.A. Madeiras e Ferragens (BR) solicita marca: LEO clase 19. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27751 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.733. - Montevideo, 26 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Agrigento S.A. (PA) solicita marca: VICIOUS clase 3. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27752 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.734. - Montevideo, 26 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Agrigento S.A. (PA) solicita marca: SOLDIER FORTUNE clase 25. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27753 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.735. - Montevideo, 26 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Agrigento S.A. (PA) solicita marca: TOUCAN clase 3. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27754 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.736. - Montevideo, 26 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Agrigento S.A. (PA) solicita marca: TOWER BRIDGE clase 25. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27755 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.737. - Montevideo, 26 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Agrigento S.A. (PA) solicita marca: GRIDISAN clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27756 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.739. - Montevideo, 26 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Folyvinil del Uruguay S.A. (UY) solicita marca: PALHINHA clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27757 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.740. - Montevideo, 26 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Intermark Ltda. (UY) solicita marca: FRIGIDIET clase 21. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27758 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.830. - Montevideo, 29 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Cold Drop S.R.L. (Argentina) solicita marca: "COLD DROP" clase Int. 11 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27857 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.773. - Montevideo, 26 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Nistico Pulpeiro (Argentina) solicita marca: "POWER BAR" clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27859 Jul 02- v Jul 15

ACTA 248.396. - Montevideo, 15 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Ricardo Nicolás Sabbadin solicita marca: "DISTRITO FEDERAL" prioridad Argentina Acta Nº 1.798.585 del 30 abril 1991, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27860 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.724. - Montevideo, 25 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Escada AG. (Alemania) solicita marca: "CRISCA" Clase Int. 14a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27861 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.723. - Montevideo, 25 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Nuevo Federal S. A. (Chile) solicita marca: "FACHINO" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27862 Jul 02- v Jul 15

ACTA 250.379. - Montevideo, 23 diciembre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Seda S. A. (Argentina) solicita marca: "ESTAMPA" prioridad argentina 1.812.081 del 15/8/91 clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27863 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.925. - Montevideo, 30 de junio de 1992. - Con esta fecha Saúl Augusto Garat solicitó registrar la marca CLORICERT de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27865 Jul 02- v Jul 15

ACTA 254.744. - Montevideo, junio 23 de 1992. - Norman Fox por, Riker Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: "NORGESIC" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27869 Jul 02- v Jul 15

ACTA: 254.684. - Junio 24, 1992. - San Isidro Textil Argentina S.R.L. solicita: UNION STAR. Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27875 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 254.798. - Montevideo, 29 de junio de 1992. - Con esta fecha solicitó Registro dela marca AIR CONFORT de la clase Nº 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27888 Jul 02- v Jul 15

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.427. Montevideo, junio 10, 1992. José L. Guichón, por Officina Meccanica Biancalani n C. di Biancalani Fiorenzo n C. S. n. c., de Italia solicita Patente de Invención, para : "Máquina Batanadora con Cilindro con Motor de Accionamiento Interno", Reivindica prioridad en Italia el 17/6/91 Nº FI/91/ A 141. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 26712 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 23.415. - Montevideo, mayo 20, 1992. - Guichón, por Crystal Oil Aust PTY Ltd. (de Australia) solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para volver a refinar aceites lubricantes usados y el producto resultante". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 26713 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 23.393. - Montevideo, marzo 31, 1992. - Américo Deambrosi Juambeltz (Uruguay) solicita Patente de Invención: "Dispositivo de defensa anti asalto en taximetro. - Publíquese ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 26809 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 23.394. - Montevideo, marzo 31, 1992. - Américo Deambicita Patente de Invención: "Equipo para carga y descarga de contenedores". - Publíquese ley 10089. - La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 26810 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº U-3041. - Montevideo, 9 de junio de 1992. - Con esta fecha, Bernardino Rafael Folle Petit, Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Agarradera para Ollas, Asaderas y Todo Tipo de Implementos" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 26886 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº U 3016. - Montevideo, marzo 27/1992. - M. Dubourg por Luisa Nieves y Juan Culnev (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Revestimiento Lumínico Intercambiable". - Publíquese conforme Ley Nº 14.549.- La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 26969 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº U 3012. - Montevideo, marzo 17/1992. - M. Dubourg por Fernando Vázquez y Raúl Freyre (Argentina), solicita modelo utilidad: "Conjunto de Mate Descartable". - Publíquese conforme Ley Nº 14.549.- La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 26970 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº U 3036. - Montevideo, mayo 20/1992. - M. Dubourg por Pablo Camarero (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Canillera Protectora". - Publíquese conforme Ley Nº 14.549.- La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 26971 Jun 23- v Jul 06

ACTA Nº 23.393.- Montevideo, marzo 31, 1992.- Américo Deambrosi Juambeltz (Uruguay), solicita patente de invención, para: "Dispositivo de defensa anti asalto en taximetro".- Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 24074 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº U-3044.- Montevideo, junio 18 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Juan Benito Mulleady, Luzt Gerardo Freitag. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad :" Difusor-Valvula".- De acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 83.250,00 10/pub 27120 Jun 25- v Jul 08

ACTA 23.431. - Montevideo, 18/6/92. - Manfredo A. Cikato por Philip Morris Products Inc. (USA), solicita

patente invención: PROCEDIMIENTO PARA LA IMPREGNACION Y EXPANSION DEL TABACO. (Prioridad USA del 18.6.91 bajo Nº 717.064). - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 27209 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 23.433. - Montevideo, 22 de junio de 1992. - Con esta fecha, Lorenzo J. Ferrari Rodríguez y Renzo J. Ferrari Kettner de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 27388 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº U 3045.- Montevideo, junio 22/1992.- M. Dubourg por Jorge Carlotta Bosch (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Móvil de Señalización".- Publíquese conforme Ley Nro. 14.549.- La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 27515 Jun 29- v Jul 10

ACTA Nº 23.435. - Montevideo, 22 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Prof. Dr. Ing. Gunther Krieg (Alemania), solicita patente de invención, para :" Procedimiento y dispositivo para examinar fases gaseosas contenidas en recipientes", Prioridad: Nº P. 41 21 429.3 del 28/6/91 de Alemania. Ley Nº 10.089. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 83.000,00 10/pub 27495 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.358. - Montevideo, 20 enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc, Agrochimie (Francia), solicita patente de Invención sobre: "1-(-PIRIDIL) PIRAZOLES PLAGUICIDAS" de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 83.250,00 10/pub 27536 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº U-3033. - Montevideo, 15 de mayo de 1992. - Con esta fecha Edgard Gomes de Castro (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad "Esterilizador, potabilizador y pasteurizador de agua o leche". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 27738 Jul 01- v Jul 14

ACTA 2.662. - Montevideo, junio 25, 1992. - José L. Guichón, por Gestión de Soportes Publicitarios (ES) solicita Modelo Industrial para "Módulos soporte para publicidad móvil, reivindica prioridad en España el 19.12.89 (Series A/B) Nº 120.732. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 27774 Jul 01- v Jul 14

ACTA 23.438. - Montevideo, junio 26, 1992. - José L. Guichón, por Johnson & Johnson Visión Products, Inc. (de U.S.A.) solicita Patente de Invención para: "Lentes oftálmicos blandos de permeabilidad alta", reivindica prioridad en U.S.A. el 15.10.91 Nº 777.767. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 27775 Jul 01- v Jul 14

ACTA Nº 23.437. - Montevideo, junio 26 de 1992. - Norman Fox por Daniel Cattivelli (Montevideo), solicita patente de invención, para: "Dispositivo para Adelgazar", de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 27873 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 23.390. - Montevideo, marzo 25, 1992. - Mars, Inc (USA) solicita patente de invención: "Chocolate Resistente al Calor y Método para Producirlo", reivindicando prioridad de solicitud USA cta 674.652 del 25/3/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 27874 Jul 02- v Jul 15

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARCELO CALIGARI prometí vender a Eva López, Lavadero Automático Carry de Bulevar Artigas Nº 2498 local 006.- Acreedores presentarse en Treinta y Tres Nº 1329 Piso 3.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25160 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELMA FERNANDEZ de GRIEN prometí vender a "Tienda de los Milagros" el comercio sito en Ramón Anador 3801, acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1070/105 de 16 a 1
25) N$ 14.800,00 20/pub 25161 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Pometí vender a Eliberto Aguiar salón, Jackson 1403. Acreedores allí. GRISELDA GUTIERREZ.
25) N$ 74.000,00 20/pub 25283 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO WALTER RUDELI NAVARRO y SANDRA ADRIANA AMETRANO ALMADA prometieron vender a "Jimm Ltda. " la ferretería Domingo Rudeli de Comercio Nº 2323. Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25284 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- AURORA HUERCIO prometió vender Salón y Subagencia Treinta . Benito Blanco 3354 Acreedores allí.
25) N$ 74.000,00 20/pub 25323 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- PUNTA CARRETAS LIMITADA prometió vender a Patria S.R.L. comercio de Patria 553. Acreedores, Miguel del Corro 1414 Esc. Aída Olivet.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25341 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- DALLAS S.R.L. prometió vender a Severino Eugenio Freiria y María Teresa Perez Nandin comercio de Paraguay 1410. Acreedores Miguel del Corro 1414 Esc. Aída Olivet.
25) N$ 148.000,00 20/pub 24839 Jun 10- v Jul 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Diego Luis Viñas Pacheco, video club MELO IMAGEN CLUB, ubicado en Melo, La Rosa 725. - Acreedores Wilson Ferreira 571, Melo. - IBELISE CAVADA, HUGO TORRES, LAURA TORRES y LUIS SANTA CRUZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 25430 Jun 10- v Jul 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- INGENIOSA S. A. enajenó a "La Milagrosa S. R. L. panadería en Coronel Raíz 1746 con sucursal en Hamburgo 1607. - Acreedores: Ejido 1415/205.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25480 Jun 10- v Jul 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL CASTIÑEIRAS, DANIEL CASTIÑEIRAS, PAULA MARTINEZ, prometimos vender Salón, Tapes 1038. - Acreedores allí.
25) N$ 74.000,00 20/pub 25749 Jun 11- v Jul 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- FRANCISCO CASAIS GRILLE, prometio vender a Mercantil Ltda. el bar sito en Paraguay 1450.- Acreedores al mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 24582 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Eliberto Aguiar salón Jackson 1403. Acreedores allí. GRISELDA GUTIERREZ.
25) N$ 74.000,00 20/pub 25383 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- SAN JOSE S.R.L. prometió vender comercio sito en Avda. Italia 3242 a Luapel S.R.L.. Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25907 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ariel Rodríguez Tremezana, kiosko sito en Fco. Sainz Rosas y Piccioli. Acreedores al mismo.- HANS RAINER RACK WARM y MARIA CRISTINA LARROSA.
25) N$ 148.000,00 20/pub 26129 Jun 15- v Jul 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Juan Bernardo Laduche, almacén y bar sito en José L. Osorio Nº 1301.- Acreedores al mismo.- GERMAN PEREZ MENDEZ.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25893 Jun 17- v Jul 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALICIA NEIRA BAEZ, WALTER FIORE vende pensión sita en Mercedes 836. María Araceli Ottonello Curbelo. Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25908 Jun 18- v Jul 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARY CAMACHO RIERA prometí vender a Nortica S.A. comercio sito en Paraguay 1388. Acreedores allí.
25) N$ 145.000,00 20/pub 26632 Jun 18- v Jul 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- CONRADO GONZALEZ, ELBIO LORIENTE y ANABELLA y SILVIA ROSA, prometieron vender a Miguel Ignatenko "Almacén Unión" sito en J. Serrato 2514. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 26826 Jun 22- v Jul 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Los Trigales S.R.L. panadería en Pedro Campbel Nº 1447.- Acreedores, Juan Paullier 1510 Apto. 202 ; MARIA CARMEN ABELENDA y GABRIEL RODRIGUEZ.
25) N$ 148.000,00 20/pub 26888 Jun 23- v Jul 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- OSCAR TITO PIRIZ prometió vender "Artes Pieles" (giro: artículos cuero y pieles) de Río Negro 1286. Aceedores al mismo.
25) N$ 22.200,00 20/pub 27249 Jun 25- v Jul 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE ARDOGUEIN RUIZ y NUBIA SUSANA BASSADONE GARCIA vendieron a Elba Suárez, salón Katy ubicado en Francisco Solano López Nº 1823 de Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 27341 Jun 25- v Jul 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- TANIA SUSANA y DANIEL SZNAJDERMAN y ANA MARIA ORREGO SUCIAS prometieron vender a Rosa Esperanza García Piano "Farmacia Cafar" ubicada en Avda. Agraciada 2329 de Montevideo. Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 27342 Jun 25- v Jul 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAUL PIJUAN y ANDREA BRUNO SILVA, cedieron a Mario Ramos y María del Carmen Odella la totalidad de las cuotas sociales de Barcelona S.R.L. sita en Br. España Nº 2319. - Acreedores presentarse al mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 27392 Jun 26- v Jul 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "FECADI S.R.L.", "Empanadas Buxareo" sito en Buxareo 1204. - Acreedores al mismo. - BUXAREO S.R.L.
25) N$ 148.000,00 20/pub 27406 Jun 26- v Jul 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- GLADYS ISABEL JARA SALDAÑA, cedió derechos de Promitente compradora, del establecimiento Comercial "Restaurant Los Juncos", Termas del Arapey, a "Brisas del Arapey S.R.L.". Acreedores: Sarandí 44, Esc. 5. Salto.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15169 Jun 30- v Jul 27

Ley 26 de setiembre de 1904. - MANUEL GALLEGO, LUISA ALONSO PEREZ y JOSE MANUEL GALLEGO ALONSO, prometieron vender a "Bolivia Ltda." la carnicería sita en Avda. Bolivia Nº 2796. - Acreedores allí. - Montevideo, 30 de abril de 1992.
25) N$ 148.000,00 20/pub 27701 Jun 30- v Jul 27

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 1 Cargo de Jefe Unidad Centro de Mantenimiento de Telefonía Rural, Clase A.05.1/DT3, con destino División Explotación Montevideo.

Requisitos:

- Clases mínimas con derecho a presentarse: A.09.1 y B.08.1 (con título de Ingeniero Industrial opción Electrónica, Eléctrica o título equivalente expedido por la Facultad de Ingenniería).
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre de 1991.
- Calificación mínima último período calificado: Grado

3 en cada factor.
Selección:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
Inscripción:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3er. piso, en el horario de 10.00 a 15.00 hasta el 3/7/92.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 496999 o por Fax 412501.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52421 Jul 01- v Jul 03

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ZONAS FRANCAS

EDICTO. - En Expediente Administrativo Nº 91/05/006.333, iniciado por BILERIN S. A. por abandono de mercadería en su predio de Zonas Francas se emplaza y se da vista a la firma BILPA S. A., y a todos aquellos que se consideren con derecho a comparecer, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de cotinuar las actuaciones de oficio. - Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Zonas Francas, Luis P. Loustau, Subdirector.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 27792 Jul 01- v Jul 03

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS EMPLAZAMIENTO

Emplázase al funcionario Gualberto García carpeta 8959 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el art. 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969) expte. 0656/92. - Montevideo, 26 de junio de 1992. - Depto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52419 Jul 01- v Jul 03

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario JUAN PEREZ, carpeta 7524, a presentarse en el término legal, en la División Jurídica de este Organismo, en horario de Oficina; para notificarse de sumario Administrativo, dispuesto contra dicho funcionario recaído por expte. 4969/90.
Montevideo, 26 de junio de 1992. - Depto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52420 Jul 01- v Jul 03

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: ABILIO CARBALLO SEVERO, dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 318, 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: junio 16 de 1992, dictada a fojas 16 del Asunto Nº 122/010/89, por la cual "Incautación de un (1) Tero, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, junio 24 de 1992. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. - Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52424 Jul 01- v Jul 03

DIRECCION GENERAL "RECURSOS NATURALES RENOVABLES"

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JUAN CARLOS CARINI para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 318, 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: 16 de junio de 1992 dictada a fs. 15 del Asunto Nº 118/89/010 por la cual Incautación de aves bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, junio 24 de 1992. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52425 Jul 01- v Jul 03

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 37 de fecha 4 de junio de 1992, resolvió: Declarar abandono de cargo por parte del profesor Jorge Ramírez (Exp. 6573/91).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52427 Jul 01- v Jul 03

Educación Secundaria

EDICTO.- Se notifica al Prof. Ads. SERGIO VIERA ALEMANY, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas, a partir de la fecha, que la integración del Tribunal que lo juzgará en el Concurso de méritos y oposición está integrado por los siguientes docentes: 1er. Tribunal, Area 1 (Astronomía, Biología, Física, Química y Matemáticas):1) Astronomía: Titular, Ruben ALVAREZ GUTIERRES; Suplente, Carlos DA SILVA.
2) Biología: Titular, Martha PERCOVICH (Pres.); Suplente, Mirna DE VIDA.
3) Física: Pedro BALBI: Suplente, Irene GORGA.
4) Química: Titular, María SA LVIA; Suplente, Jorgelina SOLER.
5) Matemáticas: Titular, Nora ARRAMBIDE; Suplente, Fanny ZINELLI.- Montevideo, 24 de junio de 1992.- Jorge N. Coll (Jefe Oficina de Concursos de Secundaria).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52442 Jul 02- v Jul 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: LANCA S.A.- Liquidación Judicial (Ficha C/5/85), se hace saber que por Resolución Nº 7003 de fecha 28 de agosto de 1990, dictada en autos se decretó la Liquidación Judicial de Lanca S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fue designado Síndico Provisorio a Liga de Defensa Comercial. Y a tales efecttos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de marzo de 1992.- Raquel Friere Lund, Actuaria.
27) N$ 106.400,00 10/pub 26897 Jun 23- v Jul 06

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

C.R.A.C. La Cooperativa Rochense de Ahorro y Crédito

De acuerdo a lo establecido en los artículos 23 al 29 de los Estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Club de Leones de Rocha en calle José A. Ribot 63 en citación para el día 12 de julio a las 9:30 horas, y en segunda citación a la hora 10.00 - en el mismo local, para tratarse el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance Anual. 2) Fijación de cuota mínima de Integración de capital social.
3) Designación de la Comisión Electoral y Fiscal.
4) Fijación de fecha del acto eleccionario.
5) Absorción de la Cooperativa C.R.A.C. porC.A.C.CIN.S.C.C.A.6) Asuntos varios.
27) N$ 51.800,00 2/pub 27824 Jul 02- v Jul 03

VARIOS

CONCORDATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926, se procede a publicar el concordato privado celebrado, con fecha 12 de junio de 1992, entre IZMENDI y CIA. LTDA. y sus acreedores quirografarios, protocolizado por el Esc. Hugo Rodríguez de Almeida Guarch, cuyo texto es el siguiente:
CONCORDATO PRIVADO
En la ciudad de Treinta y Tres, a doce de junio de mil novecientos noventa y dos, por una parte ADRIANA y JULIO MIGUEL IZMENDI ESCUDERO, titulares de las cédulas de identidad Nros. 3.751.776-7 y 3.242.541-4, la primera de estado civil soltera y el segundo casado en únicas núpcia con Ileana Estela Odizzio Alzugaray, en su calidad de únicos socios y en representación de la sociedad Sucesores de Isidro V. Izmendi Ltda., que gira bajo la razón social Izmendi & Cia. Ltda., constituyendo domicilio a los efectos del presente en la Avda. 18 de Julio 948 Piso 11 Apto. 1101 de la ciudad de Montevideo, y por otra parte los acreedores que suscriben el presente, quienes detallan el monto y naturaleza de sus respectivos, créditos junto a sus respectivas firmas y constituyen domicilio en las direcciones que indican, han convenido en la celebración de un concordato privado que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 8.045 del 11 de noviembre de 1926, normas concordantes y cláusulas siguientes:
Primero: Izmendi y Cia. Ltda. se ve imposibilitado de cancelar su pasivo quirografario en las condiciones inicialmente pactadas con sus acreedores, por las razones que surgen de la memoria anexa, que las partes también firman.- Reconociéndose por los acreedores la inculpabilidad de la deudora en la situación planteada, se conviene que la concordatoria cancelará dichos pasivos en la forma indicada en las cláusulas siguientes:
Segundo: En virtud del presente concordato, los acreedores convienen en otorgar una quita del 50% (cincuenta por ciento) de los capitales de su respectivos créditos; la suma resultante se convertirá a dólares estadounidenses, a la cotización interbancaria compradora del día de la fecha.
Tercero: Izmendi y Cia. Ltda. abonará el 50% de los capitales que integran su pasivo quirografario, en dólares estadounidenses con el criterio de conversion estipulado en la cláusula anterior, sin intereses, en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 180 días de la fecha de obtenidas las mayorías requeridas por el Art. 2 de la Ley 8.045, o de la fecha de homologación de este concordato en el caso de deducirse alguna oposición al mismo en los términos del Art. 4 de la citada ley.
El importe de cada cuota se distribuirá entre los acreedores quirografarios a prorrata de su particpación en el total del pasivo dela misma naturaleza.
Cuarto: Cumplidos los pagos previstos en la cláusula precedenete, se considerán extinguidos de pleno derecho la totalidad de los créditos comprendidos en este concordato, así como sus intereses, y demás accesorios.
Quinto: Los acreedores cuyos créditos resultan de títulos valorados, se obligan a depositaar los mismos dentro de las 72 horas siguientes a su firma de este acuerdo, o de la fecha en que el mismo le resulte obligatorio (en caso de acreedores no adherentes), en manos del Esc. Luis Rodríguez Rado, con domicilio en Manuel Oribe 555 de esta ciudad, quien los conservará a nombre de los respectivos depositantes a los efectos que se indican en la cláusula siguiente.
Sexto: Una vez cumplido los requisitos legalmente previstos para la obligatoriedad del presente concordato los títulos valores aludidos en las cláusula precedente será entregados a la concordataria con la correspondiente nota de cancelación, quedando el depositario desde ya autorizado a suscribir tales notas en nombre de los depositantes.
En caso de rechazo definitivo del presente con cordato, el depositario restituirá los documentos que hubiere recibido a sus respectivos titulares.
Septimo: Los pagos se realizarán en el domicilio comercial de la concordataria, sito en Juan Antonio Lavalleja 1276 de la ciudad de Treinta y Tres, contra los correspondientes recibos otorgados por los acreedores.
Octavo: La concordataria podrá abonar los créditos preferentes o privilegiados en forma regular, conforme a los términos en que se hubieran asumido tales obligaciones o en los que considere más convenientes en función de su disponibilidad financiera.
Noveno: Los acreedores se obligan a no iniciar ningún trámite tendiente al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y a clausurar o desistir de los procedimientos ya iniciados, así como a solicitar el levantamiento de los embargos que se hubieren trabado, y se obligan a tomar a su cargo las costas y costos que se hubieren devenegado en tales procedimientos. (Asimismo renuncian desde ya al ejercicio de la ación prevista por el Inc. 2 del Art. 1706 del Código de Comercio.
Decimo: En tánto el presente concordato se mantega pendiente de cumplimiento, la concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes que integran su activo fijo.Decimoprimero: Las partes aceptan como válidas las notificaciones que se realicen mediante telegrama colacionado dirigido a los domicilios constituidos en el presente documento.
Decimosegundo: Elpresente concordato privado se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor a los efectos de facilitar la adhesión de los acreedores, uno en los papeles notariales Serie "Ba. Nros. 576154 - 576152 y 576153 y el otro en los papeles notariales Nros. 576154 - 576155 y 576156, siendo válida la firma puesta por éstos en cualquiera de ellos, a cuyo efecto ambos ejemplares se considerarán como un solo instrumento.
Decimotercero: Los representantes de la concordataria solicitan al Esc. Luis Rodríguez Rado la certificación de sus firmas.
27) N$ 702.000,00 10/pub 27638 Jul 01- v Jul 14



E D I C T O

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley No 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado -en relación con las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las siguientes líneas aéreas de conducción de energía eléctrica: a) de 500 kV: 1) Estación de Transformacion "Montevideo A" (próxima a Cno. Paso del Sauce- ex 17a. sección judicial de Montevideo) Estación de Transformación San Carlos; 2) Estacion de Transformación "Montevideo A" - Estación de Transformación de 500 kV "Montevideo I" (proyectada)(en predio sobre calle Emilio Ravignani frente a calle Cánovas del Castillo) que de hecho, constituye un tramo -el inicial- de la anterior; b) de 150 kV: 3) "Estación de Transformación San Carlos - Cabo de Perdomo (entronque con la línea "Pan de Azúcar - Maldonado")" ; 4) "Estación de Transformación San Carlos - Ruta No 104 (entronque con la línea "Maldonado - Rocha")"; 5) Estación de Transformación "Montevideo L" (zona de Conciliación, ex 11a. sección judicial de Montevideo) - Saint Bois (entronque con la línea "Montevideo "A"- Montevideo "B"); 6) "Punto de conexión, [illegible] al inicio de los Bañados de Carrasco en las proximidades de la Escuela de Armas y Servicios -Zona de Puntas de Rieles- en las cercanías del arroyo Manga, a unos 300 metros de la Ruta Nal. No [illegible] "Gral. Juan Antonio Lavalleja", [illegible] la línea "Estación de Transformación "Montevideo A" - Punto de conexion "Montevideo I" (futura Estación de Transformación "Montevideo I" - Estación de Transformación de 150/60/30 kV. Solymar (proyectada), ubicada al Norte de la Ruta Interbalnearia);---

Por los Decretos Nros. [illegible]/984, de 30 de mayo de [illegible], art. 1o, lit. b., nums. 1) y 2) y lit. a.,num. 4), 5) [illegible] 1) a 5), respectivamente); y 146/990, de 2[illegible] de [illegible] de 1990, art. 1o, lit. a, nums. 1) y 2) y literal [illegible] 48), 57) y 59), (línea 7); teniendo presente el artículo [illegible] del Decreto-Ley Nacional de Electricidad, No 14694, de 1o de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley No 9722, de 18 de noviembre de 1937, <u>hace saber</u> que su Directorio, por RR. 89-4396, de 13 de diciembre de 1989, 92-419, de 19 de febrero de 1992, relativas, la primera, a la 1a.(parte), 3a. y 4a. líneas y a la 1a.(parte restante) y a la 2a. líneas, la mas reciente, 89-2352, de 20 de julio de 1991 (línea No 5); 91-3295, de 23 de octubre de 199[illegible] (línea No 7); <u>designó a los inmuebles</u> que serán afectados por esas líneas aéreas de conducción de energía eléctrica y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la [illegible] en general y para [illegible] de las obras y cables aéreos.

A esos efectos [illegible] una franja cuyo [illegible] cide con el de [illegible] servidumbres [illegible] del citado Decr[illegible]

(ochenta) metros para las líneas de 500 kV, y de 60 (sesenta) metros para las líneas de 150 kV.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clases de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcance, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluyen las prohibiciones y limitaciones que considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente, para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de las líneas o instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2o del Decreto-Ley 10383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de 200 (doscientos) metros del eje de las líneas de 500 kV y de 150 (ciento cincuenta) metros del de las de 150 kV, y dentro de esas mismas zonas, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que junto con el tenor de las disposiciones citadas correspondientes, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de UTE -Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), piso 6o, ventanilla 620, Montevideo- y en el Juzgado Departamentales de la Capital, Juzgados de Paz de cada sección en el Interior, y Juzgados de Paz a cuyo ámbito de competencia territorial pertenezca cada inmueble y están incluidos -agrupados según cada línea y Sección Judicial a la que correspondan o correspondían, individualizados por su número padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente:

A. Líneas de 500 kV.

1) **Línea "Estación de Transformación "Montevideo "A"- Estación de Transformación San Carlos."**

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Tramo "Montevideo"A"-"Montevideo"I"(proyectada)(ocupa el trazado de la línea N°2 de la nómina)

PADRON	PROBABLE PROPIETARIO
ex 17a. Sección Judicial	
108.022 y 92.230	Suc. Jovita López de Martínez
92.259	Mario Gardella Rígoli y Sra.

38.654 a 38.659 inclusive	Suc. Elvira E. Parra Parra y otros
148.466	Suc. Teresa E. Rígoli de Gardella
92.255	Ruben Marione Cocco y otros.
92.249 y 92.248	Suc. Elida Bruzzone de Martino
95.568	Suc. Francisco De Ferrari
92.247	José W. Arias Araújo y otros.
196.546	Suc. Eutimio Pérez
92.473	Club Atlético Rentistas
92.464	Suc. Juana Girado de Toso
161.922	Pascual Sanseverino Maggio y Sra.
92.465	Néstor Juan Morales Fajardo y Sra.
157.984	Nilse S.A.
161.921	Apolinario Benicio Pereyra y Sra.
92.493	Nicanor Carrión
92.492	Francisco Marino
92.491	Ivonne Nahir De Cuadro Correa
409.789	Kuisa Jaikin Kus.
161.920	Nicolás Aluchio y Sra.
92.490	Suc. Isabel Johnson de Marques.
92.489	Suc. Juan Carlos Johnson
92.488	Suc. Felipe Puglisi Speciale
92.487	Eduardo Bentancor y otro.
92.486	Mario Cabrera González y Sra.
410.181	Garibaldi González Melgar y Sra.
92.485	Enrique O. Seltemann.
ex 16a. Sección Judicial	
92.630	Eduardo J. Más Tejero y Otros.
94.453 y 92.631	Ruben Luis Charle Bentancor y Sra.
92.635	Bodegas y Viñedos Bouzy
401.338a 401.343	Asociación Promotora Educativa.
401.337	PRO.IN.CO.SRL.
92.633 y 401.336	Enrique Walter Rohr Avalle.
401.335	Romanor S.A.
182.362	Suc. Pastora Abelcira Bermúdez de Rodríguez
182.363	Lilián Trotta Scarpatti
182.364	Gervasio Artigas Bello Noria y Sra.
99.329	Sociedad Industrial Corchera.

99.330 a 99.332	José Calvete Bastón y Sra.
99.333	Ismondo Balbo
99.339 y 99.340	Laura María Morgado Vicente.
99.341 y 99.342	Suc. Juan Pedro Marchisio Dotta.
160.775y 160.776	Fernando Antonio Marchisio y Sra.
405.790	José M.Da Fonte Azevedo y Sra.
99.343	La Nouva S.R.L.
405.791	Suc, Roberto A. Velasco Lombardini.
92.148	Marcelo Ernesto Vecino Sánchez y Sra.
169.195y 169.194	Osvaldo Agustín Albertori Baggi
401.515	Máximo Arana
401.516	Víctor Orestes Sebero Carrique.
401.517y 401.518	Eduardo Navarro Arana y Sra.
92.125	Rafael C.Leis Velazco y Otros.
92.119	Lidya Brenda Duarte Fuentes.
92.120	Margarita Cabrera Melazzi.
92,121	Lindolfo Pascal Melo,
125,601	Morihiro Suzuki Kobayashi y Sra,
92.089	Suc. Luis Surraco Mac Coll y Otros,
92,071	Sociedad Faraut Hnos,
405,071 y 405,070	Suc, Pablo Hernández,
405.069	Mabel Molini Binage de Vázquez,
92,184	Sociedad de San Francisco de Sales,
195,632	Hilda González de Pintos y Otros,
195.631	Gustavo Mailhos Ferriolo y Otros,
195,630	Juan Carlos Castro De León y Sra,
195,659 a 195,661, 195.826, 195.823 y 195.793	Gustavo Mailhos Ferriolo y Otros,
195.658	Inocencia Elsa Trujillo y Otros,
195,657	Víctor H, Avero Brenda y Sra.
195,825	Guaberley Correa Melo y Sra.
195,824	Celestina Rodríguez González y Otros,
195.794	Isabel Rey Folgar
195,792	María E, Etchart Romero.
195,791	Carlos B, Cortez Fernández,
52,551	Gabriel J, Gutiérrez García y Otros,
145.089	Suc. Angelina Silveira de Correa
145.090 y 145.091	Miguel Svirsky y Sra.

145.067	Carlos M, Ayenard Lizaso y Sra.
145.066	Suc.Pablo Bertolotto y Otros.
145.065	Sergio E, Momasilho Mernies.
145.093	Luisa A.Belouta,Graciela L.y Juana L.Martínez Be
145.092	Roberto, Miguel y Clotilde Montero Gómez
145.064	Marta T. Fabbiani Rocca.

ex 10a, Sección Judicial

151.000	Gladys Rosa Silvera González
410.384	UTE
60.012	El Estado
151,001	Suc, Héctor Raffo Zerga
151.002	Carlos M. Giménez López y Sra.
151,003	Francisco Cotelo García y Sra.
151.004	María Z. García Rivero de Baruccio.
151,005	Leonardo y Alberto Acuña Maciel
409.508	Vilder Erly Barboza Techera y Sra.
151.088	Derbi Barboza
151,089	Suc, Lydia Elvira Raffo Parodi.
151.090	Suc, Teresa Bichierai Pedretti.
151,091	Angel De Lorenzi Arrollo y Sra.
151.092	Suc.Lydia E.Raffo Parodi y Suc.Juan J. Valeron.
151.093	Anselmo A. y Alberto Bichierai Pedretti
138.075	Adriana I. Silveira Signorelli y Otro.
138.076	Maximino Mendes y Sra.
138.077	El Bañado Sociedad en Comandita.
182.801	Delia Borrazás Fiorito
182.802	Norberto González Rodríguez y Sra.
182.803	Horacio Barboza Techera
186.738	Santos E. Cortés Sosa y Sra.
186.739	Jacinto y Belitardo De La LLana Cal
186.757	José A. Calucci Zanini
186.758	Julio A. Navatta Nicolini y Sra.
186.759	Domingo Bestulfo Etcheverry y Sra.
186.760	Domingo Guetti Eusani y Sra.
72.896	Suc. Miguel Emilio Ruffo
60.025	María S.Victorica,Mateo R.y Pablo R.Gorostiaga Victorica
60.024	Gustavo Ramón Alejo Fillol Day y Sra.
34.640	Henry Salese Gervasio y Sra.
34.639	Milka Iris Maciel Ayala
34.638	Félix T. Pistone Firpo y Otros.
34.637	Suc.María Agustina Regalado de Pistone.
34.636	Riconobaldo Silva Rodríguez y Sra.

60.032	Félix Tito Pistone Firpo.
60.031	Suc. José Luis Scoseria Silva.
408.526 y 60.030	Suc. Fernando De Filippi Occelli.
174.231 y 60.029	El Estado.
60.033	Aquiles Monzani y Otro.
133.064	Hugo Santiago Tobler Sauro y Sra.
117,611	Héctor Samudio Achigar y Sra.
98.229	Enrique Bonifacino Caprile.
98.228	Antonio N. Bonifacino Urralde y Sra.
98.227, 95.226 y 60.176	Alicia Samudio Berenghi y Otros.
98.223	Cándido Morales y Sr..
404.421	Juan P. Verano Miggone y
118.780	Juan Antonio Bruzzone y Otros
406.199	María R. Pérez Berther.
117.607	Luis Alfredo Rodríguez Piris
125.080 a 125.083	INCARPA S.A.
194.042	Silvio Tarrech Fuentes y Sra.
194.041	Suc. Eduardo Angel José Bozzolo.
60.204	Sheila Lucas Calcraft y Otros.
60.203	Suc. Antonio María Barriola Ordeig.
176.619	Carrasco S.A.
62.086	Banco Hipotecario del Uruguay
62.085 y 163.560	Andrés Deus.
144.428	COVICESEM y Otros.

Tramo "Montevideo "I"de 500 kV.(Proyectada)-San Carlos.

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

ex 10a. Sección Judicial

144.428	COVICESEM y Otros.
163.560	Andrés Deus.
62.087 y 62.086	Banco Hipotecario del Uruguay.
176.619	Carrasco S.A.
60.203	Suc. Antonio María Barriola Ordeig.
60.204	Sheila Lucas Calcraft y Otros.
144.797	Suc. Francisco Olivieri Bonifacio.
125.084	Suc. Rosa Esquenazi y Otros.
117.608	Suc. Hortensia Arechavaleta Smart y Otros.
98.224	Luis Rodríguez y Sra.
194.042	Silvio Tarrech Fuentes y Sra.
125.080 a 125.083	INCARPA S.A.
117.607	Luis Alfredo Rodríguez Piris

118,780	Juan Antonio Bruzzone y Otros.
98.223	Cándido Morales y Sra.
98,230	Enrique Bonifacino Caprile
98,231	Luis A. Cardone Scaiola
98.226 y 98.227	Alicia Samudio Berenghi y Otros.
98.228	Antonio N. Bonifacino Urralde y Sra.
98.229	Enrique Bonifacino Caprile
117.611	Héctor Samudio Achigar y Sra.
133.064	Hugo Santiago Tobler Sauro y Sra.
60.033	Aquiles Monzani y Otro.
60,029 y 174.231	El Estado
60,030 y 408,526	Suc. Fernando De Filippi Occelli.
60.031	Suc, José Luis Scoseria Silva
60.032	Félix Tito Pistone Firpo.
34.636	Riconobaldo Silva Rodríguez y Sra.
34.637	Suc,María Agustina Regalado de Pistone.
34.638	Félix T. Pistone y Otros.
34.639	Milka Iris Maciel Ayala.
34.640	Henry Salese Gervasio y Sra.
60.024	Gustavo Ramón Alejo Fillol Day y Sra.
60.025.	María S. Victorica,Mateo R.y Pablo R.Gorostiaga Victor.
72.896	Suc. Miguel Emilio Ruffo.
408.506 y 408.505	Antonio J. Vaquer Beheran y Sra.
60.026 y 60.027	Siete Cerros S.A.
108.187	Rafael M. Yelpo Macció y Otros.
60.014	Octavio y J. Martínez Dansilio y Sra.
60.015	María E. Costa Bordoni y Otro.
60.016 y 60.017	Suc,Manuela Larroque Suzacq o Suzaco.
178.960	Ademar Souza y Sra.
60.018	Wáshington Prieto y Sra.
60.019	Fortner S.A.
108.185	Félix Wáshington Hernández y Otros.
60.953 y 182.276	Héctor A. Parodi Boncini y Sra.
60,009	Suc. Sara F. García Gómez
408,504	Angel Demicheli Vázquez
60.007	Suc. Fernando León Denis y Otros.
60.006 y 187.575	Jorge C. Zoppolo Goldschmidt y Otros.
94.202	Ana M. Sacco Bruno y Otros.
187.574	Industrias Químicas S.A.
187.576	Alter Novoa Olivera
187.577	José S. Olivera Gutiérrez y Sra.
187.578 y 187.579	Luis R. Castelo Bayarres

59.253	Banco de Cobranzas
164.995	Suc. Daniel García Acevedo.
402.720	Marina E. A. Signovini Gutiérrez.
402.721	Colectividad Satrianesa San Rocco.
402.722	Oscar Bordón Fariña y Otros.
124.867	Susana M. García Arocena y Otro.
406.950	Susana García de Lecc.
185.087	Walter J. Battaini González
185.088	Suc. Rosa V. García Arocena
185.089	Suc. José M. Silva Cazet
185.086	José M. Bonifacino Caprile.
185.085	Ricardo M. Romero Roziello y Sra.
185.084	Nelly R. Pablo Bonora y Otro.
185.083	Amaro Isidoro Rodríguez y Otro.
185.080 a 185.082	Amaro Isidoro Ferreira y Sra.

DEPARTAMENTO DE CANELONES.

Jurisdicción de los Juzgados de Paz Departamentales de Pando de 1°y 2°Turno.(ex del de Paz de la 7a. Sección)

3.862 a 3.865	En la correspondiente Oficina de Catastro no aparece el nombre de ningún propietario.
4.228 a 4.231	Idem.
4.235 a 4.245	Idem.
4.339 a 4.341	Idem.
39.239 y 39.240	Ramón Méndez.
10.257	Juan Ropus.
762	Juan De Maio.
678 y 53.816	Ismael Samudio Achigar.
760	Simón Luenix Cifani.
758	Luis A. Zunino Bogado.
759	Se carece de datos.
793	Justina González Chiappara:
17.433	Se carece de datos.
13.456	Fábrica Uruguaya S.A.
13.493	Pascual Modelli o Mondelli, Olimpia Trombotti y Otros.
757	Pascual Modelli o Mondelli
754	Juan A. Modelli o Mondelli
17.662	Crimon S.A.
20.091 y 19.533	Juan Dabo.
784	Segundo Crivelli
786	Ma. del Carmen Laurnaga de Delbene.
787	Carmelo B. Modelli o Mondelli

808	Manuel Pedro Noya.
794	Daihei Suziki
795	Suc. Inocencio Falero.
9.051	Se carece de datos.
9.049	" " " "
9.050	Margarita Perillo.
782	Pascual Mondelli y Hnos. S.A.
15.842	José Marcos Laraudi
641	Nelson Acerbi
9.052	Vicente Salvador Navune y Otra.
1.899	José Echeverría.
1.942	Faustino D. Jorge y Victoria Hernández.
1.943	Jorge Hernández Faustino.
1 [illegible]	Manuel Antúnez.
38.135	Anselmo Pitta Bello.
1.946 y [illegible]	Regino y Eloy García.
1.945	Tomás Piñeiro Regino y Eloy García.
11.879	Leonidas Correa Durán y otros.
11.880	Regino García Martín y otros.
11.881	Pier Luigi Frullini.
17.428	Orlando Vanini Saettone.
17.429	Servando Más.
9.522	Antonio Más Salcedo y Ma. Más Salcedo de Maneiro.
11.883	Orfilio Quintero.
11.882	Claudio Más.
1.960	Valentín Scaglia.
9.514	Graciano Beyhaut.
11.884 y 10.799	Frigorífico de Vries S.A.
10.798	Lucía Vignotti Gahn.
17.775	Victorio Negro.
14.001	Juan Balbuena.
12.900	Juan Manuel Sacco, Jacinto Iringo Garibotto.
13.866	Juan Kabadian Santunian.
21.970	Floro Rodríguez Cuello.
20.406	Graciano Beyhaut.
9.419	Adolfo Hernández Abreu.
6.522	Bozo Ropus, José N. Ropus.

9.051	Se carece de datos
39.045	" " " "
13.794	" " " "
6.527	" " " "
6.528	" " " "
37.775	Mario Pérez Díaz y otros.
11.525	Isidro Eduardo Pérez.
11.526	Luis A. Chalar.
11.527	Pedro Cornelli Perdomo y Sra.
6.529	Suc. Mateo Figueredo.
9.791	Ernesto Pedro Niguelli Giorgi y otro.
11.529 y 11.530	Oscar L.Luna Miglierina y Marcelo O. Juncal.
9.349	Irene M. Beatture.
16.240	Suc. Miguel A. Rivera.
16.239	Alejandro A. Rivera.
16.238	Julio H. Rivera.
6.300	Ivonne Mendy Brum y otros.
37.851	Armando Méndez.
9.457	Conaprole.
21.998 y 6.270	Jacobo Bonomo.
13.786	Alfredo Hernández Contreras.
21.839	Timoteo M. y Luis G. La Luz.
21.642	Ramón y Juan Francisco Garrido.
37.888	Carlos Von Metzen y Sra.
21.611	Se carece de datos.
21.639	Eusebio Pedro Guillén Farrays.
8.585	Julio C. González García.
6.535	Luisa Desederio Cassola y otros.
25.494,25.998,25.495 y 6.543	Agustín A. Fernández " " "
6.542	Juan M. Moreira Cabrera.
23.952	Santiago Bosca Verde y otros.
6.532	Mirta Fuente de Luongo.
39.648	Se carece de datos.

8a. Sección Judicial.

5.958,5.960 y 5.95[illegible]	Carlos Von Metzen
5.961	José Martínez Reina.

13.572	Yamandú Hackenbruch y otros.
13.573 a 13.576	Bruno Herma Sedelmay.
19.166	Juan Donagaray,
13.121	Jesús Fernández,
19.251	Segundo Britos y Orestes Camacho.
3.553,18889,18.380 y	Ramón Manuel Trecu
19.214	" " "
19.645	Oliden Guadalupe
5.023	Angel C. Robaina

DEPARTAMENTO DE MALDONADO.

2a. Sección Judicial.

673	Angel Núñez,
672	Vilmar Sanguinetti Lucas
876	Etelvina L, de Borges
841	María Victoria Borges de Del Core
5.504	Tomás R. Dutra
12.596	Torcuata Nuñes Umpiérrez
667 y 12.595	Felisberto Pérez
12.594	Humberto Domingo Píriz
9.665	Juan Ramón Brito - Felipe Valentín Luzardo
657	Carlos Telésforo Correa
4.929	Ramona Severa Dominga Luzardo
658	Ramona S, Dominga Luzardo-Leandro Luzardo
5.753	Martín Cecilio Luzardo
4.902	Gregorio Delgado
655	Perla G, Brito Galleto de Dutra
620	Gregorio Delgado
12.957	Heriberto René Corrales Batista
589	Rosario A. Bello Suárez
5.568,573 y 569	Julio C. Matta Aparicio
12.959 y 567	María A, Dutra de Silva
583	M. Margarita G, de Rijo
626	Fernando Olivera Núñez
582	Eugenio Ciriaco Bonilla Vieira
18.115 y 18.116	Juan Leandro Frachia Panuncio
8.610	Juan tobler
8.611 y 4.916	Nario A. Palomino De León
1.373	Paulo Mario Gómez Martínez

5.646	Dionisio B. De León Ramos
1.380	Cipriano Toledo
30.064 y 1.395	RAUSA
6.568,4887,9314 y 9315	Gerardo Toledo
4.261	Hérnando Magallanes
1.401	Julia S. Vigil de LLaneza
8.567	Máximo Halty

3a. Sección Judicial.

6.452,967,6333 y 966	Máximo Halty Carrero
959	Ma. del Socorro M. de Núñez
954	Cía. Nacional de Cementos
956	Escuela Rural
1.154 y 1.049	Federico Strauss
1.153 y 1.045	Ernesto Strauss Kohn
1.052	Ernesto Strauss
1.046	Hilaria E. Sención
8.215	Jacinta P. Rodríguez de Esteche
1.048	Sucesión Juan M. Sención
1.050	Fermín Pérez
1.130	Vicente Lazo
1.128 y 4.349	Juan y Julio Barbachan
4.356 y 4.358	Rufino S. Silveira
4.353,7089 y 7090	Conrado Cuadrado
7.092	Cirilo W. Silveira
7.091	Cirilo W. Silveira y otra
30.102	Juan Francisco Coligari

4a. Sección Judicial

3.637	Desiderio Denis
6.182	Pascasio Ramón Blanco Cuadrado
6.470	Elías Robaina Umpiérrez
3.633	Félix Nieves Rimolli-Rolando Héctor Hernández y Elías Robaina
3.632 y 14.138	Diego Rubio Mendívil
3.631	Valentín Lorenzo Crosa Dorado
3.565	Bartola B.L. de De León
3.564	Alfredo García Cabrera
3.578	Juan Carlos Cabrera Cabrera
6.691	Juan Carlos Cabrera

20.191	Miguel Fco. Cabrera Iriondo
18.252	María Leoncia Cabrera Cabrera
3.569	Antonio Salvador Cabrera
11.101	Luis Torres Alvarez
6.081	Severina Alvarez
3.749	Gregorio R.M. Torres
14.265	Osmar S. Correa Núñez y Otra
3.567	Heriberto Paulette Acosta
15.950	Julieta Rodríguez de Frade
3.566	Angel C. Robaina
3.555	José Zunino, Orestes Camacho y Segundo Britos
5.947	Edilberto Justo y Elisa Alda Ares
8.918	Rafael Mussetti
11.587 y 28.083	Tomás Rodríguez Higgs y otros
5.969	Roberto Luengo Mussetti y otros
20.120	Francisco Blanco
8.438	Lorenzo J. González
5.944	La Forestal Uruguaya S.A.
38.231	Rodolfo Juan Sosa Rodríguez y Sra.
38.506	Román Vizintín Batistic y otra
37.224	Sociedad "Curupay" S.A.
37.950	Enrique Paviotti
5.929	Juan Vicente Calcagno Muñoz y otros
5.983	Juan Gregorio Burgueño
5.938, 5937 y 5936	Suc. de Nicolás A. Calcagno
37.725	Davide Oreste Della Mea y Enrico Paviotti
5.985	Carlos Von Metzen
17.731, 17732, 5984 y 5987	Mario Ferreira
17.733	Juan T. Acuña
18.142	María B. y E. Pagani Peña Garicano
6.029	Bautista Manzi
5.988	Agustín García
6.027	Felipe Santiago Dufour
6.026 y 6.024	Juan Dufour e hijos
15.421	Gregorio Mesa

15.425	Andrés F. Amicone
15.424	Isidro Ismael Alonso Marrero
7.916	Andrés Panuncio
7.915	Tomás Pereira Acuña
7.914 y 27.142	Julio N. Rivera González y Sra.
5.940 y 10.755	Jaime Cipriano Alsina
5.991	Justo Delgado Duarte y otros.
5.997 y 5.998	Orlando García
6.003	Eduviges Oliva Alarcón
9.840	María A. Chiape de Pohoski
10.756	Miguel F. González
8.807	Suc. Josefa D. de Alarcón
6.009	Isidro o Isidoro Carro o Cano García
6.088	Isidro o Isidoro Cano
8.663	Saturnino F. Garibotto
8.665 y 8.666	Isidro o Isidoro Cano o Carro García
14.753, 14.754 y 11.589	Pedro C. García
17.456	María Herminia Quintana
17.457	Sabina E. Quintana e I. Cano
17.458	Isabelino Procopio García
6.008	Lorenzo Alberto y Alejandro Santero
14.971	Vicenti o Vicente Baletta

5a. Sección Judicial

7.107	Luciano Salsamendi
1.286	Julio Rodríguez Chappes
4.886	Julio Lioncio González Cesaro
1.371	Francisca Martínez
1.372	Plácido García Alayón
9.310	Ramón Donato Palomino
9.309,9308,9307,18114 y 8609	Mario A. Palomino De León.

B. LINEAS DE 150 k.V.

LINEA "ESTACION DE TRANSFORMACION SAN CARLOS-ABRA DE PERDONO" (entronque con la línea "Pan de Azúcar-Maldonado") DEPTO. DE MALDONADO.

Jurisdicción de los Jdos. de Paz Departamentales de Maldonado de (1er. y 2do. Turno (ex de la de Paz de la 1a. Sección)

17.067	Gilberto Cuadrado Aguiar
10.716	Sebastián C. Badaraco y otros
5.480	Quintín Cuadrado
6.309	Lorenzo De León

7.619	Leonel Brito Brito
17.065	Roberto Cuadrado Aguiar
17.064	Delia Cuadrado Da Costa
4.140	Roberto Clavijo
178	Nelson R. Méndez Robaina
8.970	Manuel V. Antonio
109	Isabelino Méndez De León
9.297	Cipriano R. De Méndez
19.397	Noel Pablo Barrios
288	Sulpicia A. Cabrera de Tassano
4.118 y 16.630	Salvador A. Barrios
4.120	Juan A. Velázquez
284	Florentino Plada
7.363	Elbio Silvio De León
515 y 280	Juan Angel Velázquez Barrios
5.438	Juan José Frade
5.442	Carlos Brunet
74	José B. Rodríguez Parada
7.508	Juan Angel Velázquez
272	Suc. Víctor Robaina
6.295	Isaac Hojman
7.821	Juan A. Robaina
444	Timoteo Y. Robaina

2a. Sección Judicial

903	Américo González Gutiérrez
635	Numancia P. de Mora
588	Heraclio Pérez Ubici
610	Felisberto Pérez y Sra.
613	Juan A. Cabrera
19.996	Eugenio C. Bonilla y Wilson Chocho Batista.

LINEA "ESTACION DE TRANSFORMACION SAN CARLOS-RUTA N°104" (entronque con la línea "Maldonado-Rocha") DEPARTAMENTO DE MALDONADO.

2a. Sección Judicial

15.853	Enrique E. Pereira Guerra
19.642	Roberto E. Pereira Guerra
18.926	Sirio E. Silvera Cabrera
579	Gualberto Techera
580	Domingo Peroz o Pérez Dutra

575	Luis Medina Cabrera y Luis León Medina Lucero
16,710	Juan Nieves Machado

6a. Sección Judicial

9,711 y 19,760	Domingo Pérez Dutra
9,705	Eladio José Pereira González
1,698	Rodolfo Sosa y otros
1,802	Abel Tejera
20,128 y 21,129	José A. Bonilla Tassano
1,519	Félix F. García Nieto
4,574	Manuel D. Giménez
18,879	José Novo Bapetti o Rapetti
8,484	María E. Suárez de Suárez
18,927	León Pedro Tejera
19,334	Juan Benito Alvarez y otra
1,744	Luciano M. Rodríguez
1,737	José M. Stagnaro
9,520	Juan Ramón Gandín
9,521	Angel Eugenio y Figueredo Stagnaro
20,016	Franco Mauricio Sancassano Noguera

LINEA "ESTACION DE TRANSFORMACION "MONTEVIDEO "L" (Zona de Conciliación, ex 11a. Sección Judicial de Montevideo) - SAINT BOIS (entronque con la línea "Montevideo"A"-"Montevideo"B") - (Si incluye sólo a los padrones de los inmuebles cuya afectación a las servidumbres no ha sido objeto de notificación personal al propietario presunto).

Ex 9a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo

161,779	Juan Carlos Modernel y Sra.
46,200	Intendencia Municipal de Montevideo
169,927	Delia y Zelmira Iglesias Castellanos y Liborio Echevarría
126,587 y 126,588	Nubia, Nila y Niluno Pirone Gómez
47,860	Juana Elena Basso y Hnos.
47,861	María Luisa Mori Migoni
47,862	Concepción Sturchio Sorio
47,864	Zully Moreno Colman

47.865	Manuel Lema Romero
47.866	Froilán Pedro Paguapé Basan y Sra.
175.078	Suc. Enrique Naya Martínez
47.963,47.964 y 47.967	Suc. Julio Fabini Arquín
47.968 y 47.969	Suc. Ma. Felicia Monteverde Gardey
47.970	Valmar Oscar Sosa García
47.971	Roberto Nicolás Vechi Salomón y Sra.
121.911	Suc. Jorgelina Silveira
125.837 y 125.838	Suc. Ofelia Lamolle Costa
98.640	Intendencia Municipal de Montevideo
121.865	Suc.Ma.Sara Bonnet Vareillaud de Pujadas.
121.864	Juan Eduardo Pugin
46.722	Suc. Juan Séptimo Serra Trillo
46.723	Amelia Catalina Polari Rinaldi y otros.
46.727	Nicolás Pande Odllakoff Conde y Sra.
46.728	Agustín Delfino la Roca y Carlos Agustín Delfino Itali
93.465	Juana Sienra de Sienra
Ex 11a. Sección Judicial.	
148.492	ANCAP
148.493	Ramiro Eduardo LLano Pérez y otros
50.213	Miguel Inés Cabrera Rodríguez
187.597	Juana C. Pérez y otros
169.323	Aguamil S.A.
169.324	Suc. Benito Larramendi Silveira
152.675	María F. Delfino de Cabrera
50.214	Suc. Aída F. Facio de Macazaga
144.944	Ciriaco Pérez Arrospide
144.945	Suc. Carmen Resibal Pereira
50.215	Suc. Adolfo Queirolo
180.722	Ma. de la Esperanza Troncoso Onyiña
50.368	Suc. Carlos A. Lavista Hourié.

LINEA "PUNTO DE CONEXION (ubicado junto al inicio de los Bañados de Carrasco en las proximidades de la Escuela de Armas y Servicios -zona de Punta de Rieles- en las cercanías del Arroyo Manga, a unos 800 mts. de la Ruta Nal. N° 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja") A LA LINEA DE 150 kV."ESTACION DE TRANSFORMACION "MONTEVIDEO"A" - PUNTO DE CONEXION"MONTEVIDEO"I" (futura Estación de Transformación"Montevideo"I" de 150 kV.) - ESTACION DE TRANSFORMACION DE 150/60/30 kV. SOLYMAR (proyectada), ubicada al N. de la Ruta Interbalnearia".

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Ex 10a. Sección Judicial

60.029	El Estado
60.030 y 408.526	Translade Ltda.
60.031	José Scosería Silva
60.032	Félix Tito Pistone Firpo
34.636	Manuel J. Vidal
34.637	Juan A. Pistone
34.638	Esteban Pistone
34.639	Felicia Pistone
34.640	Dominga Pistone
60.024,408.505 a 408.507	Antonio Vaquer y Otros
108.187	Francisco Fernández
172.844 y 186.828	Fausto Morteyrú o Morteyrú Iraola
108.186	Bernardo Sachetto y Otros
108.185	Guillermo Sachetti y Sra.
184.294	Suc. Juan B Uhalde
94.202	Juan Sacco
100.200	Alberto González
60.020	José Hipogrosso
60.010	Suc. Rafael Anza y Restrepio Lazaro
105.832	Ulises José Carle
5.502	Pablo Suzacq

DEPARTAMENTO DE CANELONES.

Jurisdicción de los Juzgados de Paz Departamentales de Pando de 1er.y 2°Turno (ex del Juzgado de Paz de la 7a. Sección).

55.742	Jesús Alberto Naya
55.913	Eduardo Nogliotti
55.965,55966,55669 y 59967	María Luisa Cañizo.
55.906	Rodolfo García Capurro
50.907	Jaime García Capurro
50.908	Margarita Méndez de García Capurro
54.259	Jaimé Hugo García Capurro
54.260	Margarita E. García de Capurro
15.619	Conrado García Lagos
9.921	Frigorífico Matadero Carrasco S.A.
25.548	Héctor Carneiro
39.827	Colegio Richard Anderson S.A.
23.207	Manuel C. Dos Reis Da Corte

25.545	Manuel De Souza De Jesús
25:543	Julia García Arocena de Stewart
15'666	Domingo Peralta Bagnasco y Otro
54.740	Sinforoso Granja
7.014 a 7.028 inclusive (Solares 3 a 17)	Manzana N°40.Fraccionamiento Aeroparque. Se carece de datos de sus posibles propietarios.
55.273 y 55,857	María Clara García Capurro
15.371,55180,54853,54856 y 54.213	Daniel García Acevedo
54,467	Antonio Barboza Ferreira
54,150	Felipe Teodoro García
15.353	Andrés Zelem BurikyMiguel Delgado Cruz
55.682	Juan Viera Ibargoyen y Otra
15.172 y 15.734	Luis Caviglia y Sra.

LINEAS DE 30 a 60 kV.

LINEA "ESTACION DE TRANSFORMACION DE 60/30/15/6 kV.CANELONES I - EMPALME RUTAS Nos. 62 y 81 (DEPARTAMENTO DE CANELONES)

Jurisdicción del Jdo. de Paz Departamental de Canelones (ex del Juzgado de Paz de la 1a. Sección)

Manzana 186

2.019	Fortunato Sorbara Macedonio

Manzana 187

2,034	Apolinario R. Baleirón
2.036	María A. González Ledesma de Pérez
2,037	Albérico Reye Francia
5:389	Jorge Reye Lorenzo

Manzana 189

3.536	Fortunato Sorbara Macedonio
5.517	Luis A. Gasco Muñoz y Sra.
5.518	Juan P. Pagano y Sra.
1.918	Gregorio Bentancor Olivar y Otra

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para estas en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1o, lit. C) del Decreto-Ley No 10383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3o del Decreto-Ley mencionado, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de una o varias de las líneas que se menciona

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de UTE, o ante el o los Juzgados de Paz Departamentales, o el Juzgado de Paz del domicilio del interesado -si coincidiera con el lugar de ubicación del respectivo inmueble afectado o fuera de aquellos que han sido mencionados en el presente edicto- desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
División Obras y Proyectos de Explotación Industrial
Departamento de Topografía

27) 10 pub. - 51994 - jun. 23 v. jul.6

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se - efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 29 DE MAYO DE 1992.-

NOMBRE	DOCUMENTACION
ALCIDES DURAN, Aparecido	C.I. 1.482.227-8
ATLANTY S.A.-	
CAMEJO CARDOZO, Dévora Maricel	C.I. 2.005.507-3
CALVIÑO PAMPIN, Enrique	C.I. 1.039.300-3
CASAÑA ANRO, José Luis	C.I. 1.297.197-8
CAL ZEBALLOS, Jorge Daniel	C.I. 2.653.719-0
CARRETTO ARCA, Pedro Joaquín	C.I. 1.257.334-8
D.L.y S. ASOCIADOS LTDA.	
GALLO ASTORGA, Arnoldo Gilberto	C.I. 3.01J.623-2
HAPPY S.A.	
LARROSA NUÑEZ, Daniel Benito	C.I. 2.896.214-9
LINOSUR S.A.-	
MENDEZ SCHROTER, Carlos Enrique	C.I. 1.090.294-1
MELIAN PAOLUCCI, Juan Carlos	D.I. 6.302.794-Argentina.-
PANZACHI BELLO, Luis	C.I. 612.436-7
RADICE GIUST, Jorge Rubens	C.I. 916.065-1
ROMERO GIORDANO, José Luis	C.I. 1.358.396-6
RUBI BECERRA, Raquel Alicia	C.I. 1.202.728-6
SCAVELLO DE PATTI, Benedicto Atilio	C.I. 1.707.843-4
YOZZI CAETANO, Angel Enrique	C.I. 1.832.081-8

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nro. 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
LEIROS CAL, Raúl	C.I. 1.467.253-6
ROLDAN MARTINEZ, Sergio	C.I. 1.687.168-5

27) cta. cte. 52436 3/pub Jul 02 v Jul 06.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Segundo Turno dispuso la apertura de la Sucesión de: JULIETA RODRIGUEZ SILVA (Ficha Nº B. 150/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, mayo 27 de 1992. - Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 26835 Jun 24- v Jul 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

RECTIFICACION DE TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: BULGARELLI ELEUTERIA, "Rectificación de Tenencia", (Ficha 303/992), se cita, llama y emplaza a: Héctor Godoy, a estar a derecho en estos autos por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Maldonado, 16 de junio de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 45.600,00 10/pub 27629 Jul 02- v Jul 15

DE SEXTO TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: MOJICA, HEBERT c/ MOLINARI, ERNESTO: DUFFO, ROBERTO y DUFFO RENE GASTON, "Resolución de Contrato y Daños y Perjuicios", (Ficha A/104/992), se cita, llama y emplaza al Sr. Ernesto Molinari con plazo de (90) noventa días, a estar a derecho, según lo dispuesto por auto Nº 936 de fecha 25 de mayo de 1992. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) N$ 60.800,00 10/pub 27631 Jul 02- v Jul 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CABRAL CABILLON, MARIA ELVIRA, (Ficha B/150/992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 26 de mayo de 1992. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 27603 Jul 02- v Jul 15

QUINTO TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GUILLERMO LESLIE OGSTON BARCLAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 26 de diciembre de 1990. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 27604 Jul 02- v Jul 15

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ANTIA MOLL Y COMPAÑIA LTDA.
En lo sucesivo ANTIA MOLL y CIA. SOCIEDAD ANONIMA
Transformación de Sociedad

Por resolución de los socios integrantes de Antia Moll y Compañía Ltda., de fecha 26/12/991, dicha sociedad se transformó en Sociedad Anónima.
Denominación: Antia Moll y Cía S. A.
Capital Social: N$ 80:000.000.
Plazo: 100 años, a partir de estos estatutos.
. Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar, comercializar, elaborar, importar, exportar toda clase de productos y sustancias biológicas, colorantes químicas, farmacéuticas, cosméticos, alimenticias, agroquímicas y veterinarias; B)Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotograf ía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de marzo de 1992, con el Nº 487, del folio 4075 al folio 4086 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2679/92.
Se previene que el contrato de transformación, así como el balance especial, están a disposición de los socios en la Sede de la Sociedad durante el plazo de treinta das a contar del siguiente a la última publicación.

28) N$ 444.600,00 3/pub 20826 Jul 02- v Jul 06

REFORMAS

<CENT>GLAEM S.A.

Objeto Social: " Artículo 2º.- Será su objeto realizar y/o administrar en el extranjero directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástica, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, vestimenta, caucho, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo, en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso".
- Capital: "Artículo 3º.- Será de U$S 600.000.- (Seiscientos mil dólares norteamericanos), representando por títulos una o más acciones al portador de U$S 1.000.- cada una".-Modifica asimismo arts. 4 al 13 y elimina arts. 14 y 15.-Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 2 de junio de 1992 con el Nº658 del Folio 6001 al Folio 6013 v. y del Libro Nº1 de Estatutos.-

28) N$ 263.900,00 18/pub 26528 Jun 24- v Jul 17

ALQUISA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
(Art. 362, ley 16.060)

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de octubre de 1991, se reformó el Artículo 3º aumentando el capital a N$ 36:000.000.-
Inscripción en Registro Público y General de Comercio con el Nº 620 Fº 5644 Lº 1 de Estatutos. Legajos 4798/91, el 28 de mayo de 1992.

28) N$ 812.000,00 10/pub 27555 Jun 29- v Jul 10

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

RADIO CENTENARIO S.A.

El Directorio de Radio Centenario S.A. comunica a los señores accionistas de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de julio de 1992 a la hora 10 en el local de la calle 18 de Julio 1357 Apto. 202.
Orden del Día:
- Designación de nuevo Director.
- Aprobación de Balance.

03) N$ 33.300,00 3/pub 27920 Jul 03- v Jul 07

BENECH INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Benech Industrial y Comercial S.A. para la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 17 de julio de 1992, a la hora diez, en la sede social de la calle Piedras 604, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración del Balance Gral., Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
2) Designación del Directorio y sindicatura.
3) Designación de dos asambleistas para firmar el Acta.
Se previene a los Sres. accionistas que el Registro de Accionistas, de acuerdo al Art. 14 del Estatuto, se abrirá diez días antes de la Asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.- P. Benech ICSA.

03) N$ 777.000,00 3/pub 27936 Jul 03- v Jul 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio ZULMA GRACIELA OLIVERA WERN y RICARDO BRUGNOLI, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 260, del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: María Forni Sanguinetti, Laisa Mallo de Alonso, Felipe Alonso, Ana Luisa Camerlo, Dolores Alonso, y José Alonso Mallo. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita.- Montevideo, 29 de junio de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 222.000,00 10/pub 27919 Jul 03- v Jul 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 40 08 habilitado en José Batlle Ordoñez 2646. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 27896 Jul 03- v Jul 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al señor Carlos Pedro Camacho Iribarne titular de la Cédula de Identidad Nº 2:899.463-5 funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto Nº 241/969 del 20/5/929). - Departamento de Personal - Rincón Nº 575 Piso 11.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 52462 Jul 03- v Jul 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Julio 3 de 1992.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

DANILO DE LOS SANTOS, 50 años, divorciado, empleado, brasileño c/n, domiciliado en Mariano Soler 3239 Apto. 41 y GRACIELA MARY PICCARDO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3239 Apto. 41.

OFICINA N.o 2

ANGEL LELIO BERTOLOTTI, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. España 2718/101 y SORAYA SUAREZ, 24 años, sotlera, empleada, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1355.

OFICINA N.o 4

DIEGO ALBERTO FLORES, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Castro 801 /4 y ROSANA EDITH CASTRO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 3487.

OFICINA N.o 5

CONRADO WALTER HEGUABURU, 43 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en José María Platero 3311-1315 y LAURA FEDERICA SANCHEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José María Platero 3311-1315.

PABLO DIEGO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4144 y ELENA CALIMARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elías Regules 4677.

OFICINA N.o 6

MARIO ROSAMEL MADRID, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colmenar 6467/4 y MARIA ISABEL MALDONADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 4724/006.

JORGE DANIEL MOTTA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Avenida Italia 3996 y ALEJANDRA CECILIA CORE, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Colonia 1323/902.

MANUEL MATA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2263 y LAURA JUDITH TORRES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2258/2.

OMAR DANIEL MEDINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Fernandez Crespo 2109 y BEATRIZ LORELEY MONTEAGUDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Fernandez Crespo 2109.

JOSE LUIS MIRABAYE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2787 y LOURDES ISABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boisso Lanza 41[illegible].

IVALDO MONTEIRO, [illegible] años, soltero, brasileño, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3558 y MARIA MERCEDES FERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael, Hortiguera 3558.

OFICINA N.o 7

RUBEN DARIO PITTATORE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle II Nº 167 Casabó e ISABEL ISBARBO, 33 años, diavorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1494.

DOMINGO CONO PEREZ, 20 años, soltero, docente, oriental, domicilido en Porongos 2932 ap. 1 y ESTEFANIA RAQUEL RODRIGUEZ, 18 años, sotlera, maestra, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1997.

MIGUEL ANGEL PORTELA, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Burdeos 2853 y REYLA MARGARET DA ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan P. Lamolle 1657.

IVAN FLORENTINO PASCAL, 48 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado en José Belloni 5305 y JULIETA MARIA OBISPO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en José Belloni 5305.

OFICINA N.o 8

MAURO PABLO RUSSO, 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado en Rbla. Mahatma Gandhi 339 y MARIA ALEJANDRA ARDOINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Mahatma Gandhi 339.

RAMON JOSE RETAMAR, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5900 y MABEL SONIA MONJO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5900.

ISABELINO RIVERO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Amadeo Roletti 3698 y GLADYS PODMALINOFF, 52 años, viuda, oriental, domiciliada en Amadeo Roletti 3698.

OFICINA N.o 9

DOROTEO ANTONIO SANABRIA, 53 años, soltero, promotor, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1362, Apto. 5 y ZULMIRA BALBINA OSTA, 73 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1362, Apto. 5.

SERGIO OMAR SALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4556 y ALICIA BEATRIZ ISNALDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 1812.

DIEGO EDUARDO SELVES, 27 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado en Sarmiento 2414/101 y MARIA ALEJANDRA CAMIOU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1523/202.

WILSON SERGIO SASTRE, 29 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Villavicencio 57 y ROSMARY TORRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. La Redención 9775.

OMAR SILVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4585 y GLADIS ILMA ALVAREZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4585.

OFICINA N.o 10

ERNESTO TULBOUITZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1104/501 y SILVIA MABEL SOSA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliad en Rivadavia 1638.

FERNANDO FABIO OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piribebuy 5129 y ADRIANA MARIA MATTEO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2964.

JUAN JOSE TORRES, 37 soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apóstoles 3628 y MARIA GENOVEVA PEREIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4346.

LUIS HERIBERTO NIS, 39 años, soltero, ret. militar, oriental, domiciliado en Hungría 3528 y CORA RENEE DUKARVICIUS, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3628.

ERICO OLIVERA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Misiones 1574 Ap. 12 bis y MARCELINA BRITES, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Misiones 1574 Ap. 12 bis.

14) N$ 10.600 3 Pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO DIAZ solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas insuficientes", de la cual se declara autor. - Montevideo, 26 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 37.000,00 10/pub 27923 Jul 03- v Jul 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REGULARIZACION S.R.L.

Contrato: 30/mayo/1992.
Socios: NIRA RITA BURGOS SICCO, HECTOR MARCELINO SOTO GALAGORRI.
Denominación: Burgos y Soto S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, perfumería, distribución de especialidades farmacéuticas y afines.
Capital: N$ 2:000.000, dividido en veinte cuotas sociales, correspondiendo a cada socio diez cuotas.
Administración: Nira Burgos.
Plazo: Treinta años.
Inscripción: Número 766, al Folio 2813 vto., Libro 2. Legajo 4480/92.

22) N$ 81.200,00 1/pub 27259 Jul 03- v Jul 03

TOMAS LTDA.
REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Contrato: 15/6/92.
Inscripción: Nº 786, Fo. 2952/55 v., Legajo 4662/92 del 16/6/92.
Socios: JOSE LUIS y DALMIRO ALVAREZ PAJARO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Restaurante, Bar, Pizzería, Comidas y Anexos.
Capital: N$ 3:000.000.
Administración: Indistinta.

22) N$ 60.900,00 1/pub 27487 Jul 03- v Jul 03

LE RENARD S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 20/02/91.
Inscripción: Nº 628, Fo. 2.439, Lo. 3, Legajo 1041/91.
Cedente: REBECA JANOVSKA LIPSCA.
Cesionaria: Rosa Zauberman Bechler.
Modificación: Administración: Eduardo Bechler y Rosa Zauberman indistintamente.

22) N$ 60.900,00 1/pub 27488 Jul 03- v Jul 03

MARVI S.R.L.

Contrato: 1º/6/92.
Inscripción: Nº 675 Fº 2623 al Fº 2626 Lº 3.
Socios: JORGE ALVARO y RICARDO GUSTAVO MERONI FERREIRA.
Objeto: Avícola, granja, venta de productos alimenticios.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:600.000 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 60.900,00 1/pub 27702 Jul 03- v Jul 03

ONCE LTDA.

Contrato: 28 de abril 1992.
Inscripción: Nº 582 Fº 2115-9 Lº 2, Legajo 3719.
Socios: JOSE MARIA MANSILLA MOLINA, DANTE AUGUSTO MIGLIACCIO ALDABALDE.
Objeto: Publicidad, Promociones y Prensa de artículos y servicios.
Administración: José María Mansilla Molina.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000 en 100 cuotas iguales de N4 20.000.
Plazo: 30 años.

22) N$ 60.900,00 1/pub 27897 Jul 03- v Jul 03

WITCH LTDA.

Contrato: 27/3/92.
Inscripción: Nº 391, Fº 1527/29 Lº 3 Legajo 2675/92.
Socias: GRISEL SCORZA ESTRELLA (33 cuotas) SELVA EMMA POUQUETTE WITT (66 cuotas).
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías en todas sus formas.
Capital: N$ 1.683.000 (dividido en 99 cuotas de N$ 17.000 c/u.).
Domicilio: Ramos 4219, Mdeo.
Plazo: 30 años.
Administraión: Grisel Scorza Estrella.

22) N$ 81.200,00 1/pub 27899 Jul 03- v Jul 03

ARAL S.R.L.

Contrato: 11/5/92.
Inscripción: Nº 778 Fº 2853-2855 Lº 2 Legajo 4488/92.
Socios: ARTIN DERGAZARIAN, ALEJANDRO AZADIAN.
Capital: N$ 5:000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impermeabilizaciones, construcciones y afines. Compra-venta, importaciones y exportaciones.

22) N$ 60.900,00 1/pub 27924 Jul 03- v Jul 03

BERNASCONI AUTOMOVILES S.R.L.
Modificación de Contrato

Fecha: 8 de abril de 1991.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 798, del Fº 3024 al Fº 3025 v. Lº 2, Legajo 4680/92, el 17 de junio de 1992.

22) N$ 60.900,00 1/pub 27928 Jul 03- v Jul 03

MARCAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Denominación: Marcar Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: mayo 15 de 1992.
Socios: MARCOS DUILIO BASIACO SCARPITTA, CARLOS CESAR CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años.
Objeto: Estacionamiento, comercialización y transporte de mercaderías.
Capital: 10:000.000.00.
Administración: Marcos Basiaco.
Inscripción: Nº 580 Fº 2255 Nº 2258 Lº 3.

22) N$ 60.900,00 1/pub 27929 Jul 03- v Jul 03

VIDEO RENT S.R.L.

Contrato: 17 de abril de 1991.
Inscripción: Nº 673, folio 2488, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ENRIQUE DAMIANI BERAMENDI y GUSTAVO MONETA TOURNIER.
Capital: N$ 3:000.000,00 (40 cuotas de N$ 75.000,00 c/u.).
Objeto: Alquiler de videos, videocassettes, películas, juego en video, videogames y equipos.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de cinco años.

22) N$ 81.200,00 1/pub 27933 Jul 03- v Jul 03

COPYFAST S.R.L.

contrato: 12 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 367, folio 1433, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DOMINGO JUAN ROBAINA MONTELEONE y MARY ELIZABETH FERRARI PALTRE.
Capital: N$ 3:000.000,00 (30 cuotas de N$ 100.000,00 c/u.).
Objeto: Venta de artículos de papelería, fotocopias, artículos escolares, venta y reparación de equipos de oficinas.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de cinco años.

22) N$ 81.200,00 1/pub 27934 Jul 03- v Jul 03

LISER S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 8/5/92.
Inscripción: Nº 550 Fº 2151 Lº 3.
Plazo: 30 años a partir de 2/5/90.
Administración: Jorge Matkovich.

22) N$ 40.600,00 1/pub 27935 Jul 03- v Jul 03

EL ENVASE LIMITADA

Contrato: 17/9/91.
Inscripto: Nº 1496, folio 4819, Libro 3.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Compra venta de envases.
Socios: DIEGO CURBELO y JORGE GUTIERREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Diego Curbelo.

22) N$ 40.600,00 1/pub 27938 Jul 03- v Jul 03

IMPERIAL S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 11 de junio de 1992, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 713, al folio 2757, del Lº 3 de Contratos.
La socia ALICIA ELENA BAUZA CARNALES cedió a Jorge Walter Señorini y RAUL MARIO WALTER BAUZA CARNALES cedió a Hermes Enrique Avelino, ocho (8) y dos (2) cuotas sociales, respectivamente.
Se mantiene como Administrador exclusivo de la Socie-

dad al Señor Hermes Enrique Avelino.
22) N$ 101.500,00 1/pub 27939 Jul 03- v Jul 03

SAN MARCEL CONFECCIONES LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 22/5/90.
Socios: BLAS MARTELLOTTA; IRMA SUSANA CACERES.
Se modificó la denominación anterior (Italur Ltda.), siendo su actual razón social: "San Marcel Confeccions Limitada".
Inscripción: Registro P. y Gral. de Comercio, Nº 62, folio 234 del Libro 236.
22) N$ 60.900,00 1/pub 27941 Jul 03- v Jul 03

PUNTO XXI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 de junio de 1992.
Inscripción: Nº 821, folios 3097/99 Vto., Libro 2. Legajo 1933.
Cedente: GRACIELA SARUBBO D'ANGELO (90 cuotas).
Cesionarios: Mauro Baptista Sarubbo (50 cuotas) - Paula Baptista Sarubbo (40 cuotas).
22) N$ 40.600,00 1/pub 27950 Jul 03- v Jul 03

"PAULSEN Y CABRAL S.R.L."
CESION DE CUOTA

Contrato: 6/4/92.
Inscripción: Nº 35 del Fº 141 al 144 Lº Contratos. Tbó.
Cedente: JORGE CARLOS PAULSEN GULARTE.
Cesionaria: Anabella Natividad Peralta Mirones.
22) N$ 40.600,00 1/pub 27951 Jul 03- v Jul 03

OLIMPIA S.R.L.

Contrato: 24 setiembre 1991.
Inscripción: Nº 1220 Fº 4599/4601 v. Lº 2 Legajo 8705/91.
Socios: MARIO ACOSTA MOSQUEIRA (47 cuotas); MARIO ACOSTA PAGLIARI (47 cuotas).
Capital: N$ 752.000 (94 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Empresa de limpieza, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1/pub 27952 Jul 03- v Jul 03

ALFA LTDA.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 1 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 765 Fº 2943/47 Lº 3 Legajo 4791/92.
Cedente: OLIVERIO ALVES VALERIO (20 cuotas).
Cesionarios: Francisco Lanzari Blanco y Luis de Ovalle Armendaris.
Denominación: Alfa Ascensores Ltda.
22) N$ 60.900,00 1/pub 27953 Jul 03- v Jul 03

MATHIAS LTDA.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 25 de mayo de 1992.
Inscripción: Nº 776 Fº 2916/20 Lº 1 Legajo 5623.
Cedentes: GUSTAVO ADOLFO PIERI y GLADYS TERESA MENDEZ (total de cuotas).
Cesionarios: Ricardo Fernández, (51 cuotas); Lino Carneiro (29 cuotas); Nancy Melo (11 cuotas); Gladys González (7 coutas); Olga Leonor Coytinho Martínez (2 cuotas).
Modificación: 100 cuotas sociales de N$ 20.000 cada una.
Administación: Ricardo Fernández Sosa.
22) N$ 60.900,00 1/pub 27954 Jul 03- v Jul 03

TRANSOCEAN S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 12-11-1991.
Inscripción: Nº 835 del Fº 3152 al Fº 3156 del Libro Nº 2 de Contratos, Legajo Nº 4741/92.
Cedentes: JORGE CARLOS TORTEROLO GOMEZ y ANA MARIA GARCIA FILGUEIRAS.
Cesionario: Jorge Luis Varela Yelicich.
22) N$ 60.900,00 1/pub 27958 Jul 03- v Jul 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 254.542. - Montevideo, 17 de junio de 1992. - Con esta fecha Ram Ltda. solicitó registrar la marca:



de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 26895 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.406. - Montevideo, 15 de junio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Baby Shopping Ltda. (UY) solicita marca:



clases Int. 18, 20, 24, 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27550 Jul 03- v Jul 16

ACTA 254.694. - Junio 24, 1992. - Numerosky por Omar Fernández solicita marca:



clase Int.: 25.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27567 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.500. - Montevideo, junio 16 de 1992. - Juan Miguel Freira por Daniel García (Mvdeo.), solicita marca:



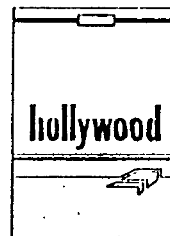
clases 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 27651 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.784. - Montevideo, 29 junio de 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: ISTOBAL, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27900 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.785. - Montevideo, 29 de junio de 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: FERGASA, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27901 Jul 03- v Jul 16

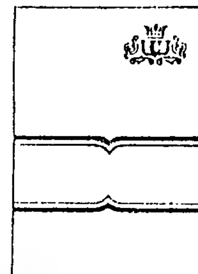
ACTA Nº 254.788. - Montevideo, 29 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: DAITEL, clase 9 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27902 Jul 03- v Jul 16

ACTA 254.670. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Teodoro Poradosu por Companhia Souza Cruz Industra e Comercio (Brasil) solicita marca:



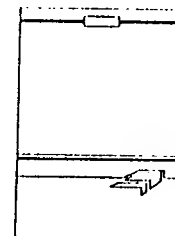
clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 27682 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.671. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Teodoro Poradosu por Compañía Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



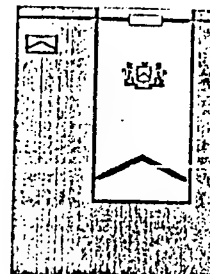
clase: Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 27683 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.672. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Teodoro Poradosu por Compañía Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



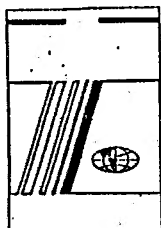
clase: Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 27684 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.673. - Montevideo, junio 4 de 1992. - Teodoro Poradosu por Compañía Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



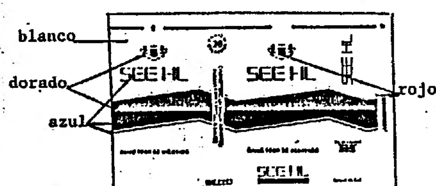
clase: Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 27685 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.675. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Teodoro Poradosu por Compañía Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 27687 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.677. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Teodoro Poradosu por Compañía Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase; Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 27689 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.679. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Teodoro Poradosu por Compañía Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 27691 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.680. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Teodoro Poradosu por Compañía Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil),



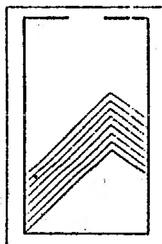
clase: Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 27692 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.784. - Montevideo, 29 junio de 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: ISTOBAL, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27900 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.785. - Montevideo, 29 de junio de 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: FERGASA, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27901 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.788. - Montevideo, 29 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: DAITEL, clase 9 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27902 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.681. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Teodoro Poradosu por Compañía Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



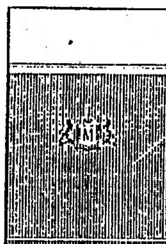
clase: Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 27693 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.682. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Teodoro Poradosu por Compañía Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 27694 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.683. - Montevideo, junio 24 de 1992. - Teodoro Poradasu por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 27695 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.772. - Montevideo, 26 de junio 1992. - Con esta fecha Ferando López Núñez, solicitó la marca:



de la clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27711 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.789. - Montevideo, 29 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solictó marca: USAG, clase 8 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27903 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.791. - Montevideo, 29 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: VIRICO AUTOBAS, clase 8 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27904 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.738. - Montevideo, 26 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca:



clase: 5, 30. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 27747 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.692. - Montevideo, 24 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Donmario Ltda. (UY), solicita marca:



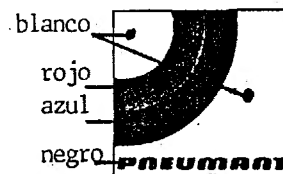
clase: 24, 27. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 27749 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.782. - Montevideo, junio 26 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Alejandro Matarazzo (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 226.000,00 10/pub 27769 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.783. - Montevideo, junio 26 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Beroki S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 27770 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.664. - Junio 23, 1992. - Guichón, por Janome Sewing Machine Co., Ltd. (JP), solicitó marca:



clase; Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27777 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.792. - Montevideo, 29 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: VULVO, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27906 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.793. - Montevideo, 29 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca:

LAGUN, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27907 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.774. - Montevideo, 26 junio 1992. - Guzmán González Ruiz por HL Eletrometal Ltda. (Brasil) solicita marca:


HL ELETRO-METAL

clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27858 Jul 03- v Jul 16

ACTA 254.745. - Montevideo, junio 26 de 1992. - Norman Fox por Kolon International Corp. (Korea) solicita marca:

ACTIV

clase Int. 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27870 Jul 03- v Jul 16

ACTA 254.746. - Montevideo, junio 26 de 1992. - Norman Fox por Kolon International Corp. (Korea) solicita marca:

ACTIV

clase Int. 18 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27871 Jul 03- v Jul 16

ACTA 254.747. - Montevideo, junio 26 de 1992. - Norman Fox por, Kolon International Corp. (Korea) solicita marca:

ACTIV

clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 27872 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.777. - Junio 26, 1992. - Numerosky por Alberto Melamed, solicita marca:



clase: Int. 25.
23) N$ 111.000,00 10/pub 27892 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.790. - Montevideo, 29 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: PALMERA, clase 8 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27905 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.794. - Montevideo, 29 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: GUIFIL, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27908 Jul 03- v Jul 16

CTA Nº 254.795. - Montevideo, 29 junio 1992. - avedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: SACATEC, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27909 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.796. - Montevideo, 29 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: MIC, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27910 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.865. - Montevideo, 30 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: SABI, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27911 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.867. - Montevideo, 30 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: HUNTER, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27912 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.868. - Montevideo, 30 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: BEISSBARTH, clase 9 Int.

23) N$ 37.000,00 10/pub 27913 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.864. - Montevideo, 30 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: IBARMIA, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27914 Jul 03- v Jul 16

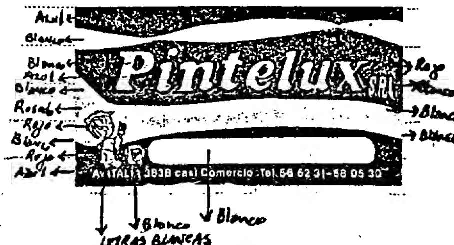
ACTA Nº 254.786. - Montevideo, 29 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: H. CELETTE, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27915 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.787. - Montevideo, 29 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: SOURIAU TECALEMIT, clase 9 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27916 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.797. - Montevideo, 29 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: M F MONDOLFO FERRO, clase 7 Int.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27917 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.866. - Montevideo, 30 junio 1992. - Saavedra - Anselmo Alonso (Uruguay), solicitó marca: INGERSOLL RAND, clase 7 Int.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27918 Jul 03- v Jul 16

ACTA Nº 254.968. - Montevideo, junio de 1992. - Con esta fecha Pintelux S.R.L. con domicilio en la Avda. Italia Nº 3838 solicitó el registro de la marca PINTELUX S.R.L.



de la clase Dos (2). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 333.000,00 10/pub 27932 Jul 03- v Jul 16

ACTA 254.742. - Junio 26, 1992. - Rodolfo Pilas, por De Milus Comercio e Industria de Roupas Sociedad Anónima (Brasil) solicita marca: DANTELLE, Clase 25.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27943 Jul 03- v Jul 16

ACTA 254.726. - Junio 25, 1992. - Rodolfo Pilas por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



Clase 2.
23) N$ 111.000,00 10/pub 27944 Jul 03- v Jul 16

ACTA 254.730. - Junio 25, 1992. - Pilas, Tel-Aviv 2000 Limitada (Uruguay) solicita marca: BABY LOVE, Clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27945 Jul 03- v Jul 16

ACTA 254.728. - Junio 25, 1992. - Rodolfo Pilas, por Diego Mintz Olesker (Uruguay) solicita marca: MONTEFUSCO, Clase 21.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27946 Jul 03- v Jul 16

ACTA 254.728. - Junio 25, 1992. - Pilas por Tel-Aviv 2000 Limitada (Uruguay) solicita marca: FEMINIX, Clase 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27947 Jul 03- v Jul 16

ACTA 254.727. - Junio 25, 1992. - Rodolfo Pilas, por Diego Mintz Olesker (Uruguay) solicita marca: MARPAL, Clase 21.
23) N$ 37.000,00 10/pub 27948 Jul 03- v Jul 16

ACTA: 254.911. - Montevideo, junio 30, 1992. - Fernández Secco por Gisele S. A. (Uruguay) solicita marca: "RIIING-SHOP". Clase Int.: 35.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27955 Jul 03- v Jul 16

ACTA: 254.842. - Montevideo, 29 de junio de 1992. - Fernández Secco por Carlos Melo (Uruguay) solicita marca: "EL CERRO MELO". Clase Int.: 3.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27956 Jul 03- v Jul 16

ACTA: 254.969. - Montevideo, julio 1º, 1992. - Fernández Secco por Verónica Massonnier y Julio Decaro (Uruguay) solicita marca: "TARGET". Clase Int.: 35.
23) N$ 74.000,00 10/pub 27957 Jul 03- v Jul 16

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección de Administración

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por la Receptoría de Aduanas de Rivera (año 1988, Registro 436), al incautarse mercaderías por hallerse en infracción al Decreto 222/986 de 23-IV-86 y modificativas, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 238/92 de fecha 13 de mayo de 1992, dictada en expediente Nº 90/05/005/03/0/31430, caratulado "Receptoría de Aduana de Rivera- Fisco: Willy Werner y otros contra Infractor desconocido" - bajo apercibimiento de darlas por notificadas.
Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributariio 0 Ley 14.306 de 29.11.84.- Montevideo, 25 de mayo de 1992.- El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51962 Jul 03- v Jul 07

Dirección de Administración

Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por la Jefatura de Policía de Rivera- Seccional Primera (oficio 1173 año 1991), al incautarse de mercadería, por hallarse en infracción al Dto. 222/986 de 23/4/86 y modificativos, para que comparezcan dentro del horario de oficinas en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 237/92 de fecha 13 de mayo de 1992, dictada en expediente Nº 91/05/005/05/0/001497 caratulado "Jefatura de Policía de Rivera - Mercadería Incautado - Cigarrillos - Oficio 1173/91", bajo apercibi-

miento de darlas por notificadas.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley 14.306 de 29/11/84.- Montevideo, 25 de mayo de 1992.- El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51963 Jul 03- v Jul 07

Dirección de Administración
Se cita a todas aquellas personas que se consideren habilitadas a deducir oposición en las actuaciones iniciadas por la Jefatura de Policía de Tacuarembó -Seccional Segunda- (Oficio Nº 1255), al incautarse de vehículo y mercadería por hallarse en infracción al Dto. 222/986 de 23.IV.86 y modificativos, para que comparezcan dentdel horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección General Nº 239/92 de fecha 13 de mayo de 1992, dictada en expediente Nº 90.05.005.03.0.31431, caratulado "Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó- Fisco: Piriz Apatía Dámaso-Incautación de vehículo y mercaderías de procedencia brasileña", bajo apercibimiento de darlas por notificadas.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario-Ley Nº 14.306 de 29.11.84.- Montevideo, 26 de mayo de 1992.- El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51964 Jul 03- v Jul 07

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 1 de julio de 1992.
M. S. P. Secretaría General. Se pone en conocimiento del Administrativo III Administrativode Dirección Administración Superior Sr., LUIS ALBERTO ANDRADE PAZ que ha sido declarado cesante por Abandono de Cargo de acuerdo con las Reglamentaciones Vigentes.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52455 Jul 03- v Jul 03

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Se cita al Sr. WASHINGTON ALVAREZ CANTERA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 96/92 de fecha 7/II./92 dictada en expediente Nº 91/05/005/05/0/00 1521 caratulado "Unidad Op. Departamental Rivera - entrega en depósito de mercadería de procedencia FREE SHOP" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley 14.306 de 29/11/84. - Montevideo, 26 de junio de 1992. - El Sr. Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52452 Jul 03- v Jul 07

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ESPACIOS PUBLICOS Y EDIFICACIONES
Notificaciones
Se notifica a la Sra. Dora Moreno de Corral que por Resolución del Departamento Jurídico Nº 891/92 del 9/3/92 no se hace lugar a lo peticionado por ella, según actuaciones del Expediente Nº 109.133, agregado 301.411, quien deberá comparecer al Servicio de Locales Industriales y Comerciales en el plazo perentorio de 30 (treinta) días a partir de la fecha.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 52451 Jul 03- v Jul 14

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña VERONICA ELEONORA ALICIA VERTIZ BASAGOITI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 29 de junio de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 27927 Jul 03- v Jul 03

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ISABEL NANCY KODJAYAN GENKDJIAN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 29 de junio de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 27949 Jul 03- v Jul 03

TESTIMONIO
Sentencia Nº 27

Ministro Redactor.- Doctor Rafael Addiego Bruno.

Montevideo, 22 de abril de 1992.

Vistos: Para sentencia definitiva, los autos seguidos por WILLIAM BREMERMANN contra GREGORIO ORIHUELA, Ejecución de sentencia: Casación; F. 577/91, venidos a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia.

Resultando: I. Que el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno revocó parcialmente la sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno y, en su lugar, mandó liquidar los daños y perjuicios en base al valor diferencial de 200 vacunos, entre marzo de 1978 y marzo de 1979 (de invernada los primeros y gordos los segundos) de acuerdo a los valores de fs. 32 a 35 y 129 de los principales, actualizándose de conformidad al decreto ley 14.500, a partir del 16/X/1981 y acogiéndose la compensación opuesta por la demandada; y confirmado en lo demás, sin especial condena (fs. 85-92v. y 115/119).

II. Que el actor interpuso recurso de casación contra el fallo del Tribunal, en cuanto acoge la compensación opuesta por su contraparte, en cuanto aplica la actualización desde el 16/X/981 y no desde marzo de 1979, y en cuanto deniega el pago de intereses, consintiéndolo en lo demás y aduciendo violación de los a. 504, inc. 2º del Código de Procedimiento Civil, 1º y 4º del decreto 14.500 (fs. 125/126 v.).

III) Que el demandado evacuó el traslado conferido (fs. 128/129) y una vez integrada la Sala (f. 133) y franqueado el recurso (f. 141), fue oído el señor Fiscal de Corte, quien consideró casable la sentencia recurrida en cuanto a la aplicación de los intereses legales (fs. 151/152 v.).

Pasados a estudio los autos, fue acordada sentencia en legal forma (fs. 153 y sigtes.).

Considerando: I. Que la invocación del a. 504, inc. 2º del Código de Procedimiento Civil por el actor se formula para aducir que se ultrapasó indebidamente el ámbito de la liquidación, al traer a colación una supuesta obligación líquida del actor.

El a. 1498 del Código Civil dispone que la compensación se produce "...ipso jure por el solo ministerio de la ley", en los supuestos enunciados en el a. 1499 del Código Civil, es decir, cuando las obligaciones sean del mismo género, líquidas y exigibles, y personales al oponente y a aquel a quien se opone la compensación (v. a. 976 y 977, Código de Comercio).

Esta compensación fue alegada por la demandada y constituyó objeto del proceso, ya que fue tomada en cuenta al fallarse en primer grado y, por ende, puede ser examinada en esta instancia.

Nuestra legislación admite la compensación como mera defensa, sin necesidad de reconvenir, como ocurre en el juicio ejecutivo (a. 108, decreto ley 14.751), en el cual por razones estructurales, no cabe la reconvención.

Por consiguiente, la compensación integró el contradictorio y fue materia de la decisión con que culminó el respectivo proceso.

El objeto de este proceso de liquidación es establecer una suma líquida, sin la cual no existe título de ejecución (a. 377, Código General del Proceso). Al deducirse útilmente la defensa de compensación y admitirse, la sentencia del quántum debeátur debe asumir dicho rubro al establecer el monto de la condena, pudiendo ser aducida la compensación en la propia etapa liquidadora. Como ello ocurrió, no significó incongruencia que la sentencia tomara en cuenta tal extremo.

Por tanto, al haber deducido la demandada la compensación en el transcurso del litigio, y ser considerada por el Tribunal, éste no se pronunció en foma distinta a las bases establecidas en el fallo recaído en la etapa del an debeátur.

II. Respecto de la fecha de actualización del crédito, cabe precisar que, en la especie, existió incumplimiento de una obligación ilíquida emergente del contrato: no aportar durante el último año de vigencia del mismo (1/4/978 a 30/3/979) un mínimo de 200 reses con destino a capitalización, la que se incumple (siendo una obligación cuya incursión en mora opera por el solo transcurso del término) al no proporcionar ganado cuando debió hacerlo, ni tampoco en el año siguiente.

La sentencia impugnada infringe el a. 1º del decreto ley 14.500, el que determina la procedencia del ajuste desde el nacimiento de la obligación. Tratándose de un caso de responsabilidad contractual que se resuelve en daños y perjuicios, la obligación resarcitoria nace con el incumplimiento (a. 1341 del Código Civil), tal como sucede en el supuesto de responsabilidad extracontractual, acerca de la cual se admite pacíficamente que nace en la fecha de producido el ilícito.

Por ello, es difícilmente compartible la tesis sustentada por la Fiscalía de Corte sobre el carácter fáctico del tema, ya que la fecha cuestionada atañe básicamente al ordenamiento jurídico aplicable y, por ende, es quaestio iuris.

La doctrina civilista respalda esta solución, ya acogida por sentencia de la Corporación, Nº 225/983, (CARNELLI, "Comentario de la ley 14.500. Sus aspectos de derecho civil" p. 42. GAMARRA, LJU., t. 83. p. 39).

III. En cuanto a la última causal de casación, (imposición de intereses), también se estima acogible el agravio formulado por la recurrente. Es evidente que si se condena a resarcir perjuicios, se halla ínsito en ellos el pago de los intereses al estar ante una hipótesis de actualización de obligaciones regida por el decreto ley 14.500, el 4º del mismo torna preceptiva la imposición de intereses sobre las sumas actualizadas, calculables según la tasa legal del 6% anual. (CARNELLI, op. cit., p. 78 y 81-84).

Por tales fundamentos, y lo prescripto por los a. 466, inc. 3º del Código de Procedimiento Civil y 688 inc. 2º del Código Civil y 280 del Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,

FALLA: Casando parcialmente el fallo recurrido, y en su mérito fijando el ajuste previsto en el decreto ley 14.500, desde marzo de 1979, e imponiendo el pago de intereses legales, en la forma expuesta en el Considerando III, sin especial sanción procesal en la instancia. - Publíquese la sentencia devuélvase el expediente. - RAFAEL ADDIEGO BRUNO, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. - ARMANDO TOMMASINO. - JORGE A. MARABOTTO LUGARO. - LUIS TORELLO. - NELSON GARCIA OTERO, Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Discorde, en cuanto se admite la defensa de compensación, no hecha valer antes de la sentencia de condena.

1º En esta etapa de liquidación, sólo corresponde determinar montos según las bases de la condena firme anterior.

Los preceptos de los artículos 496 y 504 del Còdigo de Procedimiento Civil son claros al respecto.
No cabe pues modificar el contenido sustancial de la condena.

Admite el agravio por la admisión de un crédito del reo en vía de compensación.
Asiste razón al recurrente. En el principal no se adujo extinción parcial de la deuda por vale anterior, ni lo estableció el fallo de la condena que se ejecuta.
Por tanto el punto es ajeno a esta etapa, se aparta de las bases del fallo sustancial y debe ser casada la decisión de amparo a una compensación que habría ocurrido antes de la demanda.

2ª Por lo demás, la compensación de pleno derecho sólo opera entre créditos líquidos y exigibles, art. 1489 numerales 2º y 3º del Còdigo Civil, calidades no ocurrentes en la especie.

3ª La defensa de compensación en virtud de un crédito documentado en un cheque en tramite de ejecución, como el que se menciona en la especie, no puede ser recibida sin la presentación del mismo. Así se deduce claramente del fundamento de las normas contenidas en el artículo 29º de la ley 13.355 de 17/8/965 y en el art. 11º de la ley 14.701 de 12/9/977. Criterio que sostuvo la corporación en fallo Nº 92 de 1991 y que ahora no ratifica la decisión con la que discrepo. - JORGE R. LARRIEUX, Secretario Letrado.

CONCUERDA: bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por tres fojas que signé, y sellé, con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado: "BREMERMANN, William c/ ORIHUELA, Gregorio, "Ejecución de Sentencia" E/A: "Bremermann, William c/ Gregorio Orihuela, (Ficha A/485/981), "Casación", (Ficha Nº 577/991. - En fe de ello de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuesto en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de junio de 1992. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52443 Jul 03- v Jul 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

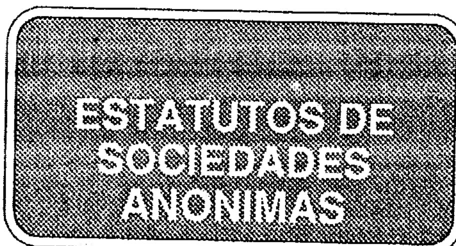
FACULTAD DE QUIMICA

Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 24 de junio de 1992, resolvió llamar a aspirantes para la provisión indefectible de un cargo de Ayudante de Fisicoquímica, Grado 1, 20 horas semanales, con fondos del Proyecto de Pirólisis hasta el 31/12/92, con plazo de inscripción hasta el martes 7 de julio de 1992 a las 15 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52449 Jul 03- v Jul 03

FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 24 de junio de 1992, resolvió llamar a aspirantes entre los estudiantes universitarios con excepción de aquellos que cursen o hayan cursado estudios en la Facultad de Química, para un contrato de un estudiante como becario de apoyo para cumplir tareas como digitador y operador PC en la Bedelía de la Facultad de Química, de acuerdo con la información que se podrá recabar en Sección Concursos y Comisiones de dicha Facultad, con cierre de inscripción el lunes 13 de julio de 1992 a las 15 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52450 Jul 03- v Jul 03



TRANSPORTES AEREOS PORTUGUES ES SOCIEDAD ANONIMA

(TAP S. A., TAP-Air Portugal, Air Portugal, o TAP

Constitución: agosto 17 de 1991.
Objeto: Explotación de servicios públicos de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, y actividades complementarias, subsidiarias o accesorias.
Capital: 12.006:036.000 Escudos.
Plazo: Indeterminado.
Domicilio: Paraguay 1311.
Administrador: Mario W. Amestoy o Claudio M. Amestoy.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de junio de 1992 con el Nº 747, del folio 6475 al folio 6509 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4418/92.
28) N$ 101.500,00 1/pub 27930 Jul 03- v Jul 03

REFORMAS

DAVINA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Aumento de Capital

Acciones Escriturales:
Asamblea 31/5/991; Modificó Art. 3. (Acciones Escriturales y Aumento de Capital a N$ 150:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de junio de 1992 con el Nº 748, del folio 6510 al folio 6525 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4417/92.
28) N$ 60.900,00 1/pub 26991 Jul 03- v Jul 03

ZITTAN S.A.
MODIFICACION ESTATUTOS

Asambleas de 7/2/90 y 9/11/91.
Modificación Art. 3: Aumento de capital a N$ 18:000.000,00. Tipo de acciones nominativas.
Aprobación de la Inspección General de Hacienda: 2 de abril de 1992.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 752, folios 6559 al 6565 del Libro 3 de Estatutos. Legajo Nº 4561/92 el 17 de junio de 1992.
28) N$ 81.200,00 1/pub 27898 Jul 03- v Jul 03

CABEMAR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria del 20/3/992, se resolvió modificar el artículo 1 y 2 de los Estatutos así:
Artículo 1. Con la denominación de "Tres Arboles Forestal Sociedad Anónima", se halla constituida una Sociedad Anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia.
Artículo 2. Se sustituye el inciso "C" por el siguiente: "C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia" y se agrega el inciso G) que dice: "G) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 787 el folio 6725 al folio 6721 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8715/91.
28) N$ 121.800,00 1/pub 27921 Jul 03- v Jul 03

AQUISGRAN SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital, Art. 284, Ley 16.060

Capital actual: U$S 250.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de junio de 1992, comunicación Nº 572, en 9 fojas del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 807/92.
28) N$ 60.900,00 1/pub 27925 Jul 03- v Jul 03

DARO TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de capital, Art. 284, Ley 16.060

Capital actual: U$S 2:000.000 (dólares estadounidenses dos millones).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de junio de 1992, comunicación Nº 573, en 9 fojas del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1771/92.
28) N$ 60.900,00 1/pub 27926 Jul 03- v Jul 03

ASCENSORES ATLAS SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Por asamblea de accionistas de Ascensores Atlas Sociedad Anónima, del 29 de diciembre de 1989, se decidió: Al respecto se resuelve por unanimidad aumentar el capital en la suma de N$ 121:618.000, por lo que el capital social queda situado en N$ 123:618.000.
Esta reforma de estatutos por aumento de capital, fue aprobada por la Inspección General de Hacienda, el 20 de diciembre de 1991.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de mayo de 1992, con el Nº 587, del folio 4966 al folio 4972 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3468/92.
28) N$ 121.800,00 1/pub 27931 Jul 03- v Jul 03

IBERSIS Z.F. SOCIEDAD ANONIMA
(Ex GILRICH S. A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Denominación actual: IBERSIS Z.F. Sociedad Anónima.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de junio de 1992, con el Nº 777, del folio 6725 al folio 6728 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4584/92.
28) N$ 60.900,00 1/pub 27937 Jul 03- v Jul 03

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 30 de diciembre de 1991, se resolvió la Reforma del artículo 5 del Estatuto Social (Capital).
Nuevo capital: N$ 8.000:000.000,00 (nuevos pesos ocho mil millones).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de junio de 1992 con el Nº 778, del folio 6729 al folio 6758 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4586/92.
28) N$ 81.200,00 1/pub 27940 Jul 03- v Jul 03

TRANSPORTES AEREOS PORTUGUES ES SOCIEDAD ANONIMA

(TAP S. A., TAP-Air Portugal, Air Portugal, o TAP

Constitución: agosto 17 de 1991.
Objeto: Explotación de servicios públicos de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, y actividades complementarias, subsidiarias o accesorias.
Capital: 12.006:036.000 Escudos.
Plazo: Indeterminado.
Domicilio: Paraguay 1311.
Administrador: Mario W. Amestoy o Claudio M. Amestoy.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de junio de 1992 con el Nº 747, del folio 6475 al folio 6509 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4418/92.
28) N$ 101.500,00 1/pub 27930 Jul 03- v Jul 03

REFORMAS

DAVINA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Aumento de Capital

Acciones Escriturales:
Asamblea 31/5/991; Modificó Art. 3. (Acciones Escriturales y Aumento de Capital a N$ 150:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de junio de 1992 con el Nº 748, del folio 6510 al folio 6525 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4417/92.
28) N$ 60.900,00 1/pub 26991 Jul 03- v Jul 03